



Evaluación Específica del Programa Presupuestario 1S047A1 Apoyo a Personas con Discapacidad

Ejercicio Fiscal 2023

Informe Final
15/11/2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN

DIRECTORIO:

Irving Rafael Loera Talamantes

Secretario de Desarrollo Humano y Bien Común

Javier Rodarte del Rosal

Director de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1S047A1 APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EJERCICIO FISCAL 2023

Elaboró:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

María del Coral Reyes Ronquillo

Coordinador de la Evaluación

Gerardo Arturo García Giles

Gabriel Roberto Fuentes Castillo

Yirlean Dayana Ramos Feria

Equipo evaluador

Chihuahua, Chihuahua

Noviembre 2024

Índice de contenido

Resumen ejecutivo.....	6
Objetivo general y específico de la evaluación.....	11
Objetivos específicos.....	11
Esquema metodológico.....	12
Tema I. Características del programa.....	16
Tema II. Análisis del diseño y la intervención del programa.....	22
Tema III. Contribución del programa a la planeación estratégica.....	51
Tema IV. Desempeño del programa.....	53
Tema V. Pertinencia de la intervención.....	64
Tema VI. Descripción y análisis de los procesos del programa.....	73
Tema VII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales.....	91
Apartado de programas presupuestarios con enfoque social.....	93
Avances del programa presupuestario en el ejercicio actual.....	100
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.....	102
Hallazgos por tema metodológico.....	103
Análisis FODA.....	107
Conclusiones.....	114
Aspectos Susceptibles de Mejora.....	118
Bibliografía.....	120
Anexos.....	123
Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	123

Anexo 2. De la lógica horizontal y vertical de la Matriz	131
Anexo 3. Características de los Indicadores para Resultados	157
Anexo 4. Árbol de problemas.....	163
Anexo 5. Árbol de objetivos.....	164
Anexo 6. Metas de los Indicadores para Resultados	165
Anexo 7. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre programas federales o estatales	170
Anexo 8. Guía de entrevistas a profundidad o semiestructuradas.....	172
Anexo 9. Aspectos Susceptibles de Mejora	179

Índice de gráficas

Gráfica 1. Presupuesto del Programa Apoyos a Personas con Discapacidad, ejercicio fiscal 2023.	20
---	----

Índice de tablas

Tabla 1. Temas metodológicos que integran la Evaluación de Específica con base en los TdR, 2024.....	12
Tabla 2. Fuentes de financiamiento del Programa Apoyos a Personas con Discapacidad, ejercicio fiscal 2023.....	21
Tabla 3 Indicadores con propuesta de mejora en los supuestos.	42
Tabla 4. Metas programadas y alcanzadas del programa Apoyos a Personas con Discapacidad en el ejercicio fiscal 2023.	49
Tabla 5. Relación entre las metas y el presupuesto asignado a los indicadores de la MIR 2023 del programa Juntos Sí Podemos.	61
Tabla 6. Actividades del proceso de planeación, programación y presupuestación	75

Tabla 7. Actividades del proceso de publicación de ROP y difusión	78
Tabla 8. Actividades del proceso de solicitud, selección y atención de beneficiarios	80
Tabla 9. Actividades del proceso de seguimiento y monitoreo del desempeño. ..	88
Tabla 10. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 1S047A1 "Apoyos a Personas con Discapacidad"	131
Tabla 11. Criterios de valoración de la lógica horizontal de la MIR.....	145
Tabla 12. Actividades por Componente del Programa 1S047A1 "Apoyos a Personas con Discapacidad"	147
Tabla 13. Criterios de valoración de la lógica vertical del Programa	153

Resumen ejecutivo

El Programa Apoyo a Personas con Discapacidad 1S047A1 del Estado de Chihuahua, de acuerdo con las Reglas de Operación, tiene como objetivo “Contribuir a la dotación de herramientas a las personas con discapacidad mediante el incremento de sus ingresos, la ampliación de aptitudes y la vinculación a la actividad productiva, mediante acciones que coadyuven al desarrollo integral y a la inclusión social, otorgando servicios de transporte adaptado, apoyos económicos y en especie, así como capacitación para la inclusión en el trabajo”. La dependencia coordinadora del Programa es la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, mientras que la Unidad Responsable es el Departamento de Atención a Personas con Discapacidad y Prevención a la Discriminación.

Dicha dependencia, en coordinación con la Unidad Técnica de Evaluación (UTE) de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, dispusieron la realización de una Evaluación Específica del Programa Apoyo a Personas con Discapacidad 1S047A1 del Estado de Chihuahua, en su ejercicio fiscal 2023

En este sentido, el presente documento corresponde al informe final de esta evaluación, que tuvo como objetivo general evaluar los resultados alcanzados y su relación lógica con la mecánica operativa, con el propósito de garantizar la mejora en la toma de decisiones y resultados alcanzados por el Programa presupuestario “Apoyos a Personas con Discapacidad”. Asimismo, dar a conocer si la intervención efectuada es la óptima considerando las características de la población objetivo.

Considerando lo anterior, y a partir del análisis realizado por el equipo evaluador, se identificaron los siguientes hallazgos por tema de la evaluación sobre la operación del Programa en el estado de Chihuahua:

Características del programa

- Los apoyos y servicios que brinda el Programa se han diversificado y ampliado.
- El financiamiento del Programa integra recursos fiscales de la entidad, financiamiento interno y recursos federales.
- El número de beneficiarios ha disminuido.

Análisis del diseño y la intervención del programa

- El Programa cuenta con un documento Diagnóstico que incluye los elementos esenciales.
- El Pp cuenta con un marco normativo que respalda su función.
- La problemática del Pp se vincula con las causas y efectos enlistados en el árbol de problemas, así como con el árbol de objetivos.
- El método de cálculo es congruente para cada objetivo.
- Todos los indicadores establecen el nombre de los medios de verificación claramente.
- La mayor parte de los indicadores incluyen supuestos.
- Por ser de reciente creación, la línea base de los indicadores es cero.
- La definición del problema carece de una referencia cuantitativa que permita medir su evolución.
- El apartado de experiencias de atención está débilmente desarrollado.
- La redacción del objetivo del Programa es mejorable.
- El objetivo a nivel de Fin no integra a la población objetivo.
- Es posible mejorar la redacción de los resúmenes narrativos de los componentes.
- El indicador a nivel de Fin no contribuye a un objetivo superior fuera del alcance de la dependencia responsable del Programa.
- El sentido del indicador de Propósito no es consistente con el planteamiento de la meta y la línea base.
- El planteamiento de la actividad 21 no es adecuado.

- La información de método de cálculo en la MIR corresponde a la unidad de medida.
- Solo los indicadores de fin y propósito cuentan con ligas para consultar los medios de verificación referidos.
- Los indicadores de Fin y Propósito refieren los avances de la MIR como medios de verificación, lo que es incorrecto.
- Los medios de verificación no indican la frecuencia de su actualización o medición.
- La frecuencia de medición no corresponde con lo sugerido en la Guía Coneval, considerando los indicadores de gestión y estratégicos.
- El logro de las metas fue heterogéneo.

Contribución del programa a la planeación estratégica

- El programa está alineado a los instrumentos de planeación estatal y nacional, así como a la Agenda 2030.

Desempeño del programa

- El programa contribuye a la formación de un Padrón de Beneficiarios Único, con un marco normativo claro.
- Se registra oportunamente el avance físico presupuestal de los recursos del Programa.
- El grado de cumplimiento promedio del Pp fue de 86.87 por ciento.
- Se ejecutó la totalidad del recurso disponible para el Programa.
- Las modificaciones en el presupuesto no impidieron el logro de algunas metas.
- El nivel de eficiencia es considerado rechazable.
- Algunas metas no se alcanzaron y otras más se rebasaron.
- Hubo una modificación importante del recurso programado.

Pertinencia de la intervención

- El apoyo a la población vulnerable es diversificado.

- se han identificado nuevas necesidades de la población.
- Los requisitos establecidos son adecuados.
- El personal es eficiente en la atención a la población.
- Brindar apoyos en especie puede impedir el uso eficiente del recurso, debido a las necesidades particulares de la población objetivo.
- Una parte del personal operativo es eventual.

Descripción y análisis de los procesos del programa

- Se cuenta con la identificación clara de los mecanismos de operación de los componentes.

Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales

- El programa complementa acciones estatales y federales para atender a la población objetivo.

Apartado de programas presupuestarios con enfoque social

- El programa contribuye a diversos derechos sociales, como alimentación y no discriminación.
- Los bienes y servicios que entrega el Pp se dirigen a población en condición de vulnerabilidad.
- El programa ha logrado identificar nuevas necesidades.

La población atendida no ha logrado incrementarse.

Derivado de lo anterior, es posible afirmar que el Programa Apoyos a Personas con Discapacidad, con antecedentes de alrededor de diez años, constituye una propuesta eficiente para atender a la población con discapacidad. Considerando lo anterior, el programa se ha robustecido, fortaleciendo su estrategia para brindar a la población un apoyo más integral, alejándose de la perspectiva asistencialista.

No obstante, la problemática que se atiende es compleja y la disponibilidad de recursos es siempre escasa, por lo que es importante que se consideren

acciones concretas, factibles de alcanzar y que permitan incidir de manera más acertada. En este sentido, más que ampliar la cantidad de servicios, es importante pensarlos de manera estratégica y funcional.

En este sentido, este ejercicio de evaluación permite identificar aspectos que requieren modificarse, ya que existen elementos del documento Diagnóstico y de la Matriz de Indicadores que no corresponden. Dicha situación influye en el desempeño obtenido, que podría más que significar un ejercicio deficiente, un diseño y una medición de los resultados que debe mejorar.

Finalmente, y considerando el análisis realizado, destacan las siguientes recomendaciones, las cuales tienen como objetivo mejorar el diseño, la implementación y los resultados del Programa. Estas son: fortalecer el documento Diagnóstico del Pp; mejorar el planteamiento de la MIR; así como considerar la posibilidad de establecer alianzas y canales de comunicación con las dependencias que atienden a la misma población objetivo.

Objetivo general y específico de la evaluación

Evaluar los resultados alcanzados y su relación lógica con la mecánica operativa, con el propósito de garantizar la mejora en la toma de decisiones y resultados alcanzados por el Programa presupuestario “Apoyos a Personas con Discapacidad”. Asimismo, dar a conocer si la intervención efectuada es la óptima considerando las características de la población objetivo.

Objetivos específicos

1. Revisar la pertinencia del diseño y las estrategias de intervención del programa.
2. Analizar cualitativa y cuantitativamente el logro de objetivos planteados, de modo que se permita conocer los resultados de la gestión.
3. Determinar la eficiencia y eficacia de los objetivos planteados en el Programa presupuestario.
4. Evaluar la calidad de los indicadores generados por los sistemas de información para el seguimiento y monitoreo de objetivos y metas con las que cuenta el Programa presupuestario.
5. Valorar el grado de sostenibilidad de la intervención.
6. Determinar la pertinencia de los servicios y apoyos entregados por el programa para la atención de las necesidades de la población.
7. Valorar la vinculación de los procesos efectuados con los determinados en el instrumento “Reglas de Operación”, así como, analizar si estos son pertinentes y eficaces.
8. Determinar la congruencia lógica entre la contribución del programa a la planeación estratégica.

Esquema metodológico

La presente evaluación se realiza con apego a la metodología establecida por los *Términos de Referencia para la Evaluación Específica para el Programa "Apoyos a Personas con Discapacidad"* (TdR) emitidos por la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

En ese sentido, la evaluación se llevó a cabo a través de análisis de gabinete, con base en la documentación del programa proporcionada por la Unidad Responsable (UR), así como información y estadísticas públicas oficiales que se consideraron necesarias para justificar y elaborar su análisis.

Aunado a lo anterior, se llevaron a cabo encuestas con beneficiarios del Programa, con el objetivo de obtener insumos para evaluar la pertinencia de la evaluación y la percepción de la población atendida respecto a la operación del programa. Asimismo, Evaluare desarrollo trabajo de campo, mediante entrevistas semi estructuradas con actores clave del Pp con la finalidad de complementar el análisis de gabinete.

En apego a los TdR, la Evaluación Específica se divide en siete temas y 21 preguntas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tabla 1. Temas metodológicos que integran la Evaluación de Específica con base en los TdR, 2024

Tema	Descripción	Preguntas
I. Características del Programa.	Se señala la información básica acerca de las características del Programa Presupuestario	No Aplica
II. Análisis del diseño y la intervención del programa.	Se analiza y valora: el diseño general de la MIR y se evalúa la definición de los objetivos, indicadores y metas.	1-11

Tema	Descripción	Preguntas
III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.	Se analiza la vinculación del Programa con los Planes de Desarrollo vigentes, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	12
IV. Desempeño del Programa.	Analiza el nivel de eficiencia de la intervención del Programa, mediante fórmulas específicas que valoren su desempeño. Del mismo modo, permite identificar si se cuenta con información suficiente que ayude a identificar a los beneficiarios del programa.	13-16
V. Pertinencia de la intervención.	Se identificará la medida en la que los objetivos y actividades de la intervención son consistentes con las necesidades de los beneficiarios, así como, la eficacia y pertinencia efectuada por los ejecutores.	17-20
VI. Descripción y análisis de los procesos del programa.	Se busca analizar la gestión de los procesos en el contexto institucional en la que han operado, así como, la articulación entre procesos y su incidencia en el alcance de los objetivos y metas programadas, y describir los procesos correspondientes a los bienes y/o servicios entregados.	No Aplica
VII. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.	El objetivo es identificar si el Programa presupuestario cuenta con posibles complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o estatales.	21
Total de preguntas		21

Fuente: Términos de Referencia de la Evaluación Específica publicados por las Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, 2024.

Adicionalmente, el equipo evaluador dará respuesta a las cuatro preguntas establecidas en el apartado "Programas presupuestarios con enfoque social" de los TdR, en apego al Clasificador de Programas con Enfoque Social establecido por la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Las especificaciones para el desarrollo de cada pregunta se detallan en el apartado "*Criterios generales la evaluación*" de los TdR. Los cuestionamientos que presentan un esquema binario para su respuesta deben contener los siguientes apartados:

1. Respuesta, considerando alguna de las siguientes opciones:
 - a) No: cuando el Programa evaluado no cuente con información o evidencia suficiente para responder la pregunta o cuando incumpla cada una de las características consideradas en ellos niveles.
 - b) No aplica: cuando, por las particularidades del Programa, no sea posible responder a la pregunta.
 - c) Sí: cuando se cuente con la información o evidencia suficiente y veraz para dar respuesta.
2. Nivel: para las preguntas que cuenten con niveles de respuesta, es necesario seleccionar uno con base a los criterios de cada cuestionamiento.
3. Justificación: independientemente de la opción (Sí, No, No aplica) se deberá expresar las causas lógicas de la pregunta, haciendo referencia a la fuente de información utilizada (presentadas por la Dependencia o información adicional que el equipo evaluador haya tomado en cuenta para dar respuesta a la pregunta).

Las preguntas que no tienen respuestas binarias y, en este sentido, no incluyen niveles de respuesta, se contestarán con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo en un texto libre.

Con respecto las consideraciones para dar respuesta, los TdR (p.20) enuncian de manera textual que:

- I. Cada una de las preguntas deberán ser respondidas en su totalidad, incluyendo su justificación, aunque la respuesta haya sido "No" o "No aplica".
- II. De manera enunciativa, más no limitativa, se deberán utilizar las fuentes mínimas de consulta que proporcione la Dependencia o Entidad responsable del Programa presupuestario sujeto a evaluación. La ITE podrá consultar información adicional que considere pertinente para aclarar o mejorar la justificación brindada de acuerdo con el apartado de la Metodología.
- III. En las preguntas que consideran la asignación de un nivel, se deberá ser objetivo al dar respuesta, esto de acuerdo con las fuentes consultadas y las proporcionadas por la Dependencia o Entidad ejecutora.
- IV. Los anexos se deben incluir en el informe final de evaluación y deberán enunciarse en cada una de las preguntas metodológicas y/o apartados correspondientes.

Tema I. Características del programa.

El IS047A1 “Apoyos a Personas con Discapacidad” es un programa presupuestario estatal cuya dependencia coordinadora es la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, mientras que la Unidad Responsable es el Departamento de Atención a Personas con Discapacidad y Prevención a la Discriminación. De acuerdo con las ROP del programa, su objetivo es: “Contribuir a la dotación de herramientas a las personas con discapacidad mediante el incremento de sus ingresos, la ampliación de aptitudes y la vinculación a la actividad productiva, mediante acciones que coadyuven al desarrollo integral y a la inclusión social, otorgando servicios de transporte adaptado, apoyos económicos y en especie, así como capacitación para la inclusión en el trabajo”.

A su vez, los objetivos específicos del Pp son: 1) ofrecer servicios de transporte adaptado tanto en transporte público como en transporte a domicilio a las personas con discapacidad, para mejorar su movilidad por el territorio en que habiten; 2) coadyuvar en la inclusión de las personas con discapacidad mediante capacitaciones y vinculación al trabajo; y 3) otorgar apoyos económicos y/o en especie para que las personas con discapacidad mejoren su calidad de vida.

Vinculado a lo anteriormente expuesto, la problemática que atiende el Programa se define expresamente como: “Las personas con discapacidad del Estado de Chihuahua se encuentran en condición de vulnerabilidad”. Lo anterior, en concordancia con lo expuesto en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022, donde se señala que la población con discapacidad se enfrenta a diversas barreras estructurales como la discriminación, lo que consecuentemente favorece la exclusión y pobreza de este grupo (Coneval, 2023). Así, las personas con discapacidad están en desventaja para el acceso efectivo a sus derechos sociales, como la educación y la seguridad social.

Este Pp entra en operación, con el nombre actual en 2020; no obstante, es posible identificar su antecedente en el Programa “Atención a Sujetos Prioritarios” de 2018, Atención a Personas con Discapacidad de 2017, así como en el Programa “Chihuahua Vive en Atención a Personas con Discapacidad” de 2014, el cual tenía como objetivo “Promover el acceso de las personas con discapacidad a bienes y servicios especializados” y se enfocaba en dos tipos de apoyos: becas económicas para personas con discapacidad y apoyos funcionales para personas con discapacidad.

En relación con lo anterior, los apoyos que actualmente maneja el programa son cinco y se exponen a continuación:

- a) Servicios de transporte adaptado para personas con discapacidad.
- b) Servicios de capacitación para la inclusión en el trabajo y prevención a la discriminación de personas con discapacidad.
- c) Apoyos a personas con discapacidad.
 - a. Apoyo en especie para personas con discapacidad.
 - b. Apoyo de pañales para personas con discapacidad.
 - c. Apoyo económico a organizaciones de la sociedad civil, instituciones y municipios.

Con base en la documentación revisada, la población potencial del Programa son las personas con discapacidad en condición de pobreza y pobreza extrema que habitan en territorio estatal y, que, por lo tanto, requiere de los bienes o servicios que proveerá el Programa. Por su parte, la población objetivo del Programa son personas con discapacidad en condición de pobreza y pobreza extrema que habitan en el estado. Resalta el hecho de que la cuantificación de ambas poblaciones es correcta, pues se va acotando el universo de personas a atender, pero las definiciones están intercambiadas entre la población potencial y objetivo, por lo que se recomienda su corrección.

Así, la población potencial se contabilizó en 99 mil 400 personas, 53 mil 378 mujeres y 46 mil 022 hombres; a su vez, la población objetivo para el ejercicio fiscal 2023 fue de 7 mil 239 personas, 3 mil 714 mujeres y 3 mil 525 hombres. Durante 2022, el Programa atendió a 7 mil 496 personas, 3 mil 266 mujeres y 4 mil 230 hombres; mientras que en 2023 se alcanzaron 6 mil 629 beneficiarios, 2 mil 894 mujeres y 3 mil 735 hombres.

Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común tiene como misión, lo siguiente: "Somos la dependencia de gobierno del Estado de Chihuahua que diseña, instrumenta, ejecuta y evalúa políticas públicas de desarrollo social y humano, bajo un modelo humanista, dirigidas al bienestar integral y disminución de la desigualdad de los chihuahuenses".

Por su parte, la visión señala: "Ser referentes en el país por trabajar de la mano con la gente en la formulación y ejecución de políticas públicas que mejoran la calidad de vida de las personas, con un manejo honesto, ordenado y transparente de las finanzas, que promueven la inclusión, la responsabilidad, la justicia y la solidaridad de la población, contribuyendo con ello a lograr un estado de paz, en el que mujeres, jóvenes, niñas y niños viven libres de violencia y discriminación".

Esto es concordante con la problemática que atiende el Pp, puesto que este se enfoca en la atención de personas en situación de vulnerabilidad, como son las personas con discapacidad, lo que consecuentemente incide en la disminución de la desigualdad y la mejora en la calidad de vida, la inclusión, la justicia y la solidaridad de la población.

A su vez, de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 (PED 2022-2027)¹ del Estado Chihuahua, el Pp está alineado al Eje rector 1: Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua; Tema: Inclusión social y sujetos prioritarios; en su Objetivo específico: Contribuir al desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

En lo que respecta al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024), este programa se vincula con el Eje número Dos: Política social; con el Objetivo 1: Construir un país con bienestar, y la población esté viviendo en un entorno de bienestar. Además, respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS (Agenda 2030), el Programa esta alineado con el ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. En este tenor, se recomienda incluir también la alineación con el ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, ya que también coadyuva a su cumplimiento.

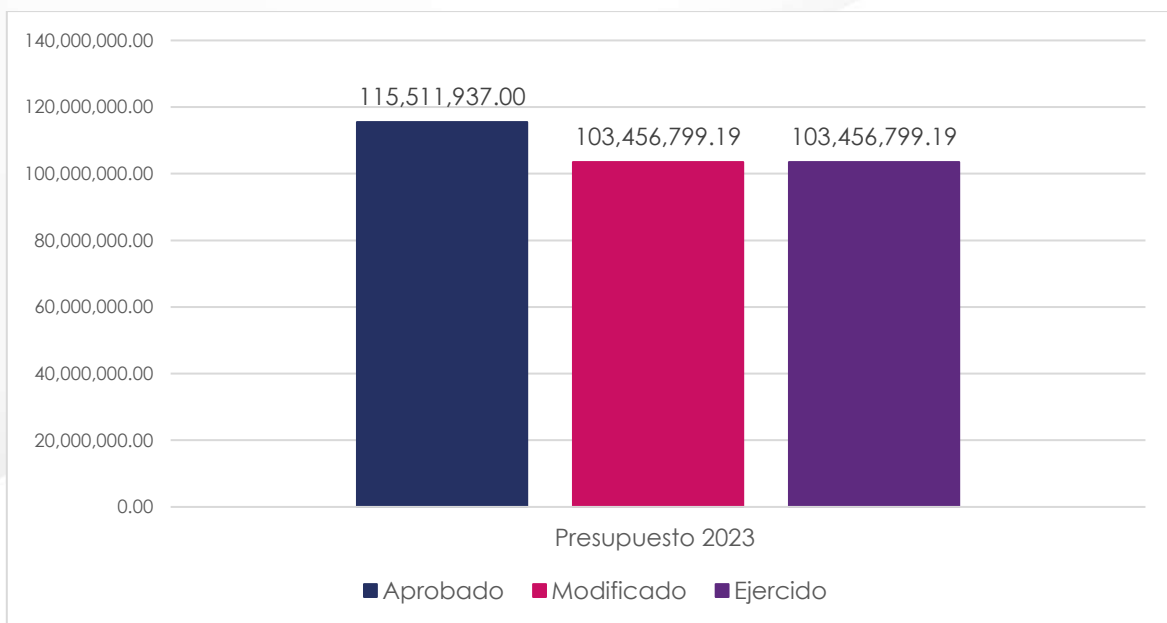
En cuanto a su operación, el Programa Apoyos a Personas con Discapacidad está normado en el Acuerdo N° 002/2023, mediante las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2023 del Programa 1S047A1 Apoyos a Personas con Discapacidad (ROP)². Asimismo, el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común 2023, la Matriz de indicadores para Resultados del Pp y el Programa Operativo Anual, también explican el funcionamiento del Programa.

¹Disponible en: https://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/1_anexo_37-2022_plan_estatal_de_desarrollo_chihuahua_2022-2027.pdf

² Disponible en:
http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/images/planeacion/2023/prog_sociales/rop/AN_EXO-12-2023-SDHBC-ACUERDO-002-2023-ROP-APOYOS-PERSONAS-DISCAPACIDAD.pdf

Por su parte, de acuerdo con el cierre anual de los indicadores presentados al H. Congreso del Estado, el presupuesto del Programa para el ejercicio fiscal 2023 fue el siguiente:

Gráfica 1. Presupuesto del Programa Apoyos a Personas con Discapacidad, ejercicio fiscal 2023.



Fuente: elaboración propia con base en información del Cierre Anual 2023.

De estos recursos, el 88.6 por ciento proviene de recursos del estado, mientras que 1.86 por ciento tiene procedencia en recursos federales, desde el Fondo General de Participaciones, y el 9.53 por ciento se obtuvo por financiamiento interno. Esto se observa en la tabla a continuación.

Tabla 2. Fuentes de financiamiento del Programa Apoyos a Personas con Discapacidad, ejercicio fiscal 2023

Fuentes de financiamiento del Programa Juntos Sí Podemos, ejercicio fiscal 2023				
Fuente de Recursos	Autorizado	Modificado	Ejercido	Porcentaje
Recursos fiscales	114,200,500.00	91,677,866.39	91,677,866.39	88.6%
Financiamiento interno	0.00	9,855,174.55	9,855,174.55	9.53%
Recursos federales	1,311,437.00	1,923,758.25	1,923,758.25	1.86%
Total	115,511,937	103,456,799.19	103,456,799.19	100%

Fuente: elaboración propia con base en información del Cierre Anual 2023.

Tema II. Análisis del diseño y la intervención del programa.

1) Con fundamento en el numeral 5.1 Disposiciones Generales del Proceso de Programación, atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Justificación:

No procede valoración cuantitativa.

El Pp cuenta con un documento "Diagnóstico del Programa 1S047A1 Apoyo a Personas con Discapacidad", el cual expone los antecedentes del Programa; la identificación, definición y descripción del problema o necesidad; objetivos; cobertura; análisis de alternativas; diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales; análisis de similitudes o complementariedades; y presupuestos.

Como introducción, el documento expone los antecedentes del programa, el cual ha ido modificando su nombre, así como su estrategia de intervención; en este sentido, el cambio reciente se dio en 2022, al sustituir la entrega de apoyos económicos por apoyos en especie.

Posteriormente se señala la identificación, definición y descripción del problema o necesidad, donde se incluye la definición del problema, el estado actual del problema, su evolución, las experiencias de atención; así como el árbol de

problemas y objetivos. En cuanto al problema, este se define como: “Las personas con discapacidad del Estado de Chihuahua se encuentran en condición de pobreza, pobreza extrema y exclusión social”.

Dicha definición es expuesta claramente como una situación a revertir, incluyendo la población afectada y área de enfoque. No obstante, no se hace una referencia cuantitativa que permita una verificación empírica. En este sentido, se recomienda incluir la estadística incluida en la evolución del problema, para expresarse como: “El 31% de las personas con discapacidad del Estado de Chihuahua se encuentran en condición de pobreza, pobreza extrema y/o exclusión social”.

En relación con la problemática, esta se vincula a las siguientes causas: Insuficiencia de servicios de transporte adaptado para la inclusión de las personas con discapacidad; falta de servicios de capacitación para la inclusión en el trabajo y prevención a la discriminación; así como insuficientes apoyos para la protección social de las personas con discapacidad. Esto se identifica en el árbol de problemas y objetivos, que fueron realizados con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).

Por otro lado, es importante destacar que el apartado de experiencias de atención, de acuerdo con los “Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos” (Coneval), es un “recuento de las experiencias de políticas públicas, en el ámbito nacional o internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema señalando sus logros, fallos y

resultados". Por ende, si bien se hace referencia al programa federal que atiende a la misma población, se sugiere ampliar las referencias a este tipo de política pública, señalándolos logros o fallos relevantes para el programa analizado.

Luego, en los objetivos, se desglosa el árbol de objetivos y se establece el objetivo general del programa, que se define como "Contribuir a la dotación de herramientas a las personas con discapacidad mediante el incremento de sus ingresos, la ampliación de aptitudes y la vinculación a la actividad productiva, mediante acciones que coadyuven al desarrollo integral y a la inclusión social, otorgando servicios de transporte adaptado, apoyos económicos y en especie, así como capacitación para la inclusión en el trabajo". En esta misma sección se enlista la aportación del programa a los objetivos del PED, así como al PND y a los ODS.

Respecto al objetivo del programa, este, aunque es factible de entenderse, se recomienda que se mejore su redacción, para que sea más claro y concreta, en apego a la MML. La propuesta es la siguiente: "Contribuir al desarrollo integral de las personas con discapacidad mediante apoyos para su inclusión social y la vinculación a la actividad productiva".

Posteriormente, en la cobertura se identifican y cuantifican la población potencial y objetivo, así como la frecuencia de actualización de estas. Dicha sección es seguida del análisis de alternativas, donde se vinculan los problemas detectados con los medios y los fines correspondientes.

Luego, en cuanto al diseño del programa propuesto o cambios sustanciales, se menciona la modalidad y diseño

del Pp, exponiendo las características del programa y la Matriz de indicadores para Resultados. Finalmente, se expone el análisis de similitudes o complementariedades y el presupuesto.

Por lo tanto, es posible afirmar que el documento Diagnóstico cumple con la estructura requerida en el numeral 5.1, el cual expone que deben tomarse como base los *Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales*³.

³ Disponible en: <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indtfisc/pae/diagnostico22.pdf>

2) ¿La dependencia o entidad responsable del Programa presupuestario tiene las facultades legales (Marco Normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?

Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>La Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, dependencia responsable del Pp “Apoyos a Personas con Discapacidad”, tiene las facultades legales para atender la problemática identificada, tal como se enuncia en el artículo 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, establecido en el Acuerdo 164/2023.</p> <p>Esta normativa señala que la Secretaría es la dependencia coordinadora de todos los programas y proyectos de desarrollo social y humano. Asimismo, entre las facultades de la dependencia se menciona el “establecer las políticas públicas de desarrollo social para personas indígenas, menores de edad, jóvenes, personas mayores, personas en situación de discapacidad, pobreza, desigualdad, marginación, discriminación y exclusión; ello, corresponde a población objetivo del Pp.</p> <p>Aunado a lo anterior, el Acuerdo N° 002/2023, donde se enuncian las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2023 del Programa 1S047A1 Apoyos a Personas con Discapacidad, alude su apego al artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en el derecho a la no distinción, exclusión, restricción o preferencia por motivos que</p>

atenten contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

A su vez, está vinculado con el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, que establece que todos los habitantes del Estado tienen el derecho a acceder en igualdad de oportunidades a los beneficios de desarrollo social y bajo dicho esquema, se deben generar de manera progresiva las condiciones favorables para superar condiciones de pobreza, desigualdad, marginación, discriminación, vulnerabilidad y exclusión, a través del desarrollo humano y de las satisfacciones de los derechos sociales. Finalmente, el programa está relacionado con la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. En este sentido, puede aseverarse que la Secretaría cuenta con el respaldo normativo para la coordinación del Programa Apoyos a Personas con Discapacidad.

3) ¿Los resúmenes narrativos u objetivos del Fin, Propósito y Componentes están descritos adecuadamente y guardan relación directa con lo establecido en el árbol de objetivos?	
Tipo de pregunta:	Binaria.
Respuesta:	Sí
Justificación:	<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>La problemática del Pp definida como “Las personas con discapacidad del Estado de Chihuahua se encuentran en condición de pobreza, pobreza extrema y exclusión social”, se vincula con las causas y efectos enlistados en el árbol de problemas. Consecuentemente, el árbol de objetivos establece como objetivo central: “Contribuir a la dotación de capacidades en las personas con discapacidad mediante el incremento de sus ingresos, la ampliación de aptitudes y la vinculación a la actividad productiva”.</p> <p>En relación con lo anterior, los medios que se establecen en el árbol de objetivos son los siguientes: servicios de transporte adaptado, servicios de capacitación para la inclusión en el trabajo y prevención a la discriminación de personas con discapacidad. Ello, asociado a los fines de mejorar la accesibilidad y movilización de las personas con discapacidad, contribuir a la inclusión laboral y prevenir la discriminación, y mejorar la calidad de vida de la población objetivo.</p> <p>Ambos árboles se consideran concordantes entre sí. Asimismo, lo anterior es congruente con el objetivo general del programa señalado en el documento Diagnóstico, que es</p>

“Contribuir a la dotación de herramientas a las personas con discapacidad mediante el incremento de sus ingresos, la ampliación de aptitudes y la vinculación a la actividad productiva, mediante acciones que coadyuven al desarrollo integral y a la inclusión social, otorgando servicios de transporte adaptado, apoyos económicos y en especie, así como capacitación para la inclusión en el trabajo”. Al respecto, se reitera la recomendación de mejorar su redacción, en este sentido es importante que el objetivo central se alinee a los tipos de apoyos que actualmente otorga el Pp.

Ahora bien, el Pp está relacionado directamente con los medios referidos, ya que los tres medios principales son los servicios de transporte adaptado, servicios de capacitación para la inclusión en el trabajo y prevención a la discriminación de personas con discapacidad y apoyos a personas con discapacidad.

Es importante mencionar que durante el ejercicio fiscal 2023 la MIR integraba 3 componentes, pero para el ejercicio 2024 se incluyen 6 componentes.

Los resúmenes narrativos de la MIR 2023 son:

- Fin: Contribuir al goce de los derechos de las personas con discapacidad mediante la inclusión en apoyos y servicios para mejorar su calidad de vida.
- Propósito: Las personas con discapacidad en condición de pobreza, pobreza extrema que habitan en el estado, cuentan con apoyos y servicios para mejorar su calidad de vida.

- Componente 1: Servicios de transporte adaptado para personas con discapacidad otorgados.
- Componente 2: Servicios de capacitación para la inclusión en el trabajo y prevención a la discriminación de personas con discapacidad otorgados.
- Componente 3: Apoyos a personas con discapacidad otorgados.

Dichos resúmenes se considera que están correctamente redactados, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico. No obstante, se identifican posibilidades de mejorar su redacción.

En el caso del indicador del Fin se recomienda mejorar su redacción por: "Contribuir al goce de los derechos de las personas con discapacidad mediante su capacitación e inclusión".

Para los tres componentes, se recomienda incluir la palabra otorgados al principio de la redacción. Asimismo, para el componente 3 es recomendable incluir los tipos de apoyo que se entregan, que en este caso corresponden a económicos y en especie. Es decir, se sugiere que se planteen de la siguiente manera:

- C1. Servicios de transporte adaptado otorgados a personas con discapacidad.
- C2. Servicios de capacitación otorgados para la inclusión en el trabajo y prevención a la discriminación de personas con discapacidad.
- C3. Apoyos económicos y en especie otorgados a personas con discapacidad.

En este sentido, también se analizaron los resúmenes narrativos de la MIR 2024, puesto que es la vigente. Estos son:

- Fin: Contribuir al desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad mediante apoyos y servicios para mejorar su calidad de vida.
- Propósito: Las personas con discapacidad en situación de pobreza y pobreza extrema que habitan en el Estado de Chihuahua son incluidos socialmente.
- Componente 1: Apoyos en especie a personas con discapacidad otorgados.
- Componente 2: Apoyos económicos a personas con discapacidad otorgados.
- Componente 3: Servicios de inclusión social para personas con discapacidad otorgados.
- Componente 4: Servicios para la inclusión laboral a personas con discapacidad otorgados.
- Componente 5: Servicios de atención psicológica a personas con discapacidad otorgados.
- Componente 6: Servicios de transporte adaptado otorgados.

En primer lugar, el objetivo a nivel de Fin puede mejorar al integrar a la población objetivo, que, si bien es población en vulnerabilidad, es preferible indicarlo expresamente. Se recomienda redactarlo como: "Contribuir al desarrollo integral de las personas con discapacidad mediante apoyos y servicios para mejorar su calidad de vida e inclusión".

Por su parte, los objetivos de Propósito y Componentes están redactados de forma correcta, de acuerdo con lo

establecido en la Guía MIR de la SHCP y se relacionan con los medios indicados en el árbol de objetivos.

Pese a lo anterior, se considera que los componentes 3 y 4 parecen referirse a un objetivo similar, por lo que se sugiere indicar el tipo de servicio que se brinda, lo que significará mayor claridad.

4) En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.
- f) Aportación marginal.

Tipo de pregunta:	Binaria.
Respuesta:	Sí.
Nivel:	2 ★★ El 63.54 por ciento de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
Justificación:	<p>En general, los indicadores cumplen en promedio con 3.8125 criterios de 6. Es importante mencionar que en el caso de aquellos indicadores en los que no aplica el criterio de aportación marginal (Fin, Propósito, Componente 2 y Componente 3), por ser indicadores únicos en el nivel correspondiente, se consideró como cumplido. De los 16 indicadores, ninguno cumple los seis criterios establecidos.</p> <p>Ahora bien, pormenorizando, se indicará el caso de cada indicador, lo que a su vez es posible observarse en el Anexo 3. Características de los Indicadores para Resultados.</p> <p>El único criterio que se cumple en la totalidad de los indicadores es el de economía, toda vez que es información que se genera mediante actividades cotidianas de la Unidad responsable y su beneficio es mayor a su costo.</p>

Resalta el hecho de que los indicadores de Componentes y Actividades establecen una frecuencia de medición anual, lo cual contradice lo recomendado, ya que este debe ser al menos, semestral y trimestral, respectivamente. Con base en lo anterior, dichos indicadores no se consideran adecuados.

Por su parte, el indicador de Fin, Porcentaje de beneficios otorgados a personas con discapacidad para promover el acceso a sus derechos, cumple con los criterios de economía y adecuado; mientras que no aplica el de aportación marginal. Es importante recordar que el indicador de Fin debe corresponder a un objetivo superior, fuera del ámbito de injerencia de la dependencia responsable del Pp, al cual se contribuye. Por lo tanto, se recomienda utilizar otro tipo de indicador, como el referido en la problemática que atiende el Pp, "Porcentaje de la población con discapacidad en pobreza y pobreza extrema".

A su vez, el indicador de Fin y el de Propósito no se consideran monitoreables, ya que se refieren los avances trimestrales como medios de verificación, lo que no permite reproducir los indicadores. Además, en el caso de los indicadores de Componentes y Actividades que exponen registros internos, se sugiere exponer la frecuencia con la que se actualizan, para brindar mayor claridad y poderse considerar como monitoreables.

Por su parte, el indicador de la Actividad 201, "Porcentaje de contenidos preparados", no tiene una relación clara con el objetivo, ya que su planteamiento no es adecuado. Así, se propone que el indicador mida los talleres realizados, lo cual

podría brindar un mejor acercamiento a los resultados del Programa. A su vez, el objetivo debería expresarse como: Impartición de talleres de la escuela de Artes y Oficios. Esta modificación permitiría que fuera un indicador que brinde una aportación marginal.

5) ¿El método de cálculo definido es congruente con cada objetivo y este es adecuado para cada nivel de objetivo de la MIR?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Justificación:

No procede valoración cuantitativa

La MIR del Programa integra, para cada uno de sus indicadores, las fórmulas y variables para realizar su cálculo, por lo que este queda explicitado claramente.

Sin embargo, en el caso del nivel de Fin, el método de cálculo no es estratégico, ya que hace referencia a variables que son parte del actuar de la Unidad Responsable, por lo que no se considera adecuado para dicho nivel.

Por otra parte, en el caso del Componente 1, el método de cálculo, que se vincula a una variación porcentual anual, no es adecuado para este nivel, puesto que debería ser un indicador que se mida mínimamente cada semestre.

En este sentido, en los demás indicadores el método de cálculo se plantea de forma adecuada y responden al objetivo planteado.

Asimismo, es importante mencionar que la información incluida como "Método de cálculo" en la MIR corresponde a la unidad de medida, puesto que se indica como porcentaje y variación porcentual. Por lo tanto, se recomienda corregir dicha información, señalando que esta columna corresponde a unidad de medida, y donde dice

fórmula/variables, corresponde el título de método de cálculo.

Además, en las Fichas técnicas de los indicadores se expresa como unidad de medida las variables que se analizan; cuando estas corresponden a porcentaje y variación porcentual, tal como se expresó previamente.

6) ¿Los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características:

- a. Son oficiales o institucionales.
- b. Con un nombre que permita identificarlos.
- c. Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- d. Establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos.
- e. Son públicos y accesibles a cualquier persona.
- f. Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- g. Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Tipo de pregunta:	Binaria.
Respuesta:	Sí.
Nivel:	3 ★★ ★ El 83.9% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas.
Justificación:	La revisión de los medios de verificación de los indicadores de la MIR 2023 evidencia que los indicadores cuentan con un promedio de 5.875 de las siete características enlistadas. En este sentido, todos los indicadores son institucionales, pues son resguardados por la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, en el caso de los indicadores de Fin y Propósito, mientras que los de Componentes y Actividades son responsabilidad del Departamento de Discapacidad de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación. En relación con lo anterior, es posible afirmar que todos mencionan el nombre del área que genera o publica la información de los indicadores.

A su vez, todos los indicadores del Programa mencionan el nombre del documento o medio de verificación que sustenta su información.

Sin embargo, se extiende la recomendación de incluir, dentro de la leyenda del medio de verificación, la frecuencia de actualización de la información, la cual debe corresponder al nivel de objetivo que representa, ya que ninguno de los indicadores lo expone explícitamente.

Si bien todos los indicadores mencionan que el registro corresponde el ejercicio fiscal 2023, y este podría coincidir con la frecuencia de medición de los indicadores, la cual es, en todos los casos, anual, es importante expresarlo como tal.

Al respecto destacan dos observaciones:

- Los indicadores de Fin y Propósito establecen los Avances Trimestrales de la MIR como medio de verificación, los cuales no permiten la reproducción del cálculo del indicador, por lo que no se consideran válidos. No obstante, se hace referencia también al Padrón de Beneficiarios 2023, donde sí podría encontrarse información para la construcción de dichos indicadores.

Por lo tanto, se sugiere corregir dicha información, garantizando que sea un medio de verificación adecuado y accesible.

- Por otro lado, en el caso de los indicadores de Componentes y Actividades, todos establecen una medición anual, lo que no es recomendable, ya que a esos niveles se sugiere que sean indicadores de

gestión y su medición se realice, como mínimo, semestral o trimestralmente, respectivamente.

En cuanto al hecho de que sean públicos y accesibles, los indicadores de Fin y propósito, así como el Componente 2 y la Actividad 202, presentan ligas a la página donde se obtiene información pública. Por su parte, los otros 12 indicadores tienen medios de verificación que corresponden a registros administrativos o información resguardada al interior de la Secretaría, por lo que carecen de liga de acceso, pero se indica la persona que resguarda la información, con los datos para su contacto.

Vinculado a ello, la totalidad de los indicadores indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Finalmente, se puede determinar que todos los medios de verificación de los indicadores de los Componentes y Actividades brindan información necesaria y suficiente para calcular y/o replicar los indicadores.

7) ¿Por cada uno de los niveles de objetivos e indicadores de la matriz, se incluyen supuestos referentes a los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del Programa presupuestario?

<p>Tipo de pregunta:</p>	<p>Análisis descriptivo, en caso de que se hayan incluido supuestos, analizar si las metas del indicador se vieron afectadas debido al incumplimiento del supuesto.</p>
<p>Justificación:</p>	<p>No procede valoración cuantitativa</p> <p>A excepción de los indicadores de Fin, Porcentaje de beneficios otorgados a personas con discapacidad para promover el acceso a sus derechos, y el de la Actividad 305, Porcentaje de becas otorgadas, todos los indicadores establecen un supuesto.</p> <p>Por su parte, las metas que no se cumplieron a nivel de Fin y Propósito tuvieron su causa en temas presupuestarios, los cuales no estaban contemplados en los supuestos. Mismo caso sucedió para el Componente 3 y la Actividad 302, estos debido a que no se entregaron pañales, lo que consecuentemente incidió en el número de beneficiarios en general.</p> <p>En cuanto al indicador de la Actividad 201, relativo a la creación de contenido, se indica que no se contó con personal suficiente para generar nuevos contenidos, pero se trabajó con los existentes. Como se mencionó previamente, ello indica que el indicador no es el adecuado, por lo que se recomienda replantearlo como cursos brindados, lo cual sí se realizó y permite aprovechar mejor los recursos existentes.</p>

En relación con lo anterior, en la tabla siguiente se indican las propuestas de mejora a los supuestos.

Tabla 3 Indicadores con propuesta de mejora en los supuestos.

Nivel	Nombre del indicador	Supuesto	Propuesta de mejora
Fin	Porcentaje de beneficios otorgados a personas con discapacidad para promover el acceso a sus derechos.	-	La población objetivo acude, en tiempo y forma, a solicitar los apoyos.
Actividad C0305	Porcentaje de becas otorgadas.	-	Se cuenta con el recurso suficiente para brindar el pago de las becas a los colaboradores.

Fuente: elaboración propia.

8) ¿Los indicadores de la MIR del Programa presupuestario contemplan línea base y existe un sustento de la misma a partir de los siguientes criterios:

- a. Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores.
- b. Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos, pero se consideraron otros criterios para la decisión final en el establecimiento de valores.
- c. Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores.

Tipo de pregunta:	Binaria.
Respuesta:	Sí.
Nivel:	4 ★★★★★ El 93.75% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
Justificación:	De acuerdo con las fichas técnicas de los indicadores de la MIR del Pp, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, todos los indicadores incluyen una línea base, aunque en todos los casos se expone como de enero 2023 a diciembre del mismo año. Incluso en los casos de los indicadores de Fin y Propósito, que son planteados como una variación porcentual respecto al año previo, se indica como 2023. Sin embargo, en el indicador de Fin la línea base se expresa como 99.98, por lo que indica que se refiere al logro obtenido en 2022. Asimismo, debe resaltarse que en el caso de los indicadores de Propósito y Componente la meta se expone como 0, pensando que es una primera medición. Sin embargo, para los demás indicadores se establece como 100 la línea base, aunque abordan el mismo periodo de enero a diciembre

2023. En este sentido, las líneas base deberían expresarse como 0, ya que se habla de un primer ejercicio. No obstante, si los indicadores son retomados de la MIR 2022 y de las acciones de dicho ejercicio fiscal, se debería integrar en la línea base el año 2022.

Debe destacarse que en el ejercicio fiscal 2024 nuevamente se modificaron algunos indicadores, por lo que el valor de la línea base seguramente deberá plantearse como cero, ya que son de nueva medición. En este sentido, es importante recalcar que su determinación corresponde al valor inicial, no a la meta planeada.

Finalmente, para el establecimiento de estos elementos, su definición se basa en series de información del programa y relativas, es decir, en los resultados obtenidos en años previos con las actividades realizadas, basados en la experticia de los ejecutores y responsables del Programa.

9) ¿Hay una consistencia en el planteamiento de la meta tomando como referencia los datos de la línea base?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Justificación:

Como se mencionó en la pregunta 8, y con base en las Fichas Técnicas de los Indicadores, todas las líneas base hacen referencia al año 2023, es decir, el mismo del ejercicio fiscal evaluado. No obstante, en algunos casos se expresan como 100, lo que refiere a la meta.

A pesar de lo señalado, se identifica que los valores de las metas establecidas están orientadas a mejorar los resultados del Programa, ya que son retadoras considerando la disponibilidad de los recursos, humanos y financieros.

Asimismo, todas son cuantificables y están relacionadas con el objetivo correspondiente. Lo anterior, es concordante con el sentido de los indicadores, que en todos los casos es ascendente.

Dicha concordancia se exceptúa al indicador correspondiente al nivel de Propósito, que, si bien se plantea como ascendente, la meta se expresa como -3.43 respecto a 0, la que incluso no fue alcanzada. Esto se vincula con una disminución presupuestaria que limitó el alcance en cuanto a número de personas a beneficiar. No obstante, se brindaron más cursos a las mismas personas, por ejemplo, y el aprovechamiento presupuestario fue eficiente.

10) ¿Las metas establecidas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa presupuestario.

Tipo de pregunta:	Binaria.
Respuesta:	Sí.
Nivel:	4. ★★★★★ 87.5% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
Justificación:	<p>En las fichas técnicas de los indicadores es posible identificar la unidad de medida de la totalidad de los indicadores, así como de las variables que se consideran para su cálculo.</p> <p>Cinco metas se consideró que no están orientadas a impulsar el desempeño, ya que fueron superadas, en algunos casos en gran medida, por lo que podrían parecer laxas. Asimismo, la meta cancelada no puede considerarse que se oriente al logro de resultados. Por otro lado, cuatro metas no se consideraron factibles, ya que, por cuestiones presupuestarias, no fue posible llevarlas a cabo.</p> <p>La meta del indicador de Propósito, Porcentaje de beneficios otorgados a personas con discapacidad para promover el acceso a sus derechos, se considera que no fue orientada a impulsar el desempeño, ya que implicó un retroceso respecto al ejercicio previo, y a pesar de contemplar su reducción, no fue posible alcanzarla.</p>

En el caso de la meta del Componente 3 y de la Actividad 302, estas no fueron factibles debido a reasignaciones presupuestarias, sin embargo, debe destacarse que estos cambios fueron posteriores a la etapa de planeación, por lo que la cancelación de la entrega de pañales era desconocida.

A su vez, la meta de la actividad 305 referente a las becas de los colaboradores, se recomienda replantearla con base en las necesidades de personal operativo para la ejecución del Pp, para evitar dichas discrepancias entre lo planeado y alcanzado.

Finalmente, la matriz de cumplimiento de las características analizadas se establece en el [Anexo 6. Metas de los Indicadores para Resultados](#).

11) ¿Las metas establecidas en el año 2023 se alcanzaron? ¿Existen diferencias relevantes entre las metas programadas y las cumplidas?

<p>Tipo de pregunta:</p>	<p>Análisis descriptivo.</p>
<p>Justificación:</p>	<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>Las metas de los indicadores fueron cumplidas al cien por ciento en seis de los indicadores, cinco metas fueron rebasadas, cuatro no se alcanzaron y una fue cancelada.</p> <p>Entre las metas que no se alcanzaron, estas se justificaron y encuentran la causa en cuestiones presupuestarias y de personal, pero ello no menoscabó el desempeño del Programa. En el caso de las metas superadas, la discrepancia fue mayor, lo que evidencia que ante la falta de demanda del transporte privado se favoreció el transporte público; además de que permite ver que el presupuesto reorientado se ejecutó eficientemente.</p> <p>Como se observa, hubo un trabajo de adaptación para aprovechar de la manera más efectiva los recursos disponibles. En este sentido, sería importante brindar un periodo de reprogramación de metas, para con ello lograr establecer metas acordes al presupuesto, el personal, los tiempos y otras variables relativas a la población objetivo.</p> <p>En la siguiente tabla se expone el valor programado, el valor alcanzado, así como las observaciones respecto al comportamiento observado.</p>

Tabla 4. Metas programadas y alcanzadas del programa Apoyos a Personas con Discapacidad en el ejercicio fiscal 2023.

Nivel	Nombre del indicador	Valor programado	Valor alcanzado	Observaciones
Fin	Porcentaje de beneficios otorgados a personas con discapacidad para promover el acceso a sus derechos	100	111.82	El logro de la meta fue superado debido al incremento en las solicitudes de los beneficiarios.
Propósito	Variación porcentual de personas con discapacidad beneficiadas por el programa.	-3.43	-11.57	No se alcanzó la meta, debido a que el componente de los pañales no se llevó a cabo, lo que disminuyó el número de beneficiarios.
Componente C01	Variación porcentual de traslados de transporte a domicilio otorgados.	86.7	69.59	La demanda de servicios de transporte a domicilio no permitió incrementar el alcance.
	Variación porcentual de servicios de transporte público adaptado.	0.01	39.55	Se brindaron más servicios, al mismo número de beneficiarios, por ello se incrementó en mayor medida el indicador.
Actividad C0101	Porcentaje de unidades de transporte adaptado en operación.	100	100	Se cumplió satisfactoriamente la meta.
Actividad C0102	Porcentaje de contenido de difusión entregado.	100	100	Se cumplió satisfactoriamente la meta.
Componente C02	Porcentaje de servicios otorgados	100	116.88	Se rebasó la meta debido al incremento en la demanda, al adherirse nuevos centros de trabajo.

Nivel	Nombre del indicador	Valor programado	Valor alcanzado	Observaciones
Actividad C0201	Porcentaje de contenidos preparados	100	80	La meta no fue alcanzada, debido a que el personal no fue suficiente para generar nuevo contenido, pero se trabajó con lo existente.
Actividad C0202	Porcentaje de solicitudes aprobadas para la prevención a la discriminación	100	100	Se cumplió satisfactoriamente la meta.
Actividad C0203	Porcentaje de personas con discapacidad vinculadas en alguna actividad productiva	100	154.29	Se rebasó la meta debido al incremento en la demanda, al adherirse nuevos centros de trabajo.
Componente C03	Porcentaje de apoyos entregados	100	92.76	No se alcanzó la meta debido a que no se entregó el apoyo de los pañales, lo que disminuyó el número de beneficiarios.
Actividad C0301	Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados	100	100	Se cumplió satisfactoriamente la meta.
Actividad C0302	Porcentaje de expedientes integrados	0	0	La meta fue cancelada.
Actividad C0303	Porcentaje de convenios realizados	100	100	Se cumplió satisfactoriamente la meta.
Actividad C0304	Porcentaje de convocatorias publicadas	100	100	Se cumplió satisfactoriamente la meta.
Actividad C0305	Porcentaje de becas otorgadas	100	224	Se rebasó la meta en gran medida, debido a la necesidad de contratar mayor cantidad de personal operativo.

Fuente: elaboración propia con base en el Cierre Anual 2023 del POA.

Tema III. Contribución del programa a la planeación estratégica.

12) ¿El Programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?

<p>Tipo de pregunta:</p>	<p>Análisis descriptivo.</p>
<p>Justificación:</p>	<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>De acuerdo con el apartado “3.1 Aportación del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente los Objetivos del Desarrollo Sostenible”, el Pp se encuentra alineado a estos tres instrumentos de planeación.</p> <p>Así, se alinea, en términos del Plan Nacional de Desarrollo, al Eje 2: Política social. En concreto, con los siguientes objetivos y estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo 1: Construir un país con bienestar, y la población esté viviendo en un entorno de bienestar. <p>A su vez, se identifica alineación con el Eje transversal 1: Igualdad de género, no discriminación e inclusión. En relación con este aspecto, se recomienda que la MIR también incluya dicha alineación al PND 2019-2024, ya que se expresa actualmente al E202 - Desarrollo Sostenible.</p> <p>En cuanto al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua, el programa se vincula con el Eje Rector Uno: Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua. De forma específica con los siguientes objetivos y estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tema: Inclusión social y sujetos prioritarios

Objetivo 1: Contribuir al desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

- Estrategia 1.2. Brindar atención oportuna y de calidad a personas con discapacidad que contribuya a su inclusión social.

Finalmente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se expresan alineados con el Programa Apoyos a Personas con Discapacidad son:

- 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.







Al respecto, esta vinculación es clara en el documento Diagnóstico y responde a una planeación congruente a los objetivos a nivel estatal, nacional e internacional, puesto que la inclusión social, en especial de las personas con discapacidad, es una tarea pendiente con vigencia y relevancia.

Tema IV. Desempeño del programa.

13) ¿Cuál es el nivel de eficiencia del programa?	
Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>El programa Apoyos a Personas con Discapacidad tiene un índice de costo - efectividad de 0.05429088, lo que se ubica en un nivel rechazable. Ello, debido a que algunas metas sobrepasaron en niveles muy amplios las metas planteadas; por ejemplo, la meta del indicador Variación porcentual de servicios de transporte público adaptado se expuso como 0.01, con un avance acumulado de 39.55, lo que indica una discrepancia amplia; misma situación se observa con el indicador de la actividad 305, que fue superior en un 124 por ciento, con una meta de 100 y un avance acumulado de 224.</p> <p>Por esta razón, se reitera la recomendación de reconsiderar el planteamiento de las metas de los indicadores con base en lo que es factible de realizarse y la disponibilidad de recursos, tanto humanos como financieros.</p> <p>Este cálculo se realizó tomando en consideración la siguiente fórmula y ponderación:</p>

$$\left(\frac{\sum \frac{N \cdot VA}{I \cdot M}}{N} \right) / PE/PM$$

Para ello, se deberán considerar los siguientes criterios:

-  VA= Valor alcanzado
-  M= Meta
-  I= Indicador
-  N= Número de indicadores
-  PE= Presupuesto ejercido
-  PM= Presupuesto modificado

La representación de la fórmula se expone a continuación; a lo que es importante señalar que el presupuesto modificado es igual al ejercido, por lo que es coeficiente es uno.

$$\frac{\frac{\text{Suma de los valores alcanzados } 1283.28}{\text{Suma de las metas } 1477.32}}{\frac{\text{Número de indicadores } 16}}{16}} / 1$$

$$\frac{0.8616}{16} = \frac{0.05429}{1} = \mathbf{0.05429088}$$

Por su parte, la flecha señala la posición obtenida respecto al índice costo + efectividad.



14) ¿El Programa presupuestario cuenta con información suficiente que permita conocer por cada uno de los componentes que lo conforman?

- a. Cuenta con uno o más Registros Administrativos (RA) válidos, consistentes y de calidad.
- b. El o los RA incluyen las características de los beneficiarios establecidas en los documentos normativos.
- c. Incluyen el tipo de servicio o apoyo brindado.
- d. Está sistematizado e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no se modifica con el tiempo.
- e. Existe una metodología documentada que permite hacer imputaciones, análisis y cruces de información, así como la depuración de datos.
- f. Cuenta con una versión pública disponible en algún sitio de internet, en formatos claros y legibles.

Tipo de pregunta:	Binaria.
Respuesta:	No/Sí/No aplica.
Nivel:	4 ★★★★★ La información relacionada con los beneficiarios del Programa cuenta con la totalidad de las características establecidas.
Justificación:	<p>El programa Apoyos a Personas con Discapacidad cuenta con un Padrón de Beneficiarios, el cual integra información validada, consistente y de calidad. De acuerdo con el artículo 24.3 de las ROP, la Unidad Responsable concentra la información relativa al total de titulares de derecho del Programa, en la que se deben integrar los datos establecidos en el padrón de beneficiarios federal y estatal para su identificación y ubicación.</p> <p>Para la integración de los datos e información de los beneficiarios se utiliza como instrumento el Sistema del Padrón General. Los informes para la integración del Padrón</p>

General deberán de reportarse durante los primeros 5 días hábiles de cada mes, a la Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social, al Departamento Evaluación y Sistemas de Información de la Secretaría, por parte del enlace Operativo designado.

Dicho padrón incluye datos como nombre, CURP, sexo, fecha de nacimiento, estado civil, y tipo de apoyo recibido, entre otros datos. Ello, con base en el numeral 9 del Reglamento del Programa, donde se indican los requisitos generales a presentar, que son: CURP, certificado médico original o copia que acredite la discapacidad y/o Credencial Nacional para personas con discapacidad, expedida por el DIF nacional, en copia; comprobante de domicilio o carta emitida por la Presidencia Municipal y/o el Comisario que acredite su residencia; identificación oficial vigente; y aviso de privacidad.

En este sentido, se utiliza la CURP como clave única de identificación de los beneficiarios, puesto que este documento es aplicable para mayores y menores de edad. Con ello es posible sistematizar la información, la cual se resguarda en expedientes internos y en el Sistema del Padrón General.

Para el análisis y depuración de los registros, con base en el Acuerdo No. 015/2023, que expresa los Lineamientos para integrar, resguarda y administrar los Padrones de Beneficiarios de los programas sociales, la Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común realiza dos tipos de análisis al Padrón: el análisis intra-padrón, donde se

identificar posibles errores de capturas o duplicidades dentro del mismo padrón; así como el análisis inter-padrón, que identifica concurrencias de personas sujetas de derechos en diferentes padrones, con la intención de que los ejecutores lo sepan y detecten posibles sinergias.

Finalmente, el padrón de beneficiarios del Programa cuenta con una versión pública, disponible en la página electrónica de la Secretaría, en un formato claro y legible⁴. Este se presenta trimestralmente, por cada año, y considera los siguientes datos:

- Nombre completo.
- Denominación social.
- Fecha en la que se hizo beneficiaria (o)
- Monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado.
- Monto en pesos del beneficio.
- Unidad territorial.
- Edad(en su caso).
- Sexo.

⁴ Disponible para su consulta en la liga:
<https://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/pub-2023/1016-apoyo-a-personas-con-discapacidad>

15) ¿Se registra el avance físico presupuestal de los recursos del Programa presupuestario?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Justificación:

No procede valoración cuantitativa.

Dentro del seguimiento trimestral a las metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, se indican los avances de las metas, de los beneficiarios a nivel de componente, así como del gasto respecto al presupuesto. Por lo tanto, es posible afirmar que se realiza el registro del avance físico presupuestal de los recursos del programa.

Además, dicha información es posible consultarla en el portal institucional de la Secretaría⁵, así como en el Tablero de Monitoreo del Desempeño⁶ del Sistema de Información del Ciclo Presupuestario (SICIP) de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

En este sentido, en la entrega del cuarto trimestre se logró un ejercicio de la totalidad del recurso modificado. Asimismo, si bien se presentaron cambios en algunas actividades, el logro rebasado de algunas metas permitió obtener un grado de cumplimiento aceptable, con el 86.87 por ciento.

⁵ Disponible en: <https://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/programas-presupuestales-2023/1s047a1-apoyo-a-personas-con-discapacidad>

⁶ Disponible en: <https://sicipms.chihuahua.gob.mx/planeacion/matriz/Matriz.cshtml>

Lo anterior, se observa en la expresión de las siguientes fórmulas para identificar el avance general del Programa:

Ejecución del recurso: $\frac{\textit{Presupuesto ejercido}}{\textit{Presupuesto modificado}} \times 100$

$$\frac{103,456,799.19}{103,456,799.19} \times 100 = 100\%$$

Grado de cumplimiento: $\frac{\textit{Metas alcanzadas}}{\textit{Metas programadas}} \times 100$

$$\frac{1,283.28}{1477.32} \times 100 = 86.87\%$$

16) ¿El avance de las metas del programa es consistente con el avance financiero reportado y calendarizado?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Justificación:

No procede valoración cuantitativa.

Considerando el avance físico presupuestal de los recursos del programa, es posible afirmar que el avance las metas del programa es consistente con el avance financiero reportado. Lo anterior se evidencia, dentro del documento de Cierre Anual del ejercicio fiscal 2023 del Seguimiento a meta y beneficiarios del Programa Operativo Anual, en la página electrónica de la Secretaría.

Dicho documento indica, para cada indicador de la MIR, la meta y el avance del objetivo, meta y avance en cuanto a beneficiarios, presupuesto autorizado y modificado, así como gasto trimestral y acumulado.

En relación con lo anterior, solo se canceló el indicador de la Actividad C0302, Porcentaje de expedientes integrados, mientras que cuatro indicadores no lograron alcanzar el valor programado.

Por su parte, cinco indicadores rebasaron la meta, donde resalta el caso de la actividad 305, que fue superior a lo planeado en un 124%. A su vez, el indicador del Componente 1, relativo a los servicios de transporte público, aumentó su logro en gran medida respecto al año previo.

En este sentido, aunque se presentó una disminución del presupuesto, donde el presupuesto modificado equivalió al 89.6 por ciento del programado inicialmente, las metas

lograron un buen cumplimiento. La mayoría de los indicadores alcanzaron las metas programadas y en algunos casos se superaron.

En relación con lo anterior, aunque no se destinó recurso al apoyo de pañales, los recursos humanos y financieros disponibles se redirigieron a otros componentes, como los cursos y capacitaciones.

Debe destacarse que resulta complejo definir recursos por actividad, ya que estos se ejecutan como dependencia y se organizan para desarrollar el conjunto de las actividades; solo en el caso de las transferencias es factible identificar un destino claro del recurso.

En la tabla siguiente se exponen los valores alcanzados en las metas programadas, así como el presupuesto asignado para su ejecución.

Tabla 5. Relación entre las metas y el presupuesto asignado a los indicadores de la MIR 2023 del programa Juntos Sí Podemos.

Nivel	Nombre del indicador	Valor programado	Valor alcanzado	Presupuesto ejercido
Fin	Porcentaje de beneficios otorgados a personas con discapacidad para promover el acceso a sus derechos	100	111.82	80,857,899.64
Propósito	Variación porcentual de personas con discapacidad beneficiadas por el programa.	-3.43	-11.57	103,456,799.19

Nivel	Nombre del indicador	Valor programado	Valor alcanzado	Presupuesto ejercido
Componente C01	Variación porcentual de traslados de transporte a domicilio otorgados.	86.7	69.59	29,910.28
	Variación porcentual de servicios de transporte público adaptado.	0.01	39.55	
Actividad C0101	Porcentaje de unidades de transporte adaptado en operación.	100	100	29,825.12
Actividad C0102	Porcentaje de contenido de difusión entregado.	100	100	85.16
Componente C02	Porcentaje de servicios otorgados	100	116.88	192,427.03
Actividad C0201	Porcentaje de contenidos preparados	100	80	174,315.38
Actividad C0202	Porcentaje de solicitudes aprobadas para la prevención a la discriminación	100	100	18,111.65
Actividad C0203	Porcentaje de personas con discapacidad vinculadas en alguna actividad productiva	100	154.29	0.00
Componente C03	Porcentaje de apoyos entregados	100	92.76	103,234,461.88
Actividad C0301	Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados	100	100	65,897,723.67

Nivel	Nombre del indicador	Valor programado	Valor alcanzado	Presupuesto ejercido
Actividad C0302	Porcentaje de expedientes integrados	0	0	3,498.21
Actividad C0303	Porcentaje de convenios realizados	100	100	34,000,000.00
Actividad C0304	Porcentaje de convocatorias publicadas	100	100	0.00
Actividad C0305	Porcentaje de becas otorgadas	100	224	3,333,240.00

Fuente: elaboración propia.

Tema V. Pertinencia de la intervención.

17) ¿Qué tan pertinente es el apoyo para atender las necesidades de la población objetivo?	
Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>Con base en las encuestas aplicadas a beneficiarios del programa, los cuales reciben apoyos como transporte adaptado, despensas y capacitaciones; así como con investigación documental, el apoyo que brinda el Pp es pertinente.</p> <p>La población con discapacidad en situación de pobreza se ve expuesta a una doble condición de vulnerabilidad, por lo que su calidad de vida puede verse afectada en mayor medida.</p> <p>Ejemplo de ello es lo expresado en el informe Situación económica, social, cultural y de salud de las personas con discapacidad (CNDH, 2020), donde se menciona que, en México, de 2012 a 2018 el número de personas con discapacidad en condición de pobreza pasó de 2.9 a 4.5 millones de personas. Asimismo, según Coneval, en 2018 el 84.6 por ciento de la población con discapacidad se encontraba en situación de vulnerabilidad.</p> <p>No obstante, esta problemática no puede abordarse únicamente como una falta de recursos económicas, sino que es multidimensional y por esta razón el programa considera distintos apoyos y servicios para la población</p>

objetivo. Entre estos, el servicio de transporte adaptado, la capacitación y esparcimiento, la vinculación con actividades productivas, así como el apoyo económico y en especie.

El transporte adaptado es un servicio que les abre la posibilidad de desplazarse a sus citas médicas, trabajos o consultas, por lo que es pertinente. Sin embargo, también se indicó que en los últimos meses este no ha logrado ser puntual, con lo que ha impactado en las citas o tratamientos de los beneficiarios, por lo que se requiere una ruta que les brinde más certeza para su movilidad.

Por otro lado, la Escuela de Artes y Oficios le otorga a la población objetivo la posibilidad de aprender actividades que les permitan obtener un medio de subsistencia, por lo que representa una oportunidad de ser autónomos. Esto, se ve reforzado con los servicios de vinculación con la actividad productiva. Estos talleres con empleadores son esenciales para coadyuvar a la inclusión y combatir la discriminación.

Respecto al componente de las despensas, algunos entrevistados refirieron que el cambio del apoyo económico, por medio de una tarjeta, a la despensa, no les permite aprovechar el beneficio, toda vez que el ingreso económico además de utilizarse para los alimentos específicos que consumen los beneficiarios, también podía dedicarse a medicamentos, pañales o insumos para su atención, mientras que la despensa no es aprovechada en su totalidad, debido a que hay alimentos o productos que no son consumidos por restricciones médicas o intolerancia a los mismos.

De manera general, es posible afirmar que el programa es pertinente para atender a la población vulnerable con discapacidad, debido a que se les apoya con distintos apoyos y servicios que mejoran su movilidad y calidad de vida.

18) ¿Los apoyos y/o servicios entregados a los beneficiarios son pertinentes para coadyuvar a la disminución de la problemática del Programa presupuestario?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Justificación:

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la opinión de los beneficiarios del Programa encuestados, los componentes son pertinentes para la disminución de la problemática, ya que les permiten afrontar sus requerimientos alimenticios, de equipo y transporte para poder desplazarse. A su vez, les apoyan para ser productivos y a que las empresas estén sensibilizadas para lograr la inclusión de las personas con discapacidad.

Los apoyos en especie otorgados a la población con discapacidad les ayudan a mejorar sus ingresos y prevenir la desnutrición por falta de recursos económicos. A su vez, los apoyos económicos otorgados a Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones y Municipios favorecen las causas dirigidas a personas con discapacidad.

Por otro lado, con el objetivo de que las personas con discapacidad tengan acceso a un mayor bienestar, se ofrece el servicio transporte adaptado para quienes no tienen la posibilidad de trasladarse a sus terapias, centros de trabajo, citas médicas, entre otros.

De manera complementaria, los servicios ofrecidos por la Escuela de Artes y Oficios preparan a los usuarios para mejorar su vida a través de los talleres impartidos donde aprender a mejorar su convivencia social, prepararse para el trabajo e inclusive iniciar sus oficios. Este componente

pretende brindarles una herramienta para lograr insertarse en el rubro laboral y generar una fuente de ingresos.

Asimismo, los apoyos dirigidos a organizaciones de la sociedad civil permiten aprovechar e incentivar el involucramiento de este tipo de instituciones que coadyuvan a atender esta necesidad.

Aunado a lo anterior, la inclusión de servicios de atención psicológica recientemente aborda una dimensión que es palpable en la problemática, ya que las limitaciones físicas pueden afectar su salud mental, por lo que se considera una gran contribución para la población objetivo.

Por lo tanto, los apoyos y servicios que brinda el Pp Apoyos a Personas con Discapacidad sí inciden en la disminución de la problemática, al menos en su magnitud, ya que les otorga medios para enfrentar sus limitaciones, a los propios beneficiarios. Un reto esencial en este aspecto es el consolidar el apoyo a sus cuidadoras o cuidadores, ya que cumplen una labor muy demandante y agotadora, que podría influir en su bienestar y por ende en el del beneficiario.

19) ¿En qué medida el proceso de selección es pertinente para atender a las personas beneficiarias del programa?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Justificación:

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la percepción de la población atendida encuestada, el proceso de selección es adecuado y simple, ello, tomando en consideración que los documentos que se piden como requisitos, son de uso común y todos deben tenerlos. Además, los encuestados mencionaron que suelen requerir trámites continuamente, por lo que les es familiar el procedimiento.

En relación con lo anterior, según las ROP, los requisitos generales son: CURP, original o copia del certificado médico que acredite la discapacidad y/o credencial nacional para personas con discapacidad, expedida por el DIF nacional, copia del comprobante de domicilio, identificación oficial y el aviso de la privacidad. Estos también están enlistados en el portal de la Unidad Responsable. Como se observa, son documentos básicos y fáciles de conseguir.

Dichos requisitos tienen como propósito identificar y ubicar a las personas solicitantes, con el propósito de transparentar la entrega-recepción de los bienes y/o servicios del Programa, así como conocer sus condiciones socioeconómicas para ser elegibles al Pp.

Finalmente, destaca el buen trato del personal operativo, lo que permite, con base en la opinión de los beneficiarios

entrevistados, que los solicitantes reciban una buena atención, clara y orientadora.

20) ¿En qué medida se dispone de los recursos necesarios (humanos, materiales, económicos y tecnológicos) para el cumplimiento de los objetivos?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Justificación:

No procede valoración cuantitativa.

Durante el ejercicio fiscal 2023 se dio una modificación al presupuesto autorizado, lo que consecuentemente implicó la cancelación del apoyo de pañales y, por ende, una reducción en el alcance de los beneficiarios. No obstante, la mayor parte de las metas lograron alcanzarse o fueron superadas, lo que permite aseverar que el aprovechamiento de los recursos es eficiente.

Este proceso de adaptación es posible por los ejecutores del Programa, es decir, por el capital humano, ya que logran aprovechar al máximo los recursos financieros con los que se cuenta. Sin embargo, en el caso de los apoyos en especie o de entrega directa a las personas, no es posible adecuar lo existente.

Por su parte, de acuerdo con información de los operadores del Programa, los recursos y las metas son programados desde el ejercicio fiscal previo, no obstante, es alrededor de abril del ejercicio fiscal a ejecutar cuando se comienza a dispersar el recurso y operar la entrega de apoyos, lo que puede implicar retrasos en la operación.

Asimismo, otro de los retos a los que se enfrentan lo constituyen las distancias de las localidades serranas, ya que el área de cobertura es la entidad en su totalidad, las comunidades más alejadas suponen un mayor desafío,

puesto que hay beneficiarios a más de 18 horas de las cabeceras municipales.

Finalmente, se resaltó la necesidad constante de personal suficiente, ya que además de que algunos de los empleos son eventuales, la atención de los beneficiarios es demandante, especialmente cuando se realizan las entregas de apoyos, dado que la labor de atención personalizada implica una mayor inversión de tiempo.

En suma, se cuenta con recursos limitados como en la mayoría de los programas públicos, pero estos son aprovechados eficientemente para atender al mayor número de beneficiarios y el personal es capaz de adaptar lo existente para maximizar los beneficios.

Tema VI. Descripción y análisis de los procesos del programa.

Mediante el análisis documental y el trabajo de campo con los operadores del Programa, en este apartado se presentan los principales procesos realizados para la operación del Programa Apoyo a Personas con Discapacidad.

Para ello, cada proceso cuenta con los siguientes elementos: 1) nombre del proceso; 2) fase del proceso presupuestario al que pertenece; 3) instancia responsable del proceso y; descripción del proceso considerando la interrelación entre actores, su fundamento normativo y los periodos que comprende.

El equipo evaluador logró identificar seis procesos vinculados con la operación del Programa. Dichos procesos se detallan a continuación.

Figura 1. Procesos del Programa Apoyo a Personas con Discapacidad



Fuente: elaboración propia con base en información documental del Programa y trabajo de campo 2024.

En este sentido, es importante destacar el objetivo del Programa, el cual es *Contribuir a la dotación de herramientas a las personas con discapacidad mediante el incremento de sus ingresos, la ampliación de aptitudes y la vinculación a la actividad productiva, mediante acciones que coadyuven al desarrollo integral y a la inclusión social, otorgando servicios de transporte adaptado, apoyos económicos y en especie, así como capacitación para la inclusión en el trabajo.* Para ello, el programa brinda los siguientes componentes:

1. Servicios de transporte adaptado para personas con discapacidad.
2. Servicios de capacitación para la inclusión en el trabajo y prevención a la discriminación de personas con discapacidad.
3. Apoyos a personas con discapacidad.
 - a) Apoyo en especie para personas con discapacidad.
 - b) Apoyo de pañales para personas con discapacidad.
 - c) Apoyo económico a organizaciones de la sociedad civil, instituciones y municipios.

1) Proceso de planeación, programación y presupuestación.

En este proceso el objetivo es establecer los elementos con los que el Programa buscará mitigar el problema público, mediante la dotación de los servicios y apoyos, es decir, establecer los criterios de selección de beneficiarios y entrega de apoyo, así como de la definición de las metas del Programa para el ejercicio fiscal.

Inicialmente se llevan a cabo reuniones para definir las metas a cumplir en el ejercicio fiscal, lo que a su vez implica la presupuestación y asignación presupuestaria del Programa. Es importante mencionar que la revisión documental y la realización de entrevistas semiestructuradas, permitieron identificar que la cobertura del Programa no ha sido constante, ya que han cambiado y en algunos casos ampliado los componentes, lo que a su vez implica diversos ajustes presupuestarios.

Así, la planeación inicia con la elaboración o actualización del diagnóstico correspondiente, en el cual se establecen los elementos del diseño del Programa como lo son la identificación del problema a atender, los árboles de problemas y objetivos, la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, el análisis de alternativas y la estrategia de cobertura del Programa.

Derivado del diagnóstico, se da paso a la elaboración de la MIR, desde la cual se realizará el monitoreo y seguimiento del Pp. De la misma forma se delimitan las metas para cada uno de los indicadores, las cuales se establecen principalmente con base en el histórico del programa. El resultado de lo anterior es la versión preliminar de la MIR para el nuevo ejercicio fiscal.

Posteriormente, se da paso a la programación y presupuestación de metas del Programa, lo que supone la construcción del Plan Operativo Anual (POA). No obstante, este también se sigue construyendo durante el avance del ejercicio fiscal, con base en las modificaciones y solicitudes de los beneficiarios.

Luego, habiendo establecido las metas para el nuevo ejercicio fiscal se continua con la presupuestación del Programa. Sin embargo, se continúan presentando modificaciones, como lo fue la cancelación del recurso destinado a brindar pañales, lo que a su vez implicó una reducción en el número de beneficiarios, aunque algunas otras acciones se redirigieron.

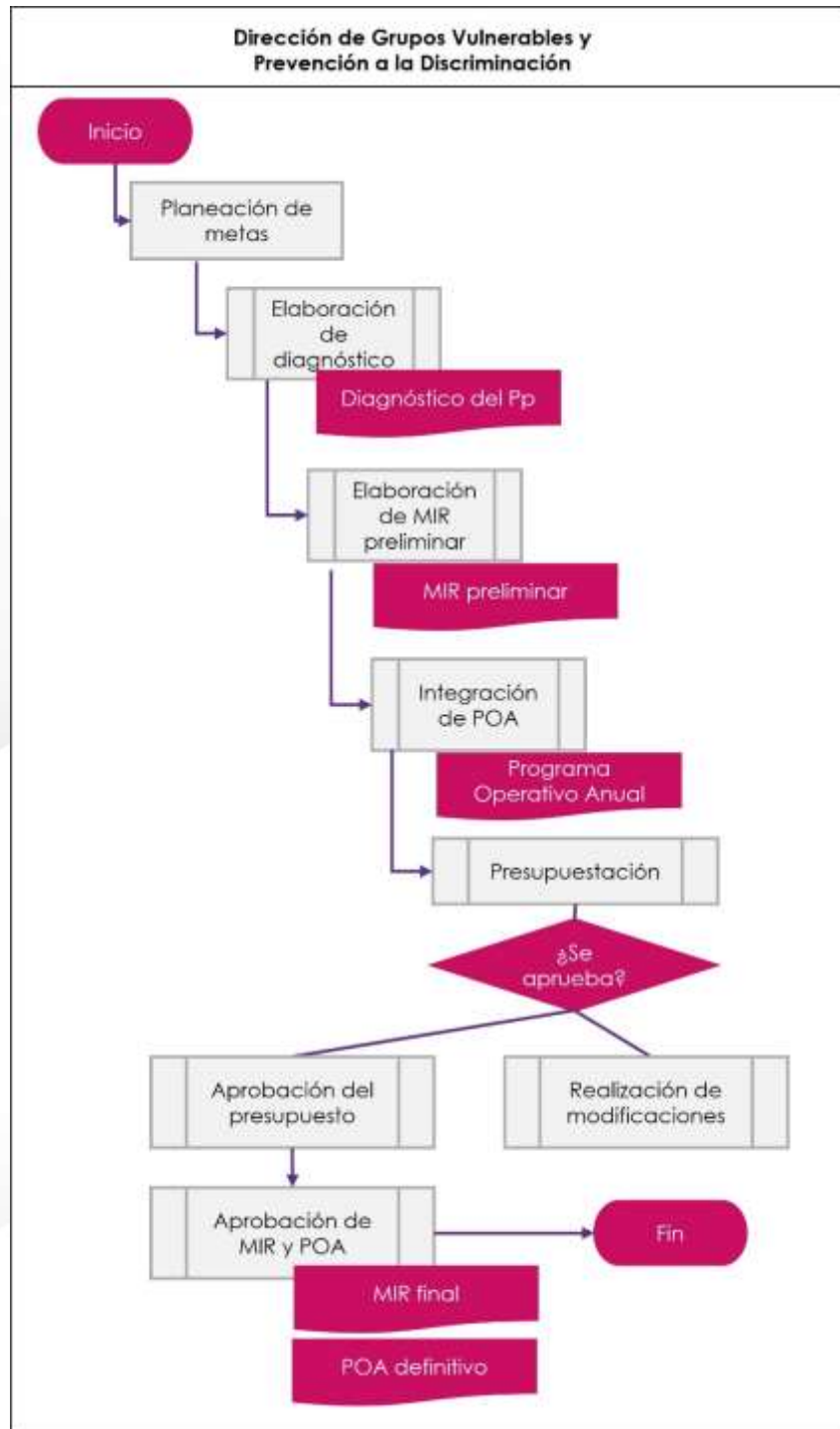
Tabla 6. Actividades del proceso de planeación, programación y presupuestación

Actividades	Instancia responsable
1. Elaboración o actualización del diagnóstico del Programa	Personal administrativo de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación.
2. Revisión de metas y apoyos otorgados en ejercicios previos	Personal administrativo de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación.

Actividades	Instancia responsable
3. Elaboración de la MIR preliminar	Personal administrativo de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación.
4. Integración del Programa Operativo Anual.	Personal administrativo de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación.
5. Carga de las metas en plataforma de la Secretaría de Hacienda del estado	Personal administrativo de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación.
6. Presupuestación de las acciones del Programa a realizar.	Personal administrativo de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación.
7. Modificación de metas e indicadores	Personal administrativo de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación.
8. Aprobación y/o modificación del presupuesto solicitado.	Personal administrativo de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación.
9. Aprobación de MIR y POA del Programa	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común
Entrada del proceso	Producto del proceso
Elaboración o actualización del diagnóstico	Aprobación de la MIR y el POA

Fuente: elaboración propia.

Figura 2. Flujo del Proceso de planeación, programación y presupuestación



Fuente: elaboración propia.

2) Proceso de publicación de ROP y difusión.

En este proceso el objetivo es dar a conocer los lineamientos del Programa y abrir la convocatoria hacia la población objetivo, para que se enteren y soliciten los servicios y apoyos que ofrece el programa.

Inicialmente se publican las ROP, para luego abrir la convocatoria hacia el público objetivo. A su vez, en el caso del servicio de transporte, existe una vinculación con Comunicación Social para realizar una campaña de difusión.

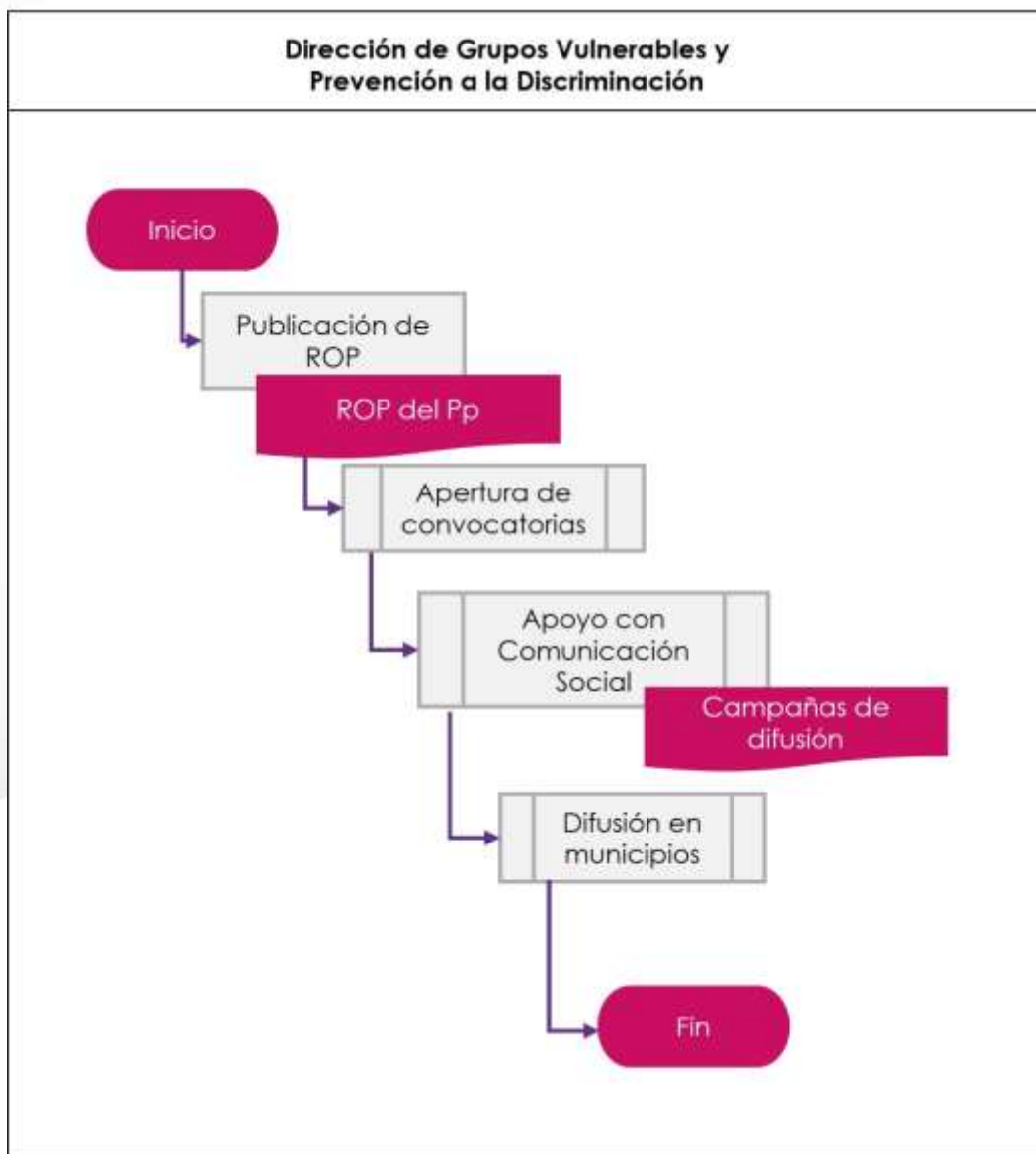
En este sentido, la Dirección se apoya de los municipios para dar a conocer dichas convocatorias. Con ello, se prepara la recepción de solicitudes.

Tabla 7. Actividades del proceso de publicación de ROP y difusión

Actividades	Instancia responsable
1. Publicación de ROP	Personal administrativo de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación.
2. Apertura de convocatorias	Personal administrativo de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación.
3. Realización de campañas	Comunicación Social
4. Difusión de información	Personal administrativo de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación y enlaces con municipios.
Entrada del proceso	Producto del proceso
Publicación de ROP	Campañas de difusión

Fuente: elaboración propia.

Figura 3. Flujograma del Proceso de difusión del Programa



Fuente: elaboración propia.

3) Proceso de solicitud, selección y atención de beneficiarios.

Este proceso comienza cuando los posibles beneficiarios se acercan a pedir información sobre los distintos servicios y apoyos que brinda el programa, luego de abrir la convocatoria hacia la población objetivo.

Después de brindar la información sobre los requisitos necesarios, y en el caso de los talleres de las Escuelas, sobre la oferta existente, si se cumplen dichas condiciones, se lleva a cabo la entrega del apoyo o servicio.

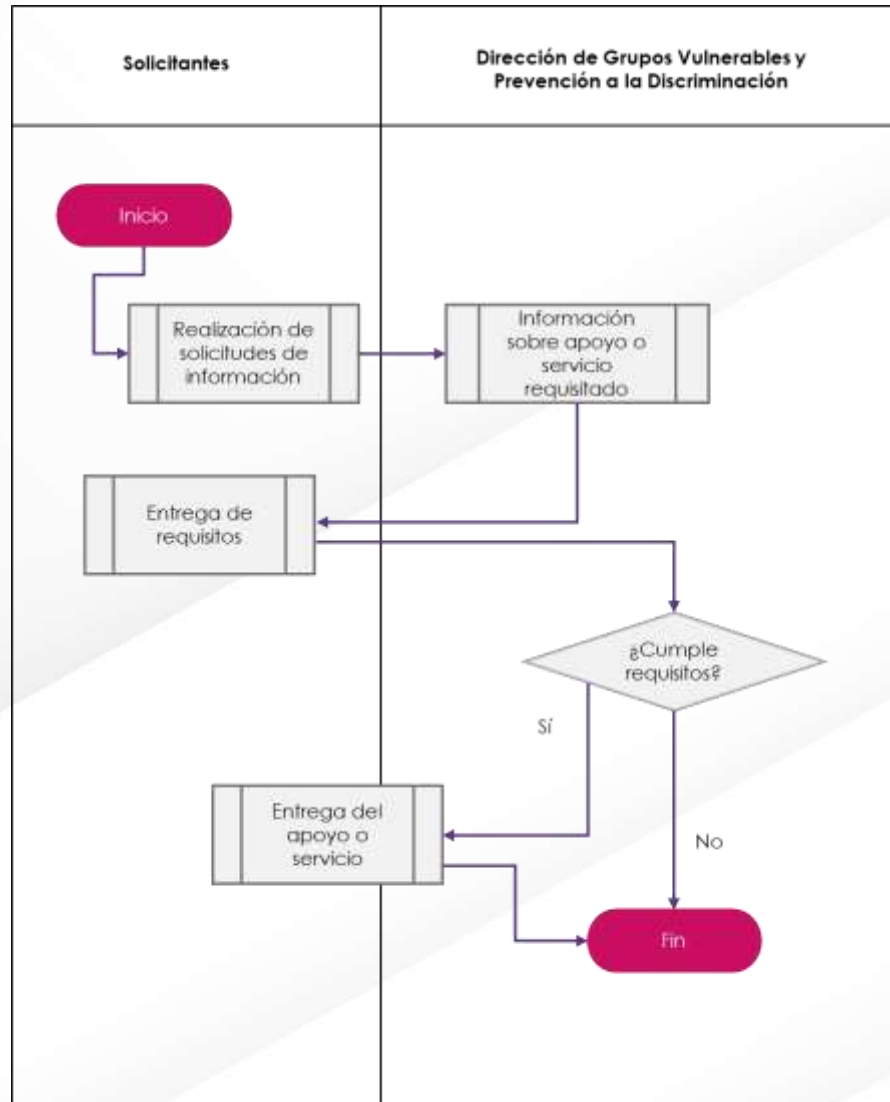
Cada componente se entrega en periodicidades que, dependiendo de los recursos disponibles, se programarán durante el ejercicio fiscal. Así, los apoyos económicos y en especie se dispersan hasta que se define la licitación, en entregas que pueden ser bimestrales, trimestrales, o incluso únicas. No obstante, en el caso de las Escuelas de Artes y Oficios y otros apoyos como el transporte, dependen de la solicitud de los beneficiarios. La forma de entrega de cada uno es posible identificarse en las ROP del Pp.

Tabla 8. Actividades del proceso de solicitud, selección y atención de beneficiarios

Actividades	Instancia responsable
1. Solicitud de información	Solicitantes
2. Información sobre apoyos y servicios requeridos	Personal administrativo de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación.
3. Entrega de requisitos	Solicitantes
4. Entrega del apoyo o servicio	Personal administrativo de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación y enlaces con municipios.
Entrada del proceso	Producto del proceso
Solicitud de información	Apoyo o servicio brindado

Fuente: elaboración propia.

Figura 4. Flujograma del Proceso de solicitud, selección y atención de beneficiarios



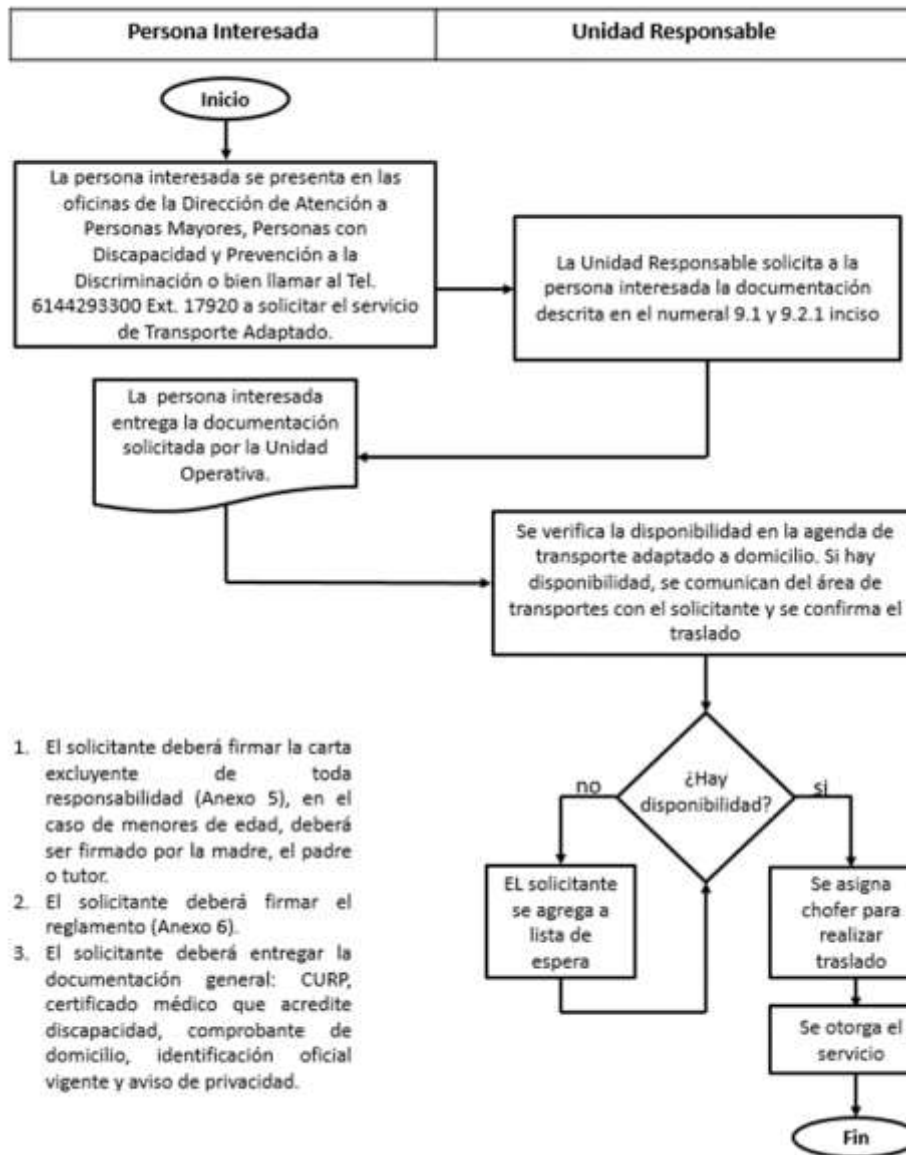
Fuente: elaboración propia.

Los procesos 2 y 3 forman parte de la ejecución en lo que respecta a la fase presupuestaria. No obstante, esta misma ejecución implica los procesos de licitación en el caso de las despensas y apoyos económicos directos, los cuales no son especificados considerando los alcances de la evaluación.

En razón de lo anterior, a través del Departamento de Atención a Personas con Discapacidad y Prevención a la Discriminación se entregan los siguientes componentes, que son:

1. Servicio de transporte adaptado para personas con discapacidad

A) SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

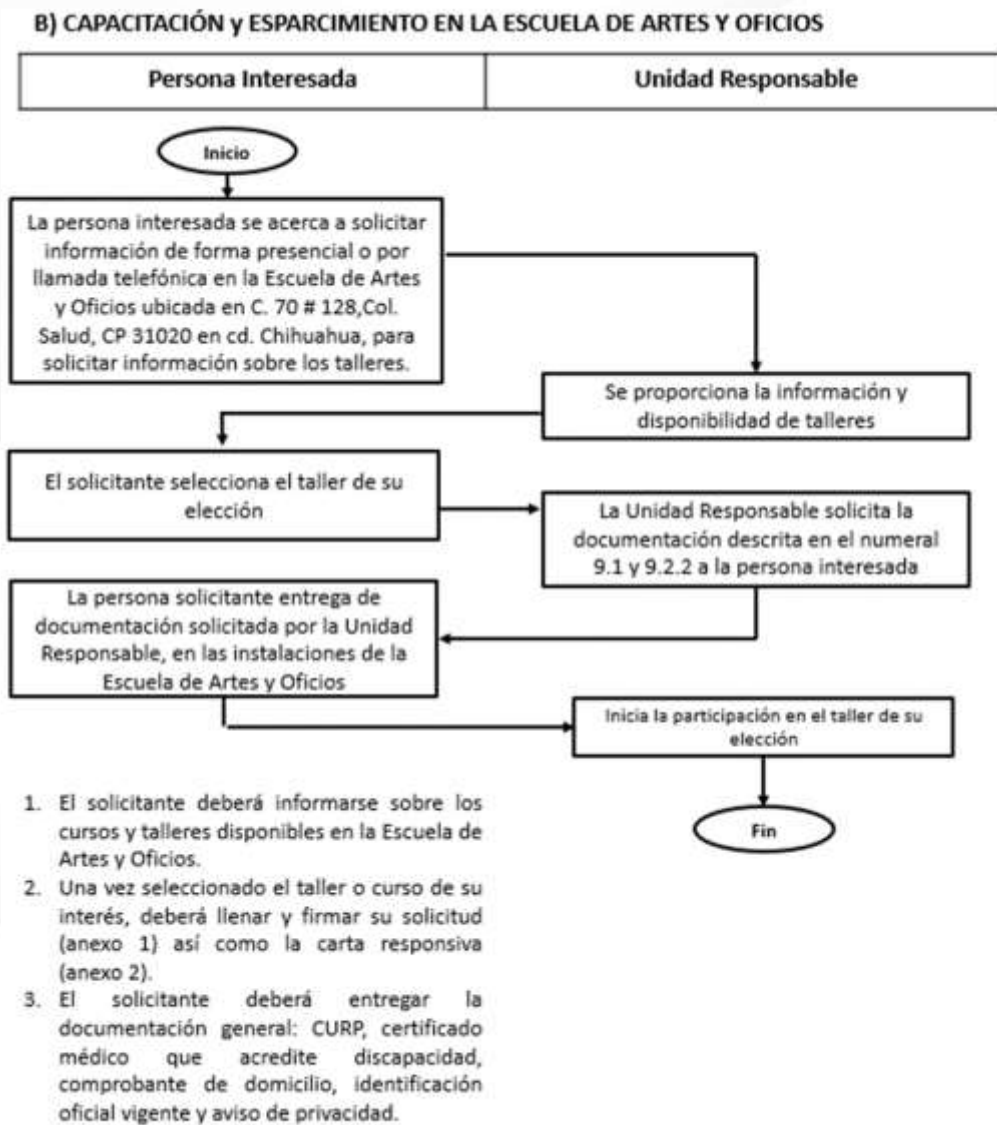


El servicio de transporte adaptado requiere, inicialmente, la solicitud del servicio por parte de los interesados, quienes deberán presentar la documentación

correspondiente al Departamento de Atención a Personas con Discapacidad y Prevención a la Discriminación.

Posteriormente, con base en la disponibilidad de este, se agenda o pone en lista de espera; además de que se elige si es transporte público o personalizado. Finalmente, se brinda el servicio.

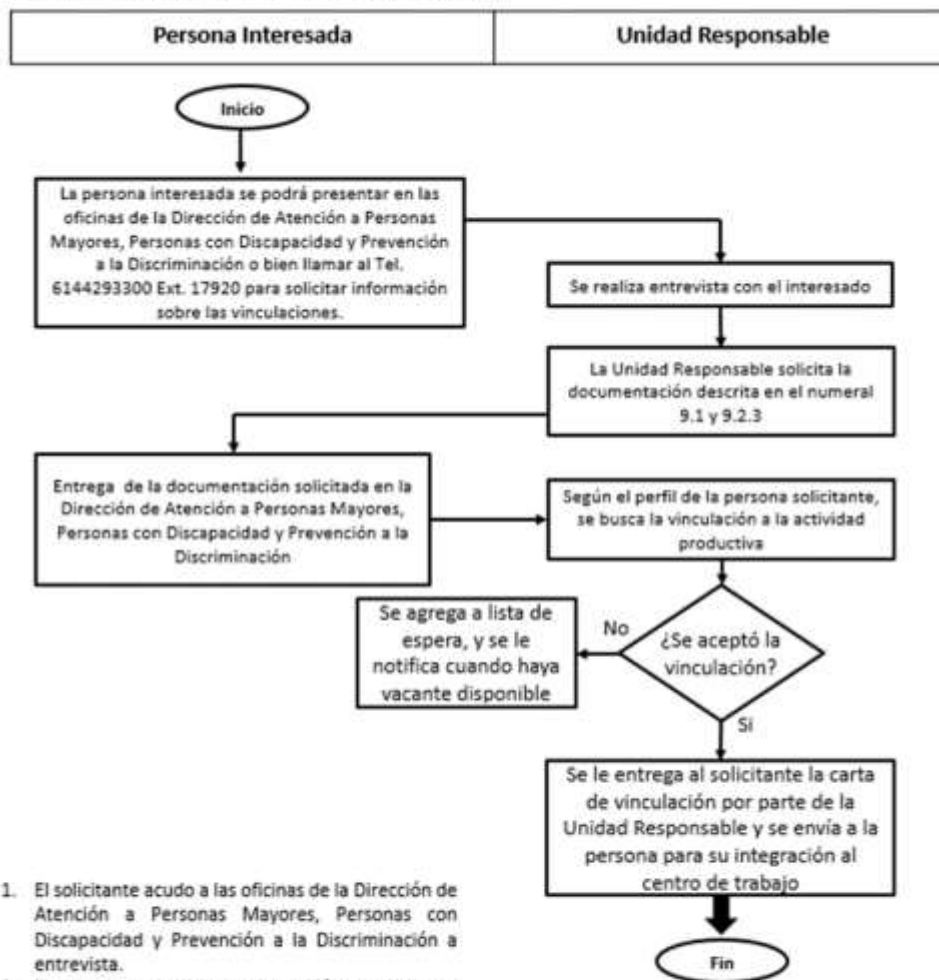
2. Capacitación y esparcimiento en la Escuela de Artes y Oficios



En cuanto a los servicios brindados en las Escuelas de Artes y Oficios, estos también inician con la solicitud de información por parte de los interesados, a quienes se les muestra la oferta de talleres. Luego, el solicitante elige el taller de su preferencia, presenta la documentación correspondiente para su inscripción y acude a tomar la capacitación elegida.

3. Vinculación a la actividad productiva.

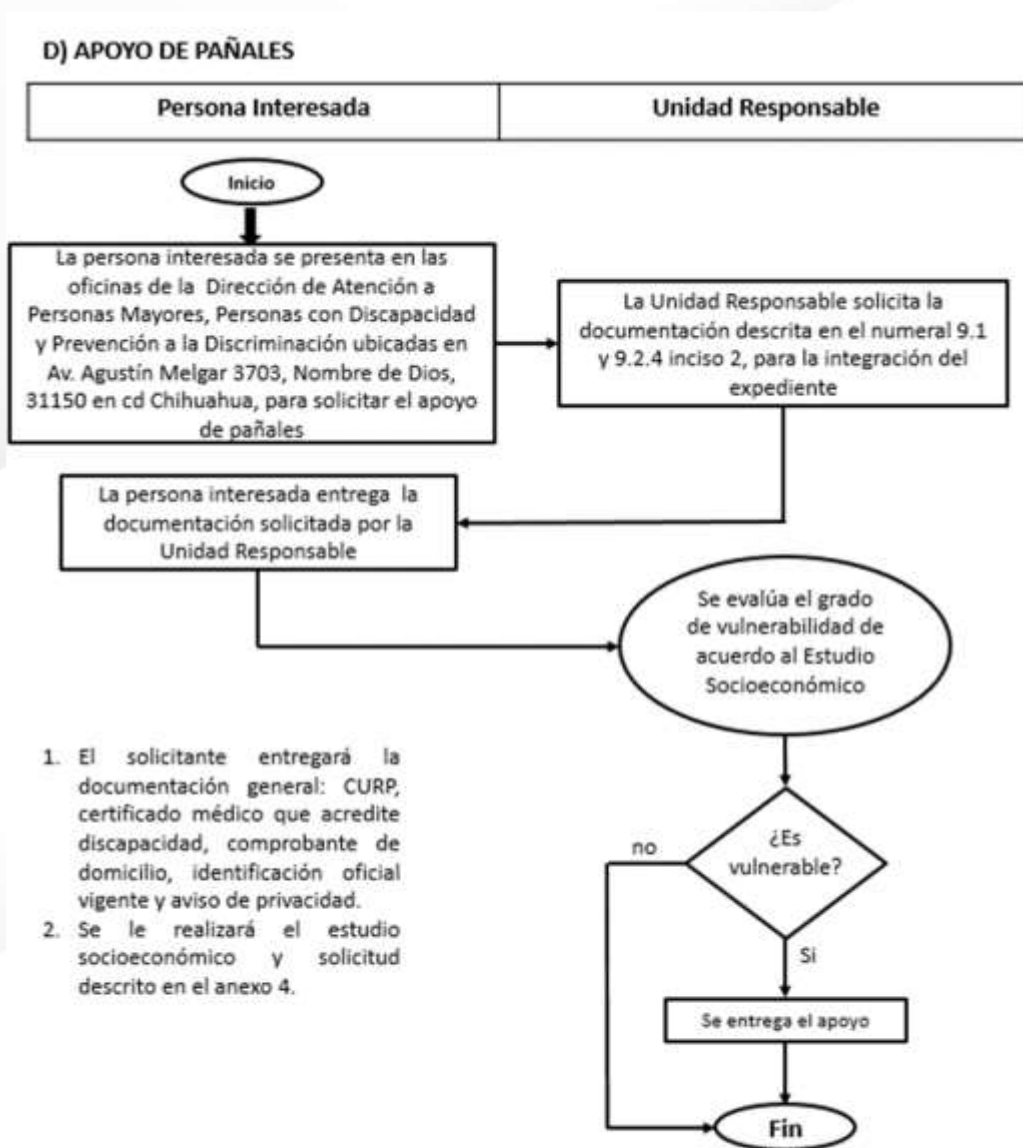
C) VINCULACIÓN A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA



1. El solicitante acude a las oficinas de la Dirección de Atención a Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Prevención a la Discriminación a entrevista.
2. En caso de ser positiva la vinculación, el solicitante entregará la documentación general: CURP, certificado médico que acredite discapacidad, comprobante de domicilio, identificación oficial vigente y aviso de privacidad.
3. El solicitante entregará los requisitos específicos de la vacante (en caso de que aplique)

Por su parte, la vinculación a la actividad productiva también requiere de la solicitud de los interesados para agendar entrevista y entregar documentación. Luego, de acuerdo con el perfil del interesado se busca la vinculación más adecuada, la cual, de ser aceptada, implica la entrega de una carta de vinculación para su integración al trabajo.

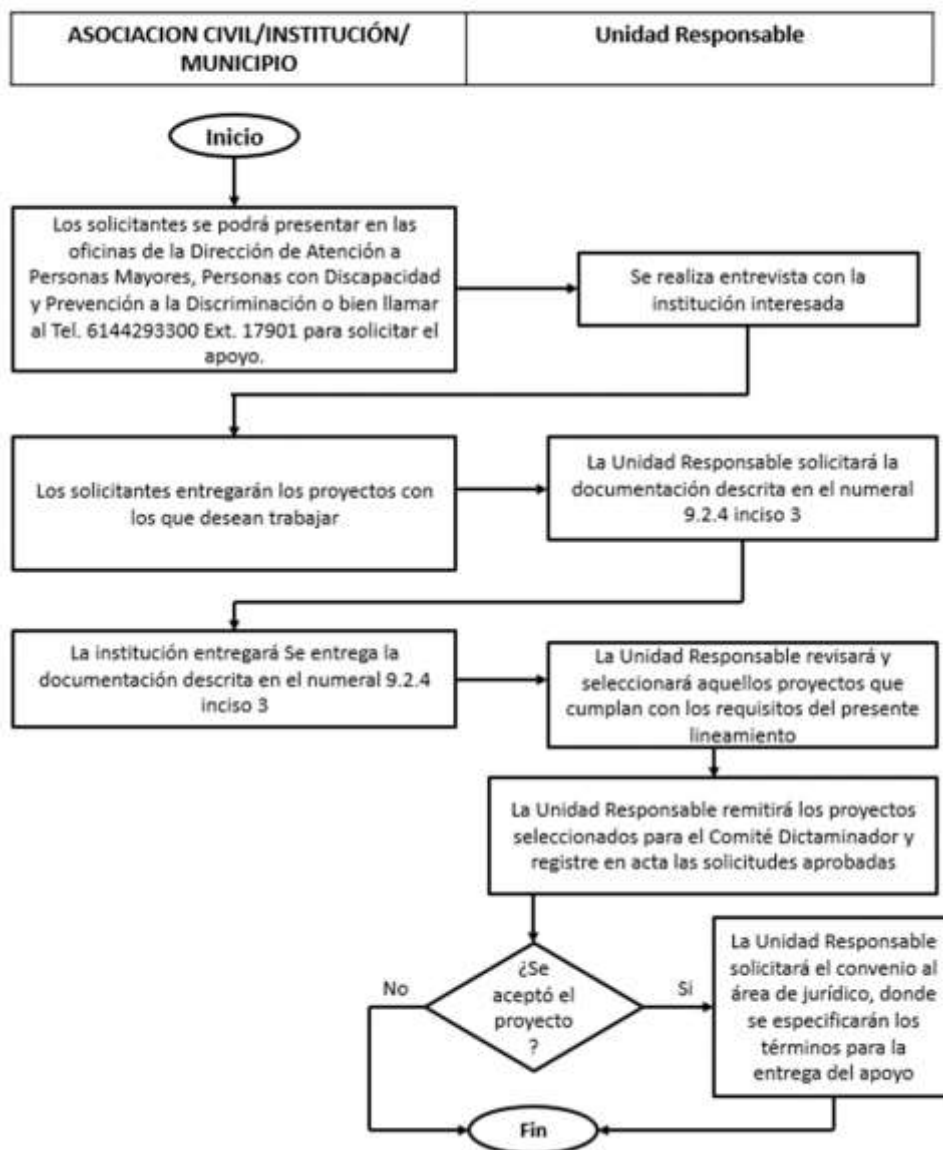
4. Apoyo de pañales.



El apoyo de los pañales también inicia con la solicitud de los interesados y su posterior entrega de documentos. Luego, los casos son evaluados según su grado de vulnerabilidad, de acuerdo con un estudio socioeconómico. Si se considera aplicable, se hace entrega del apoyo.

5. *Apoyo económico a asociaciones civiles, instituciones y municipios que brindan apoyo a personas con discapacidad.*

E) APOYO ECONÓMICO A ASOCIACIONES CIVILES, INSTITUCIONES Y MUNICIPIOS QUE BRINDAN APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



Por último, el apoyo económico a asociaciones civiles, instituciones y municipios que brindan apoyo a personas con discapacidad requieren la solicitud y posterior entrevista con el solicitante. Luego, el interesado presenta el proyecto a ejecutar y la documentación correspondiente.

Posteriormente, estos documentos serán revisados. La primera selección se basará en el cumplimiento de los requisitos, mientras que el segundo filtro será el Comité Dictaminador. Luego de la decisión, si se acepta el proyecto la UR solicitará el convenio, donde se especifiquen los términos de entrega del apoyo.

4) Proceso de seguimiento y monitoreo del desempeño.

Simultáneamente a la ejecución del Programa, se realiza el seguimiento y monitoreo de los avances en las metas de los indicadores, así como del avance presupuestario. La realización de las actividades y la entrega de los bienes y servicios permite que existan insumos para ir nutriendo la MIR del Programa.

De esta manera, se llevan a cabo registros internos de las actividades que se realizan, las cuales permiten el reporte trimestral del avance en las metas de los indicadores de la MIR y el POA del Programa por parte del personal administrativo de la Dirección. Al cierre del ejercicio fiscal se genera un reporte final sobre el desempeño del Programa por parte de la UR.

La Unidad Responsable realiza la publicación de la MIR del Programa, el Programa Operativo Anual y reportes de avances de metas y población atendida a través del portal web de la Secretaría. También es posible consultar la información sobre el avance de los indicadores y metas de la MIR del Programa a través de la plataforma de Monitoreo del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

La carga y actualización de estas plataformas está bajo la responsabilidad del Área Administrativa de la Dirección y de la Secretaría de Hacienda. Quienes a partir de los reportes de avances del Programa actualizan la información en ambas plataformas.

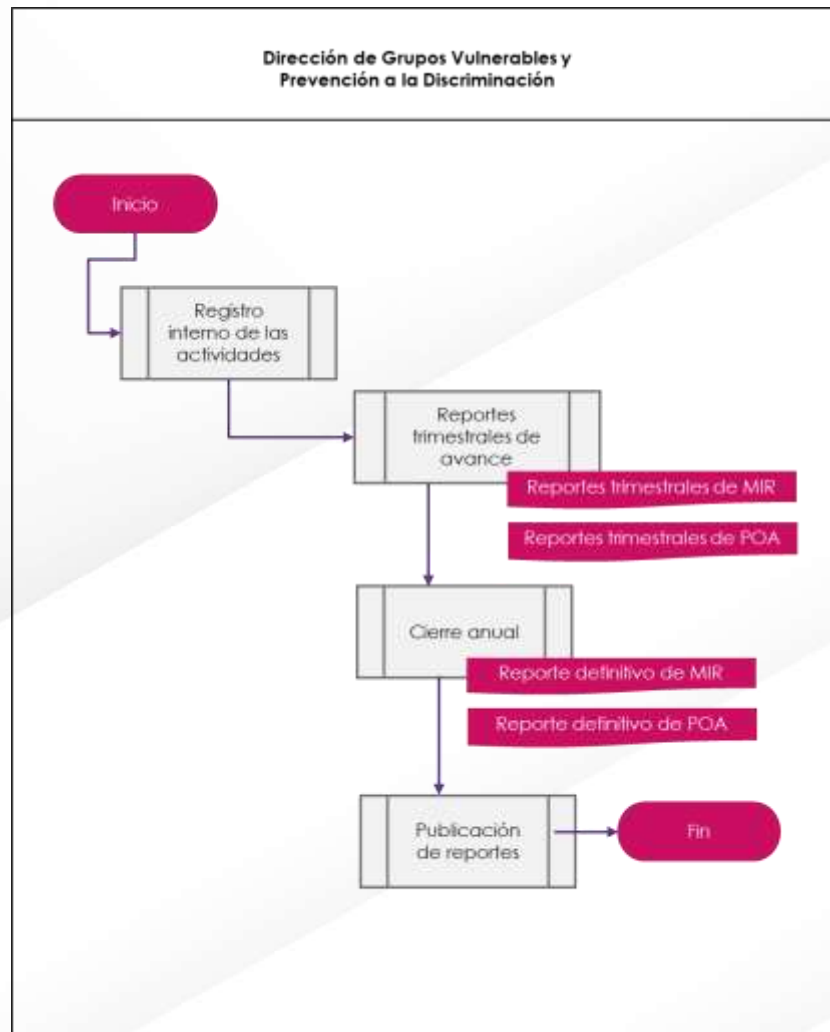
Este proceso corresponde a la etapa presupuestaria de seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas, puesto que implica la revisión de los logros del Programa.

Tabla 9. Actividades del proceso de seguimiento y monitoreo del desempeño.

Actividades	Instancia responsable
1. Registros internos de las actividades	Personal administrativo de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación.
2. Reportes trimestrales de la MIR y el POA	Personal administrativo de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación.
3. Reporte definitivo	Personal administrativo de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación.
4. Publicación de los reportes trimestrales y definitivo.	Personal administrativo de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación y Secretaría de Hacienda
Entrada del proceso	Producto del proceso
Registros de actividades	Reportes definitivos de MIR y POA

Fuente: elaboración propia.

Figura 5. Flujograma del Proceso de seguimiento y monitoreo del desempeño



Fuente: elaboración propia.

Asimismo, con base en lo anteriormente señalado, es posible identificar los siguientes procesos, enfocados en la disminución de la vulnerabilidad y pobreza de la población con discapacidad, mediante apoyos y servicios para su subsistencia, movilidad y autonomía.



De esta manera, el análisis de los procesos que rigen la operación del Programa expone que estos se identifican y cuentan con una estructura y consecución adecuada, además de que los componentes son claros, así como los actores involucrados.

Tema VII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales.

21. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad, coincidencia y/o duplicidad?

Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>El programa Apoyos a Personas con Discapacidad pertenece al ámbito de la política social, a la cual se suman distintos programas del ámbito federal y estatal. En este sentido, se encuentran las siguientes complementariedades:</p> <p>A nivel federal, el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, que otorga apoyos económicos a la población objetivo del programa a través de una transferencia monetaria de manera bimestral, directa y sin intermediarios. Adicionalmente, a personas beneficiarias de 0 a 17 años les brinda servicios de rehabilitación. De esta manera, este programa se considera complementario, ya que se enfoca en la misma población objetivo, pero con diferentes apoyos.</p> <p>Por otro lado, a nivel estatal existe complementariedad con el Programa de apoyos a personas con discapacidad del DIF Estatal de Chihuahua, el cual realiza la entrega de apoyos de sillas de ruedas, aparatos auditivos y otros apoyos funcionales como andadores, bastones y muletas. Al igual que el programa federal, atiende a la misma población, con componentes distintos (DIF Estatal Chihuahua).</p>

Con base en lo anterior, es recomendable establecer sinergia entre las dependencias coordinadoras; ello, con la finalidad de lograr una mayor cobertura de la población y el mejor aprovechamiento de la información disponible.

Apartado de programas presupuestarios con enfoque social

<p>1. ¿El Programa presupuestario contribuye a algún derecho social establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?</p>	
<p>Tipo de pregunta:</p>	<p>Binaria con justificación.</p>
<p>Justificación:</p>	<p>Sí.</p> <p>Tomando en consideración los derechos sociales enlistados en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, el Programa Apoyos a Personas con Discapacidad contribuye a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A la alimentación y nutrición. El Pp otorga despensas alimenticias que tienen por objetivo contribuir a la alimentación sana y equilibrada de las familias, por lo que existe una contribución a este derecho. - A la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la presente ley y demás disposiciones aplicables. El Pp favorece la no discriminación, entendida como “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género,

la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo” (CNDH, 2018), ello al brindar servicios de transporte adaptado y de capacitación para la inclusión en el trabajo y prevención a la discriminación de personas con discapacidad.

Tal como se expone en las ROP del Programa, las personas con discapacidad son titulares plenos de derechos, tanto como individuos y como grupo, a quienes el Estado está obligado a proteger y garantizar sus derechos.

2. ¿Los bienes y/o servicios que el Programa presupuestario otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?

Tipo de pregunta:

Binaria con justificación.

Justificación:

Sí.

El programa Apoyos a Personas con Discapacidad tiene como población objetivo específicamente a personas con discapacidad en situación de pobreza, pobreza extrema que se encuentra dentro de la zona focalizada del programa y que, por lo tanto, requiere de los bienes o servicios que provee el Pp. Es decir, es un Programa que se dirige a población vulnerable por su condición de discapacidad y pobreza, en su calidad de sujetos plenos de derecho, con el propósito de contribuir a mejorar su calidad de vida.

En este sentido, las ROP del Programa exponen que el propósito del Pp es disminuir barreras que limitan el acceso y ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, particularmente de quienes se encuentran en condición de pobreza extrema y pobreza. Así, el Pp coadyuva a mejorar sus condiciones inmediatas de vida, proteger su dignidad, así como favorecer su inclusión social y cultural e integración a la vida productiva.

De esta manera, la atención del Programa se basa en el enfoque de derechos humanos en las políticas sociales, el cual indica que se deben crear las condiciones y mecanismos para la participación de las y los sujetos de

derecho, así como su empoderamiento para que la gestión de medios, bienes y servicios, abonen a su bienestar.

3. ¿Los objetivos del Programa presupuestario y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?

Tipo de pregunta:	Binaria con justificación.
Justificación:	<p>Sí.</p> <p>Los objetivos del Programa Apoyos a Personas con Discapacidad y sus indicadores constituyen insumos de información respecto a la población discapacitada y en condición de pobreza, ya que se conocen las características de la población atendida, como muestra de la población potencial, es decir, todas aquellas personas que viven la problemática que atiende el Pp.</p> <p>Respecto a lo anterior, la Actividad 1 del Componente 3, Realización de estudio socioeconómico para la entrega de apoyos en especie y/o económico a personas con discapacidad, puede considerar un insumo importante para identificar el contexto de vulnerabilidad y desigualdad de esta población, ya que se identifican algunas de sus características y contexto, estas, complementadas con observación en campo y un muestreo, brinda una radiografía útil para contextualizar la problemática.</p> <p>Asimismo, la implementación del Programa brinda un acercamiento a la problemática en su contexto, con lo que se identifica el avance y los retos que vive la población con discapacidad, es decir, aquellos factores que abren la brecha de desigualdad social.</p>

4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Programa presupuestario ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?

Tipo de pregunta:	Binaria con justificación.
Justificación:	<p>Derivado de las acciones realizadas en los ejercicios fiscales previos, en 2023 se hicieron cambios sustanciales al Programa, los cuales reflejan las nuevas necesidades identificadas. En este sentido, se contextualiza la problemática no solo en su núcleo, sino como parte de la sociedad, de allí que ahora se integren actividades para la prevención de la discriminación.</p> <p>Aunado a lo anterior, se incluye el componente de atención psicológica, puesto que se encontró que estos entornos de discriminación y vulnerabilidad favorecen la aparición de este tipo de problemas, lo que se suma a los obstáculos para su inclusión y desarrollo.</p> <p>Con base en lo anterior, se ha establecido un enfoque de derechos humanos, lo que permite que las personas puedan ser productivas y autónomas, en la medida de lo posible. Asimismo, el Pp ha logrado cubrir población de toda la entidad federativa, pese a las dificultades de accesibilidad por la orografía de algunas localidades.</p> <p>De manera tangible puede exponerse el alcance de la cobertura del Programa, considerando que en 2018 se logró atender a 4,396 personas, mientras que en 2022 se contó con 6,730 beneficiarios y en 2023 se atendió a 6,629 personas. En cuanto a los servicios de transporte, en 2016 se brindaron</p>

43,199; en 2018 47,665 servicios; 25,224 servicios en 2022 y finalmente, en 2023 se otorgaron 29,496 servicios de transporte.

En cuanto a la población potencial, esta ascendió en 2023 a 99,400 personas y en 2022 se cuantificó en 96,299, por lo que se redujo el universo de la población afectada. Aunque las cifras de beneficiarios no se han incrementado uniformemente, los servicios se han diversificado y ampliado.

Avances del programa presupuestario en el ejercicio actual

Para el ejercicio fiscal 2024 se implementaron modificaciones sustanciales al Programa "Apoyos a Personas con Discapacidad", derivado del enfoque de atención implementado, ya que inicialmente se brindaban becas y apoyos, y paulatinamente se han integrado componentes dirigidos a la prevención de la discriminación y la inclusión de este sector en las actividades productivas.

Consecuentemente, la Matriz de Indicadores también fue reformulada, pasando de integrar tres componentes, a contar actualmente con seis componentes. Esto, debido a que se recibieron observaciones de que era recomendable distinguir entre los tipos de bienes y servicios que provee el Programa. Además, se diversificaron los apoyos ante la identificación de más necesidades de la población objetivo; y, a su vez, se incorporó un enfoque de prevención de la discriminación y derechos humanos.

Con base en lo anterior, de tener 16 indicadores, ahora cuenta con 30. En el segundo trimestre, las metas que evidenciaron avances fueron 23, mientras que 6 aun no presentaron resultados. En este sentido, el promedio de avance de las metas acumulado fue de 102.95 por ciento.

De acuerdo con las ROP 2024 del Programa Apoyos a Personas con Discapacidad, los componentes del programa se han ampliado, toda vez que los beneficios que ahora se contemplan son:

- Apoyos en especie para Personas con Discapacidad.
 - Apoyo alimenticio.
 - Aparatos funcionales.
 - Apoyo en especie para la autonomía e higiene de personas con discapacidad.
- Apoyos económicos para personas con discapacidad.

- Servicios de inclusión social para personas con discapacidad.
 - Capacitaciones a cuidadores.
 - Talleres de sensibilización.
- Servicios de inclusión laboral para personas con discapacidad.
 - Vinculación de personas con discapacidad a la actividad productiva.
 - Servicios a través de la Escuela de Artes y Oficios.
- Servicios de atención psicológica para personas con discapacidad.
 - Terapia psicológica.
- Servicios de transporte adaptado para personas con discapacidad.
 - Transporte a domicilio.
 - Transporte público en ruta (camiones).

En cuanto al presupuesto del ejercicio 2024, al segundo trimestre se contó con un presupuesto autorizado de 115,511,937.71 pesos, el cual fue modificado a 104,221,684.00 pesos; esto representa un incremento de 0.73 por ciento respecto al ejercicio fiscal 2023. En cuanto a su fuente de financiamiento, el 97.71 por ciento proviene de recursos fiscales de la entidad. Asimismo, a la fecha, el gasto realizado asciende a 74,211,398.84 pesos, representando casi tres cuartas partes del total.

En suma, se observa una reorientación importante del Programa que pretende ser más ambiciosa e inclusiva, ya que, por ejemplo, recientemente se integra a los cuidadores como elementos clave de la problemática y se fortalecen aspectos relevantes como la atención psicológica.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.

La documentación proporcionada por la unidad responsable del Programa “Apoyos a Personas con Discapacidad” permitió hacer un análisis amplio y adecuado del Programa y su desempeño. Asimismo, el seguimiento a los indicadores es puntual y constante, lo que permitió valorar de manera generalizada su comportamiento y evolución.

No obstante, la información sobre los cierres anuales del Programa Operativo Anual y del seguimiento a los indicadores de la Matriz de Indicadores, en algunos casos corresponde a escaneos, por los que no es posible distinguir con claridad la información. Se recomienda que pueda digitalizarse directamente del documento en cuestión, para que sea legible y accesible a la ciudadanía de manera sencilla.

Sin embargo, en general se considera que la información disponible es de calidad y suficiente, ya que se cuenta con diversos formatos y estos transparentan su planeación, operación y resultados.

Hallazgos por tema metodológico.

Características del programa

Buenas prácticas

- Los apoyos y servicios que brinda el Programa se han diversificado y ampliado.
- El financiamiento del Programa integra recursos fiscales de la entidad, financiamiento interno y recursos federales.

Áreas de oportunidad

- Las definiciones de las poblaciones, aunque bien cuantificadas, pueden tener una redacción confusa.
- El número de beneficiarios ha disminuido.

Análisis del diseño y la intervención del programa

Buenas prácticas

- El Programa cuenta con un documento Diagnóstico que incluye los elementos esenciales.
- El Pp cuenta con un marco normativo que respalda su función.
- La problemática del Pp se vincula con las causas y efectos enlistados en el árbol de problemas, así como con el árbol de objetivos.
- El método de cálculo es congruente para cada objetivo.
- Todos los indicadores establecen el nombre de los medios de verificación claramente.
- La mayor parte de los indicadores incluyen supuestos.
- Por ser de reciente creación, la línea base de los indicadores es cero.

Áreas de oportunidad

- La definición del problema carece de una referencia cuantitativa que permita medir su evolución.
- El apartado de experiencias de atención está débilmente desarrollado.
- La redacción del objetivo del Programa en mejorable.
- El objetivo a nivel de Fin no integra a la población objetivo.
- Es posible mejorar la redacción de los resúmenes narrativos de los componentes.
- El indicador a nivel de Fin no contribuye a un objetivo superior fuera del alcance de la dependencia responsable del Programa.
- El sentido del indicador de Propósito no es consistente con el planteamiento de la meta y la línea base.
- El planteamiento de la actividad 21 no es adecuado.
- La información de método de cálculo en la MIR corresponde a la unidad de medida.
- Solo los indicadores de fin y propósito cuentan con ligas para consultar los medios de verificación referidos.
- Los indicadores de Fin y Propósito refieren los avances de la MIR como medios de verificación, lo que es incorrecto.
- Los medios de verificación no indican la frecuencia de su actualización o medición.
- La frecuencia de medición no corresponde con lo sugerido en la Guía Coneval, considerando los indicadores de gestión y estratégicos.
- El logro de las metas fue heterogéneo.

Contribución del programa a la planeación estratégica

Buenas prácticas

- El programa está alineado a los instrumentos de planeación estatal y nacional, así como a la Agenda 2030.

Desempeño del programa

Buenas prácticas

- El programa contribuye a la formación de un Padrón de Beneficiarios Único, con un marco normativo claro.
- Se registra oportunamente el avance físico presupuestal de los recursos del Programa.
- El grado de cumplimiento promedio del Pp fue de 86.87 por ciento.
- Se ejecutó la totalidad del recurso disponible para el Programa.
- Las modificaciones en el presupuesto no impidieron el logro de algunas metas.

Áreas de oportunidad

- El nivel de eficiencia es considerado rechazable.
- Algunas metas no se alcanzaron y otras más se rebasaron.
- Hubo una modificación importante del recurso programado.

Pertinencia de la intervención

Buenas prácticas

- El apoyo a la población vulnerable es diversificado.
- se han identificado nuevas necesidades de la población.
- Los requisitos establecidos son adecuados.
- El personal es eficiente en la atención a la población.

Áreas de oportunidad

- Brindar apoyos en especie puede impedir el uso eficiente del recurso, debido a las necesidades particulares de la población objetivo.
- Una parte del personal operativo es eventual.

Descripción y análisis de los procesos del programa

Buenas prácticas

- Se cuenta con la identificación clara de los mecanismos de operación de los componentes.

Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales

Buenas prácticas

- El programa complementa acciones estatales y federales para atender a la población objetivo.

Apartado de programas presupuestarios con enfoque social

Buenas prácticas

- El programa contribuye a diversos derechos sociales, como alimentación y no discriminación.
- Los bienes y servicios que entrega el Pp se dirigen a población en condición de vulnerabilidad.
- El programa ha logrado identificar nuevas necesidades.

Áreas de oportunidad

- La población atendida no ha logrado incrementarse.

Análisis FODA

Como un mecanismo para sintetizar los principales hallazgos derivados de la evaluación, se presenta a continuación el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Programa Apoyo a Personas con Discapacidad para el ejercicio fiscal 2023. Los aspectos por analizar son los siguientes (Secretaría de Hacienda, 2024):

- **Fortalezas.** Corresponde a aquellos elementos internos y positivos que propician la eficiencia y la eficacia del Pp.
- **Oportunidades.** Corresponde a todos aquellos elementos externos y positivos que pueden potenciar la operación y resultados del Pp.
- **Debilidades.** Son aquellos elementos internos y negativos que constituyen barreras para lograr el correcto desarrollo del Pp, el logro de metas y objetivos, o bien, el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- **Amenazas.** Son aquellos elementos externos y negativos que suponen un riesgo en la operación y resultados del Pp.

Análisis FODA	
Tema I. Características del Programa	
Factores Internos	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
+	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene una estrategia de atención diversificada. • Los apoyos y servicios que brinda el Programa se han diversificado y ampliado. • El financiamiento del Programa integra recursos fiscales de la entidad, financiamiento interno y recursos federales. • El programa lleva diez años operando. • El Pp cuenta con un respaldo normativo.
	<ul style="list-style-type: none"> • No se encontraron oportunidades.

Análisis FODA	
Tema I. Características del Programa	
Factores Internos	Factores Externos
Debilidades	Amenazas
-	<ul style="list-style-type: none"> El Programa no cuenta con ejercicios previos de evaluación del desempeño. La cobertura ha disminuido en número. Las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo están intercambiadas en el Diagnóstico.
	<ul style="list-style-type: none"> Las modificaciones al presupuesto aprobado pueden afectar el desempeño del programa.

Análisis FODA	
Tema II. Análisis del diseño y la intervención del programa.	
Factores Internos	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
+	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento Diagnóstico que justifica su diseño, con base en las Disposiciones Generales del Proceso de Programación. El Pp tiene un fundamento normativo que orienta y dirige la ejecución de las acciones. Los objetivos del Fin, Propósito y Componentes están relacionados con lo establecido en el árbol de objetivos. Todos los indicadores exponen el método para su cálculo. Se cuenta con supuestos para casi la totalidad de los indicadores. Todos los indicadores cuentan con una línea base.
	<ul style="list-style-type: none"> El rediseño de la MIR reciente puede permitir atender de manera más oportuna y eficiente a la población objetivo. Existió un sobrecumplimiento de metas, por lo que pudiera existir una demanda más acentuada de cierto tipo de servicio. La UR es capaz de adaptarse a las condiciones cambiantes.

Análisis FODA	
Tema II. Análisis del diseño y la intervención del programa.	
Factores Internos	Factores Externos
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • El planteamiento del problema no incluye una referencia cuantitativa que permita una verificación empírica. • La redacción del objetivo del Pp es mejorable para brindar mayor claridad. • Los componentes 3 y 4 de la MIR 2024 carecen de claridad. • Ninguno de los indicadores se considera monitoreable, ya que no se incluye la frecuencia de su medición y en algunos casos se incluyen los reportes de la MIR como medios de verificación. • Los indicadores cumplen en promedio con 3.8125 criterios CREMAA. • Los indicadores de Componentes y Actividades establecen una frecuencia de medición anual, lo cual los hace inadecuados. • El indicador de Fin no contribuye a un Fin superior. • El indicador de la Actividad 201, "Porcentaje de contenidos preparados", no tiene una relación clara con el objetivo. • A nivel de Propósito no hay consistencia entre la línea base y la meta del indicador. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las necesidades de la población con discapacidad pueden acentuarse con situaciones de salud. • Los periodos de reprogramación afectan el desempeño del Programa.

Análisis FODA	
Tema III. Contribución del programa a la planeación estratégica.	
Factores Internos	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
<p>+</p> <ul style="list-style-type: none"> El Pp se alinea al PED, al PND 2019-2024 y a los ODS. La planeación del Pp es congruente con los objetivos estatales, nacionales e internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Puede existir sinergia con acciones de otros niveles.
Debilidades	Amenazas
<p>-</p> <ul style="list-style-type: none"> No se encontraron debilidades. 	<ul style="list-style-type: none"> No se encontraron amenazas.

Análisis FODA	
Tema IV. Desempeño del programa.	
Factores Internos	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
<p>+</p> <ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un Padrón de Beneficiarios. Para la integración de los datos e información de los beneficiarios se utiliza como instrumento el Sistema del Padrón General. La información de los beneficiarios es resguarda en expedientes internos y en el Sistema del Padrón General. El padrón de beneficiarios cuenta con una versión pública, disponible en la página electrónica de la Secretaría. Se da un seguimiento trimestral a las metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, así como al gasto respecto al presupuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de adaptación.

Análisis FODA	
Tema IV. Desempeño del programa.	
Factores Internos	Factores Externos
	<ul style="list-style-type: none"> • Los reportes trimestrales se actualizan en el portal institucional de la Secretaría, así como en el Tablero de Monitoreo del Desempeño del SICIP. • El Pp grado de cumplimiento aceptable, con el 86.87 por ciento. • Algunas metas fueron rebasadas ante la demanda de los beneficiarios.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - El Programa muestra un índice de costo-efectividad rechazable. - El cumplimiento de las metas fue muy heterogéneo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios presupuestales que modifican las metas.

Análisis FODA	
Tema V. Pertinencia de la intervención.	
Factores Internos	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> + Los beneficiarios muestran satisfacción respecto a los apoyos y servicios recibidos + La apertura de enfoque hacia la inclusión productiva y la prevención de la discriminación. + Sinergia con instituciones externas. + El proceso de solicitud es accesible. + El personal es amable y eficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las necesidades de la población con discapacidad son muy diversas.

Análisis FODA	
Tema V. Pertinencia de la intervención.	
Factores Internos	Factores Externos
Debilidades	Amenazas
-	<ul style="list-style-type: none"> El personal operativo no es suficiente. Los tiempos de ejecución dependen, en lo que respecta a los apoyos directos, de la dispersión del recurso. Los servicios de transporte a veces no son puntuales.
	<ul style="list-style-type: none"> Las distancias y las dificultades de movilidad impiden llegar a más población con discapacidad.

Análisis FODA	
Tema VI. Descripción y análisis de los procesos del programa.	
Factores Internos	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
+	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con procesos claros y funcionales de cada componente. Los tiempos de ejecución de los cursos no dependen de licitaciones. Se cuenta con una estructura que permite el logro de las actividades.
	<ul style="list-style-type: none"> Existe posibilidad de trabajar más cercanamente con municipios y otras instancias, para aprovechar su conocimiento de la población objetivo.
Debilidades	Amenazas
-	<ul style="list-style-type: none"> Los tiempos de ejecución no siempre responden a la planeación. La entrega de distintos componentes dificulta el logro de todas las vertientes.
	<ul style="list-style-type: none"> La imposibilidad de que los familiares acerquen a los beneficiarios.

Análisis FODA		
Tema VII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales.		
Factores Internos		Factores Externos
	Fortalezas	Oportunidades
+	<ul style="list-style-type: none"> El Pp atiende un problema público de interés nacional y estatal. . 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer sinergia con las dependencias coordinadoras de programas complementarios.
	Debilidades	Amenazas
-	<ul style="list-style-type: none"> No se encontraron debilidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Existe la posibilidad de repetir componentes para la misma población.

Análisis FODA		
Apartado de programas presupuestarios con enfoque social.		
Factores Internos		Factores Externos
	Fortalezas	Oportunidades
+	<ul style="list-style-type: none"> El Pp contribuye a garantizar diversos derechos sociales, como son: alimentación y nutrición, así como no discriminación, Los bienes y servicios que se entregan se focalizan hacia población vulnerable. Se realizan estudios socioeconómicos y visitas in situ. 	<ul style="list-style-type: none"> Los cambios implementados pueden ampliar el impacto del Pp.
	Debilidades	Amenazas
-	<ul style="list-style-type: none"> En 2023 disminuyó el número de beneficiarios totales. También ha disminuido el número de servicios de transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> Las dificultades de cada caso particular impiden que pueda atenderse a los beneficiarios, ya que su núcleo familiar también es relevante.

Conclusiones

A continuación, se plantean las principales conclusiones derivadas del desarrollo de la Evaluación Específica al Programa, considerando las secciones temáticas establecidas en los Términos de Referencia para la Evaluación.

Conclusiones específicas	
I. Características del Programa	<p>El Programa Apoyo a Personas con Discapacidad cuenta con diez años de operación, con algunas modificaciones dentro de su diseño, lo cual le brinda una perspectiva de atención con experiencia y conocimiento de las necesidades de la población objetivo y de la problemática que viven.</p> <p>En este sentido, los apoyos y servicios se han diversificado, en aras de lograr brindar a las personas con discapacidad y sus cuidadores, herramientas para su desarrollo, tales como la vinculación productiva y el apoyo psicológico.</p> <p>De manera general, el Programa representa un esfuerzo atinado para atender el problema público identificado, debido a la gran labor de planeación y ejecución que realiza la UR, así como a la apertura hacia un enfoque de mayor inclusión.</p>
II. Análisis del diseño y la intervención del programa	<p>El Programa Apoyos a Personas con Discapacidad cuenta con un diseño consolidado, donde existe una identificación clara de la problemática y un fundamento normativo que sustenta las acciones que se ejecutan. Si bien se hallaron áreas de oportunidad, estas constituyen la posibilidad de profundizar el análisis y brindar mayor claridad.</p> <p>No obstante, es importante que se reconsidere el establecimiento de las metas, ya que su logro fue muy heterogéneo, con algunas cancelaciones y otras que sobrepasaron las metas definidas en gran medida. Por ello, y considerando que la implementación de la Metodología de Marco Lógico también brinda oportunidades para mejorar, el rediseño del Programa en el ejercicio 2024 supone una oportunidad para revisar dichas observaciones.</p>

III. Contribución del programa a la planeación estratégica

El programa muestra una alineación clara con los instrumentos de planeación referidos, como son el Plan Estatal de Desarrollo de Chihuahua, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo anterior permite identificar la relevancia de las acciones que se llevan a cabo, pues abonan a generar inclusión y reducir la desigualdad.

IV. Desempeño del programa

El desempeño del Programa depende, en gran medida, del presupuesto disponible, lo que incidió en un alcance de las metas bastante heterogéneo, ya que se cancelaron unas metas y otras, pese a las limitaciones presupuestales, se incrementaron ante el aumento en la demanda.

Por lo tanto, aunque el índice de costo-efectividad resultó como rechazable, el programa logró un impacto importante, por lo que es importante reconsiderar las metas, con base en la demanda de la población y los recursos disponibles.

V. Pertinencia de la intervención

Brindar apoyos y servicios a la población con discapacidad, que se enfrenta a dificultades que las posicionan en condiciones de mayor vulnerabilidad, es una labor relevante. Para ello, integrar un enfoque de derechos humanos y contar con personal capacitado, resulta esencial, ya que permite que sean atendidos de manera eficiente y adecuada, considerando sus necesidades.

A su vez, la ampliación del enfoque hacia su inclusión productiva y la adquisición de habilidades permite, además, fortalecer su autonomía y abrir sus oportunidades de desarrollo.

VI. Descripción y análisis de los procesos del programa.

El programa lleva a cabo procesos, en lo general, eficientes, los cuales permiten el alcance de los resultados y el aprovechamiento de los recursos se observa que la planeación se hace con base en una presupuestación aprobada que, como está sujeta a modificaciones, posteriormente es reprogramada.

No obstante, el proceso de entrega de los bienes y servicios que ofrece el Programa, con base en el intangible de la experticia del personal, se lleva a cabo de manera eficaz, lo que permite impactar en los beneficiarios positivamente.

VII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales.

Debido a que el problema de la vulnerabilidad en la población con discapacidad es de índole público, existen diversas acciones que se enfocan en atender a esta población, tanto a nivel estatal como nacional. Por ende, es importante promover sinergia entre las distintas ejecutoras de programas complementarios y/o coincidentes, pues ello permitiría ampliar el alcance del conjunto de las iniciativas dirigidas a apoyar a las personas con discapacidad y sus núcleos, evitando duplicidades.

VIII. Apartado de programas presupuestarios con enfoque social.

El Programa Apoyo a Personas con Discapacidad contribuye a garantizar diversos derechos sociales, como son: alimentación y nutrición, así como no discriminación, estableciendo una estrategia de atención dirigida a población con discapacidad, la cual vive en condiciones de doble vulnerabilidad, pues se prioriza a quienes viven en zonas de atención prioritaria y/o en situación de pobreza y pobreza extrema.

Asimismo, la operación del Programa no solo significa bienes y servicios transferidos, sino la posibilidad de acercarse a dicha población, conocer sus necesidades y con base en ello, reconocer sus necesidades. Ejemplo de ello es la disminución en el número de beneficiarios, pero su atención en mayores ocasiones, pues son personas que no solo requieren un bien, sino e acompañamiento para ellos y sus cuidadores.

Conclusión general

El Programa Apoyos a Personas con Discapacidad, con antecedentes de alrededor de diez años, constituye una propuesta eficiente para atender a la población con discapacidad. Considerando lo anterior, el programa se ha robustecido, fortaleciendo su estrategia para brindar a la población un apoyo más integral, alejándose de la perspectiva asistencialista.

No obstante, la problemática que se atiende es compleja y la disponibilidad de recursos es siempre escasa, por lo que es importante que se consideren acciones concretas, factibles de alcanzar y que permitan incidir de manera más acertada. En este sentido, más que ampliar la cantidad de servicios, es importante pensarlos de manera estratégica y funcional.

En este sentido, este ejercicio de evaluación permite identificar aspectos que requieren modificarse, ya que existen elementos del documento Diagnóstico y de la Matriz de Indicadores que no corresponden. Dicha situación influye en el desempeño obtenido, que podría más que significar un ejercicio deficiente, un diseño y una medición de los resultados que debe mejorar.

Con base en el análisis realizado, destacan las siguientes recomendaciones, las cuales tienen como objetivo mejorar el diseño, la implementación y los resultados del Programa. Estas son: fortalecer el documento Diagnóstico del Pp; mejorar el planteamiento de la MIR; así como considerar la posibilidad de establecer alianzas y canales de comunicación con las dependencias que atienden a la misma población objetivo.

Sírvanse las conclusiones del presente Informe de Evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

Fuente: elaboración propia con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos con enfoque a Inversión Pública. Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Tema II. Análisis del diseño y la intervención del programa

- **Fortalecer el documento Diagnóstico del Pp, mediante los cambios sugeridos, con base en la MML, para brindar un diseño más consolidado del Programa.**

El documento Diagnóstico del programa cumple con la normatividad; sin embargo, presenta áreas de oportunidad, que, de implementarse, fortalecerán su diseño. En este sentido, se sugiere: integrar una referencia cuantitativa a la problemática; corregir las definiciones de la población potencial y objetivo; fortalecer el apartado de las experiencias de atención; e incluir a la población objetivo en el propósito del Programa.

Para este tema, se recomienda consultar la Guía sobre Diagnósticos a los Programas presupuestarios elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua⁷.

- **Mejorar el planteamiento de la MIR**

Considerando que la MIR tuvo cambios en 2024, es importante revisar que las observaciones emanadas de esta evaluación no se repitan en la siguiente; en este sentido, se recomienda:

- Establecer un indicador a nivel de Fin que contribuya a un objetivo superior, es decir, que sea adecuado y relevante.
- Analizar el indicador del propósito, ya que el sentido del indicador no es consistente con la meta planteada.

⁷ Disponible en: <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indtfisc/pae/guia20.pdf>

- Reconsiderar la actividad 201, relativa a la creación de contenidos, ya que no es relevante para el objetivo (ahora vinculada a las actividades 301 y 403).
- Garantizar que los medios de verificación sean adecuados y monitoreables, para ello es importante incluir la periodicidad de actualización y evitar el uso de los registros de la MIR y del POA como fuentes de información.
- Indicar frecuencias de medición acordes al nivel de objetivo del indicador.
- Mejorar la planeación de las metas, para evitar sobrecumplimientos o cancelación de actividades.

Tema VII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales.

- **Considerar la posibilidad de establecer alianzas y canales de comunicación con las dependencias que atienden a la misma población objetivo.**

Derivado de la identificación de distintos programas que atienden a la misma población, es posible considerar que compartir información sobre los posibles beneficiarios y sus necesidades permitiría ampliar su alcance e incidir con mayor integralidad.

Bibliografía

- CNDH. (2018). *El derecho a la no discriminación*. México. Obtenido de <https://www.cndh.org.mx/documento/el-derecho-la-no-discriminacion>
- CNDH. (2020). *Situación económica, social, cultural y de salud de las personas con discapacidad*. Obtenido de <https://informe.cndh.org.mx/images/uploads/nodos/61047/content/files/SESCSD2020.pdf>
- Coneval. (2023). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022*. México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Informes/EPDS_2022.pdf
- Coneval. (2024). ¿Qué es el rezago social? Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>
- Coneval. (s.f.). *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf
- Departamento de Diagnóstico Social. (2023). Oficio no. SSDHBC-DS/029/2023. Documentación Padrón Federal.
- DIF Estatal Chihuahua. (s.f.). Programa de apoyos a personas con discapacidad. Obtenido de <https://difchihuahua.gob.mx/tramite/18>
- Gaytán, B. (24 de diciembre de 2021). Juárez, en el top de la pobreza. El Diario. Obtenido de https://www.eldiariodechihuahua.mx/economia/2021/dec/24/juarez-en-el-top-de-la-pobreza-427209.html#google_vignette

Gobierno del estado de Chihuahua (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Disponible en:

<https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivos/iniciativas/17946.pdf>

Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. (2018). La seguridad social y sus beneficios. Obtenido de

<https://www.gob.mx/profedet/es/articulos/seguridad-social?idiom=es>

Secretaría de Bienestar. (2023). ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para el ejercicio fiscal 2024. Disponible en:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/878545/PPBPDP2024.pdf>

Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común. (2024). Cierre anual 2023 de los Indicadores presentados al H. Congreso del Estado. Disponible en:

<https://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/programas-presupuestales-2023/1s028a1-juntos-si-podemos>

Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común. (2023). LINEAMIENTOS PARA INTEGRAR, RESGUARDAR Y ADMINISTRAR LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, establecidos en el Acuerdo 015/2023.

Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común. (2024). 3.1 Aportación del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. (2024). Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2024. Disponible en:

<https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/periodico-oficial/anexos/2023-08/ANEXO%2064-2023%20SH%20LINEAMIENTOS%20GENERALES%20ADMINISTRACION%202023>

[PÚBLICA%20ESTATAL%20REGULAR%20PROCESOS%20DE%20PLANEACI
ON%20PROGRAMACI%20Y%20PRESUPUESTACI%20N%2020
24.pdf](#)

Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. (2024). Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales. Disponible en:

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indtfisc/pae/diagnostico22.pdf>

Secretaría General de Gobierno del estado de Chihuahua. (2023). Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, establecido en el Acuerdo 006/2023.

Anexos

Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación	Evaluación Específica del Programa Presupuestario 1S047A1 Apoyo a Personas con Discapacidad, Ejercicio Fiscal 2023
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	17/05/2024
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	15/11/2024
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre	Unidad administrativa
Lic. Donají Buenrostro Medrano	Departamento de Evaluación y Sistemas de la Información
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Evaluar los resultados alcanzados y su relación lógica con la mecánica operativa, con el propósito de garantizar la mejora en la toma de decisiones y resultados alcanzados por el Programa presupuestario "Apoyos a Personas con Discapacidad". Asimismo, dar a conocer si la intervención efectuada es la óptima considerando las características de la población objetivo.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la pertinencia del diseño y las estrategias de intervención del programa. 2. Analizar cualitativa y cuantitativamente el logro de objetivos planteados, de modo que se permita conocer los resultados de la gestión. 3. Determinar la eficiencia y eficacia de los objetivos planteados en el Programa presupuestario. 4. Evaluar la calidad de los indicadores generados por los sistemas de información para el seguimiento y monitoreo de objetivos y metas con las que cuenta el Programa presupuestario. 5. Valorar el grado de sostenibilidad de la intervención. 6. Determinar la pertinencia de los servicios y apoyos entregados por el programa para la atención de las necesidades de la población. 	

7. Valorar la vinculación de los procesos efectuados con los determinados en el instrumento "Reglas de Operación", así como, analizar si estos son pertinentes y eficaces.
8. Determinar la congruencia lógica entre la contribución del programa a la planeación estratégica.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Cuestionarios		Entrevistas	X	Formatos		Otros (especifique)	
---------------	--	-------------	---	----------	--	---------------------	--

Descripción de las técnicas y modelos utilizados

La presente evaluación se realiza con apego a la metodología establecida por los Términos de Referencia para la Evaluación Específica para el Programa "Apoyos a Personas con Discapacidad" (TdR) emitidos por la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

En ese sentido, la evaluación se llevó a cabo a través de análisis de gabinete, con base en la documentación del programa proporcionada por la Unidad Responsable (UR), así como información y estadísticas públicas oficiales que se consideraron necesarias para justificar y elaborar su análisis.

Aunado a lo anterior, se llevaron a cabo encuestas con beneficiarios del Programa, con el objetivo de obtener insumos para evaluar la pertinencia de la evaluación y la percepción de la población atendida respecto a la operación del programa. Asimismo, Evaluare desarrollo trabajo de campo, mediante entrevistas semi estructuradas con actores clave del Pp con la finalidad de complementar el análisis de gabinete.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Características del programa

- Los apoyos y servicios que brinda el Programa se han diversificado y ampliado.
- El número de beneficiarios ha disminuido.

Análisis del diseño y la intervención del programa

- El Programa cuenta con un documento Diagnóstico que incluye los elementos esenciales.
- El Pp cuenta con un marco normativo que respalda su función.
- Por ser de reciente creación, la línea base de los indicadores es cero.
- La definición del problema carece de una referencia cuantitativa que permita medir su evolución.
- El apartado de experiencias de atención está débilmente desarrollado.
- El objetivo a nivel de Fin no integra a la población objetivo.
- Es posible mejorar la redacción de los resúmenes narrativos de los componentes.
- El indicador a nivel de Fin no contribuye a un objetivo superior fuera del alcance de la dependencia responsable del Programa

- El sentido del indicador de Propósito no es consistente con el planteamiento de la meta y la línea base.
- El planteamiento de la actividad 201 no es adecuado.
- La información de método de cálculo en la MIR corresponde a la unidad de medida.
- Los medios de verificación no indican la frecuencia de su actualización o medición.
- La frecuencia de medición no corresponde con lo sugerido en la Guía Coneval, considerando los indicadores de gestión y estratégicos.

Contribución del programa a la planeación estratégica

- El programa está alineado a los instrumentos de planeación estatal y nacional, así como a la Agenda 2030.

Desempeño del programa

- El programa contribuye a la formación de un Padrón de Beneficiarios Único, con un marco normativo claro.
- Se registra oportunamente el avance físico presupuestal de los recursos del Programa.
- El grado de cumplimiento promedio del Pp fue de 86.87 por ciento
- El nivel de eficiencia es considerado rechazable.
- Algunas metas no se alcanzaron y otras más se rebasaron.
- Hubo una modificación importante del recurso programado, el cual se ejecutó en su totalidad.

Pertinencia de la intervención

- El apoyo a la población vulnerable es diversificado.
- se han identificado nuevas necesidades de la población.
- Los requisitos establecidos son adecuados.
- El personal es eficiente en la atención a la población.
- Brindar apoyos en especie puede impedir el uso eficiente del recurso, debido a las necesidades particulares de la población objetivo.
- Una parte del personal operativo es eventual.

Descripción y análisis de los procesos del programa

- Se cuenta con la identificación clara de los mecanismos de operación de los componentes.

Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales

- El programa complementa acciones estatales y federales para atender a la población objetivo.

Apartado de programas presupuestarios con enfoque social

- El programa contribuye a diversos derechos sociales, como alimentación y no discriminación.
- Los bienes y servicios que entrega el Pp se dirigen a población en condición de vulnerabilidad.
- El programa ha logrado identificar nuevas necesidades.

2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas

- El Pp atiende un problema público de interés nacional y estatal, además tiene una estrategia de atención diversificada.
- Los apoyos y servicios que brinda el Programa se han diversificado y ampliado.
- El financiamiento del Programa integra recursos fiscales de la entidad, financiamiento interno y recursos federales.
- El programa lleva diez años operando.
- El Pp cuenta con un respaldo normativo.
- El Pp se alinea al PED, al PND 2019-2024 y a los ODS.
- El Pp cuenta con un documento Diagnóstico que justifica su diseño, con base en las Disposiciones Generales del Proceso de Programación.
- Los objetivos del Fin, Propósito y Componentes están relacionados con lo establecido en el árbol de objetivos.
- Todos los indicadores exponen el método para su cálculo.
- Se cuenta con supuestos para casi la totalidad de los indicadores.
- Todos los indicadores cuentan con una línea base
- El Pp cuenta con un Padrón de Beneficiarios.
- Para la integración de los datos e información de los beneficiarios se utiliza como instrumento el Sistema del Padrón General.
- La información de los beneficiarios es resguarda en expedientes internos y en el Sistema del Padrón General.
- El padrón de beneficiarios cuenta con una versión pública, disponible en la página electrónica de la Secretaría.
- Se da un seguimiento trimestral a las metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, así como al gasto respecto al presupuesto.
- Los reportes trimestrales se actualizan en el portal institucional de la Secretaría, así como en el Tablero de Monitoreo del Desempeño del SICIP.
- El Pp grado de cumplimiento aceptable, con el 86.87 por ciento.
- Algunas metas fueron rebasadas ante la demanda de los beneficiarios.
- Los beneficiarios muestran satisfacción respecto a los apoyos y servicios recibidos, indican que el proceso de solicitud es accesible y el personal es amable y eficiente.
- El Pp cuenta con procesos claros y funcionales de cada componente.
- Los tiempos de ejecución de los cursos no dependen de licitaciones.
- Se cuenta con una estructura que permite el logro de las actividades.
- El Pp contribuye a garantizar diversos derechos sociales, como son: alimentación y nutrición, así como no discriminación,
- Los bienes y servicios que se entregan se focalizan hacia población vulnerable.
- Se realizan estudios socioeconómicos y visitas in situ.

2.2.2 Oportunidades

- El rediseño de la MIR reciente puede permitir atender de manera más oportuna y eficiente a la población objetivo.
- Existió un sobrecumplimiento de metas, por lo que pudiera existir una demanda más acentuada de cierto tipo de servicio.
- La UR es capaz de adaptarse a las condiciones cambiantes.
- Puede existir sinergia con acciones de otros niveles.
- Existe posibilidad de trabajar más cercanamente con municipios y otras instancias, para aprovechar su conocimiento de la población objetivo.

2.2.3 Debilidades

- El Programa no cuenta con ejercicios previos de evaluación del desempeño.
- En 2023 disminuyó el número de beneficiarios totales; también ha disminuido el número de servicios de transporte.
- Las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo están intercambiadas en el Diagnóstico.
- El planteamiento del problema no incluye una referencia cuantitativa que permita una verificación empírica.
- La redacción del objetivo del Pp es mejorable para brindar mayor claridad.
- Los componentes 3 y 4 de la MIR 2024 carecen de claridad.
- Ninguno de los indicadores se considera monitoreable, ya que no se incluye la frecuencia de su medición y en algunos casos se incluyen los reportes de la MIR como medios de verificación.
- Los indicadores cumplen en promedio con 3.8125 criterios CREMAA.
- Los indicadores de Componentes y Actividades establecen una frecuencia de medición anual, lo cual los hace inadecuados.
- El indicador de Fin no contribuye a un Fin superior.
- El indicador de la Actividad 201, "Porcentaje de contenidos preparados", no tiene una relación clara con el objetivo.
- A nivel de Propósito no hay consistencia entre la línea base y la meta del indicador.
- El Programa muestra un índice de costo-efectividad rechazable.
- El cumplimiento de las metas fue muy heterogéneo.
- El personal operativo no es suficiente.
- Los tiempos de ejecución dependen, en lo que respecta a los apoyos directos, de la dispersión del recurso.
- Los servicios de transporte a veces no son puntuales.
- Los tiempos de ejecución no siempre responden a la planeación.
- La entrega de distintos componentes dificulta el logro de todas las vertientes.

2.2.4 Amenazas

- Las modificaciones al presupuesto aprobado, así como las reprogramaciones, pueden afectar el desempeño del programa.
- Las necesidades de la población con discapacidad pueden acentuarse con situaciones de salud.
- Las distancias y las dificultades de movilidad impiden llegar a más población con discapacidad.

3. Conclusiones y recomendaciones y de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa Apoyos a Personas con Discapacidad, con antecedentes de alrededor de diez años, constituye una propuesta eficiente para atender a la población con discapacidad. Considerando lo anterior, el programa se ha robustecido, fortaleciendo su estrategia para brindar a la población un apoyo más integral, alejándose de la perspectiva asistencialista.

No obstante, la problemática que se atiende es compleja y la disponibilidad de recursos es siempre escasa, por lo que es importante que se consideren acciones concretas, factibles de alcanzar y que permitan incidir de manera más acertada. En este sentido, más que ampliar la cantidad de servicios, es importante pensarlos de manera estratégica y funcional.

En este sentido, este ejercicio de evaluación permite identificar aspectos que requieren modificarse, ya que existen elementos del documento Diagnóstico y de la Matriz de Indicadores que no corresponden. Dicha situación influye en el desempeño obtenido, que podría más que significar un ejercicio deficiente, un diseño y una medición de los resultados que debe mejorar.

Con base en el análisis realizado, destacan las siguientes recomendaciones, las cuales tienen como objetivo mejorar el diseño, la implementación y los resultados del Programa. Estas son: fortalecer el documento Diagnóstico del Pp; mejorar el planteamiento de la MIR; así como considerar la posibilidad de establecer alianzas y canales de comunicación con las dependencias que atienden a la misma población objetivo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia

- Fortalecer el documento Diagnóstico del Pp, mediante los cambios sugeridos, con base en la MML, para brindar un diseño más consolidado del Programa
- Mejorar el planteamiento de la Matriz de Indicadores mediante la incorporación de los señalamientos referidos en la evaluación.
- Considerar la posibilidad de establecer alianzas y canales de comunicación con las dependencias que atienden a la misma población objetivo.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora							
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:							
María del Coral Reyes Ronquillo							
4.2 Cargo:							
Coordinadora de la evaluación							
4.3 Institución a la que pertenece:							
Evaluare Expertos en Políticas Públicas, S.A. de C.V.							
4.4 Principales colaboradores:							
Gerardo Arturo García Giles, Gabriel Roberto Fuentes Castillo y Yirlean Dayana Ramos Feria							
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación							
coral.reyes@evalure.mx							
4.6 Teléfono (con clave lada):							
222 211 1342							
5. Identificación de (los) Programa(s):							
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s)							
Programa Apoyo a Personas con Discapacidad							
5.2 Siglas:							
1S047A1							
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):							
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común							
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Poder Ejecutivo	X	Poder Legislativo		Poder Judicial		Ente Autónomo:	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Federal		Estatad	X	Municipal			

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):							
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s)							
Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación							
5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):							
Nombre:	Lic. Javier Rodarte del Rosal javier.rodarte@chihuahua.gob.mx 6144293300 ext. 17901.			Unidad Administrativa		Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación	
6. Datos de contratación de la evaluación							
6.1 Tipo de contratación:							
6.1.1 Adjudicación Directa	X	6.1.2 Invitación a tres		6.1.3 Licitación Pública Nacional		6.1.4 Licitación Pública Internacional	6.1.5 Otro (Señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:							
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común							
6.3 Costo total de la evaluación:							
\$116,200.00 IVA incluido							
6.4 Fuente de financiamiento:							
Estatal							
7. Difusión de la evaluación							
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:							
http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/							
7.2 Difusión en internet del presente formato:							
http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/							

Anexo 2. De la lógica horizontal y vertical de la Matriz

De acuerdo con la metodología del Marco Lógico la lógica vertical consiste en explicitar las condiciones lógicas que enmarcan la solución de un problema como hipótesis de comportamiento e incorporar indicadores acerca del comportamiento real, para verificar (monitorear) que esas hipótesis sean las correctas (lógica horizontal).

El primer elemento por analizar es la lógica horizontal de la matriz, la cual consiste en la revisión y valoración de la coherencia y relación existente entre el resumen narrativo, los indicadores, los medios de verificación y los supuestos de cada objetivo.

Para el análisis de la lógica vertical se valoraron la suficiencia y pertinencia de cada uno de los objetivos planteados en la Matriz para la atención del problema público a atender. Asimismo, se analizó el diseño y construcción de cada uno de los objetivos con base en los criterios establecidos en la *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Adicionalmente se muestran los principales hallazgos identificados por el equipo evaluador y las recomendaciones derivadas del análisis de la MIR.

Descripción general de la Matriz de Indicadores para Resultados

A continuación, se presenta una descripción general sobre la estructura de la MIR del Programa Presupuestario 1S047A1 “Apoyos a Personas con Discapacidad” del ejercicio fiscal 2024.

Tabla 10. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 1S047A1 “Apoyos a Personas con Discapacidad”

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia/ Trayectoria	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad mediante apoyos y servicios para mejorar su calidad de vida	Porcentaje de personas encuestadas que logran mejorar su calidad de vida Mide las personas encuestadas que lograron mejorar su calidad de vida mediante apoyos y servicios durante el año 2024	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual Descendente	$(PEMCV/PE) * 100$ PEMCV= Personas encuestadas mejoran su calidad de vida. PE= Personas encuestadas	Personas	Medio público: Registro público Informes trimestrales de los seguimientos de metas y beneficiarios de la Matriz de Indicadores para Resultados y del Programa Operativo Anual, publicados en la página oficial de la Secretaría https://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/2024 . Periodicidad anual	Las personas con discapacidad cuentan con accesibilidad de comunicación.
Propósito	Las personas con discapacidad en situación de pobreza, pobreza extrema que habitan en el Estado de Chihuahua son incluidos socialmente	Variación porcentual de Servicios inclusivos. Muestra la variación de servicios inclusivos otorgados del 2023 al 2024, para medir la contribución del programa a la inclusión social de las personas con discapacidad.	Variación porcentual	Estratégico Eficacia Anual Ascendente	$((SI2024/SI2023) - 1) * 100$ SI2024 = Servicios inclusivos 2024. SI2023= Servicios inclusivos 2023.	Personas	Medio público: Registro público Informes trimestrales de los seguimientos de metas y beneficiarios de la Matriz de Indicadores para Resultados y del Programa Operativo Anual, publicados en la página oficial de La Secretaría https://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/2024 . Periodicidad anual-	La sociedad muestra empatía hacia las personas con discapacidad.
Componente C01	Apoyos en especie a personas con discapacidad otorgados	Porcentaje de apoyos en especie.	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Descendente	$(AEO/AEP) * 100$ AEO= Apoyos en especie otorgados. AEP= Apoyos en especie programados.	Apoyos	Documento Interno: Apoyos en Especie 2024, ubicado en el departamento de Discapacidad en la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Periodicidad Mensual Departamento de Discapacidad. Periodicidad Mensual-	Las personas con discapacidad acuden a solicitar el apoyo los días establecidos sin complicaciones ambientales.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia/ Trayectoria	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Actividad C0101	Realización de eventos para la entrega de apoyos	Porcentaje de eventos para entrega de apoyos Mide la cantidad de los eventos realizados para la entrega de apoyos en especie a las personas con discapacidad, en los diferentes municipios del estado de Chihuahua.	Porcentaje	Gestión Eficacia Bimensual Ascendente	$(EER/EEP)*100$ EER=Eventos de entrega realizados EEP=Eventos de entrega programados	Eventos	Documento Interno: Fichas Informativas de Eventos, ubicado en el departamento de Discapacidad en la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, Periodicidad Bimestral Departamento de Discapacidad. Periodicidad Bimensual-	Los espacios para realizar los eventos cuentan con los recursos necesarios.
Actividad C0102	Integración de expedientes para la entrega de apoyos en especie	Porcentaje de expedientes Mide el porcentaje de expedientes integrados por la unidad operativa, que pertenecen a las personas con discapacidad que solicitan apoyos en especie.	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual Ascendente	$(ER/EP)*100$ ER= Expedientes integrados EP= Expedientes programados	Expedientes	Documento Interno: Apoyos en Especie 2024, ubicado en el departamento de Discapacidad en la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, Periodicidad Anual Departamento de Discapacidad. Periodicidad Anual-	Los enlaces municipales integran el expediente sin complicaciones
Actividad C0103	Aprobación de aparatos funcionales aprobados	Porcentaje de solicitudes Cuantificación de las solicitudes de aparatos funcionales aprobadas para personas con discapacidad según su necesidad física	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Descendente	$(SAFA/SAFP)*100$ SAFA= Solicitudes de apoyos funcionales Aprobados SAFP=Solicitud es de apoyos funcionales recibidos	Solicitudes	Documento Interno: Apoyos Funcionales 2024, ubicado en el departamento de Discapacidad en la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, Periodicidad Mensual Departamento de Discapacidad. Periodicidad Mensual	La documentación que presentan los solicitantes cumple con los criterios médicos requeridos.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia/ Trayectoria	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Actividad C0104	Aprobación de estudios socioeconómicos para la entrega de despensas	Porcentaje de estudios socioeconómicos Cuantifica los estudios socioeconómicos de las personas con discapacidad, que son aprobados por la unidad operativa, con base en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria publicada.	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual Ascendente	$(ESEA/ESEP) * 100$ $ESEA =$ Estudios socioeconómicos aprobados $ESEP =$ Estudios socioeconómicos recibidos	Estudio Socioeconómico	Documento Interno: Apoyos en Especie 2024, ubicados en el departamento de Discapacidad en la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, Periodicidad Anual Departamento de Discapacidad Periodicidad Anual.	Las personas con discapacidad acceden a contestar el estudio socioeconómico.
Componente C02	Apoyos económicos a personas con discapacidad otorgados.	Porcentaje de apoyos económicos. Mide la cantidad de apoyos económicos depositados a las personas con discapacidad, a través de una tarjeta bancaria para contribuir a la cobertura de sus necesidades básicas	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Descendente	$(AECO/AECP) * 100$ $AECO =$ Apoyos Económicos Otorgados. $AECP =$ Apoyos Económicos Programados.	Apoyos Económicos	Documento Interno: Apoyos en Económicos 2024, ubicado en el departamento de Discapacidad en la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común. Periodicidad Mensual Departamento de Discapacidad. Periodicidad Mensual	Las personas con discapacidad acuden a solicitar el apoyo los días establecidos sin complicaciones de inseguridad.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia/ Trayectoria	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Actividad C0201	Firma de contrato con proveedores para la entrega de tarjetas	Porcentaje de contratos con el proveedor firmados Mide el cumplimiento de la firma del contrato realizado con el proveedor para la adquisición de tarjetas bancarias que serán utilizadas para la entrega de apoyos económicos a personas con discapacidad.	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual Regular constante	$(CPF/CPP) * 100$ CPF= Contratos con proveedor firmados CPP= Contratos con proveedor programados	Contratos	Documento Interno: Contratos Apoyos Económicos, ubicado en el departamento de Discapacidad en la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, Periodicidad Anual Departamento de Discapacidad, Periodicidad Anual-	El proveedor está de acuerdo con lo establecido en el contrato.
Actividad C0202	Recepción de solicitudes para la entrega de apoyos económicos a personas con discapacidad.	Porcentaje de solicitudes aprobadas Mide la recepción de solicitudes aprobadas para la entrega de apoyos económicos a personas con discapacidad.	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual Descendente	$(RSAEA/RSAEP) * 100$ RSAEA = Recepción de Solicitudes para Apoyos Económicos Aprobados. RSAEP = Recepción de Solicitudes para Apoyos Económicos Programados.	Solicitudes	Documento Interno: - Solicitudes Apoyos Económicos, ubicado en el departamento de Discapacidad en la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, periodicidad anual Departamento de Discapacidad, Periodicidad Anual--	La documentación que presentan los solicitantes cumple con los criterios requeridos.
Actividad C0203	Publicación de convocatorias.	Porcentaje de convocatorias Mide el avance en la publicación de las convocatorias de Personas con Discapacidad, para dar a conocer las modalidades de los apoyos que otorga el Programa y los requisitos para acceder a ellos	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual Regular constante	$(CPUB/CPRO) * 100$ CPUB= Convocatorias publicadas CPRO= Convocatorias programadas	Convocatorias	Documento Interno: Registro público anual de convocatorias 2024 - publicados en la página oficial de la Secretaría https://chihuahua.gob.mx/desarrollohumanoybc ; y registro interno Acuse de recibido 2024 ubicado en el gabinete de recepción, en el área de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, Departamento de Jurídico, Periodicidad Anual.	Los medios de comunicación masiva publican en tiempo y forma la convocatoria.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia/ Trayectoria	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Componente C03	Servicios de inclusión social para personas con discapacidad otorgados.	Porcentaje de servicios para la inclusión social. Mide el avance de los servicios otorgados a personas con discapacidad para contribuir a su inclusión en la sociedad.	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Ascendente	$(SIO/SIP)*100$ SIO= Servicios de inclusión otorgados SIP= Servicios de inclusión programados	Servicios	Documento Interno: Servicios de inclusión, ubicado en el departamento de Discapacidad en la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, periodicidad mensual Departamento de Discapacidad Periodicidad Mensual	Las personas se interesan en recibir servicios de concientización
Actividad C0301	Elaboración de contenidos para capacitación a cuidadores.	Porcentaje de contenidos elaborados. Mide los contenidos elaborados para la capacitación de las personas cuidadoras con la finalidad de que aprendan a cuidar y brindar un mejor trato a las personas con discapacidad a su cargo.	Porcentaje	Gestión Eficacia mensual Descendente	$(CONTE/CONT P)*100$ CONTE= Contenidos elaborados. CONT= contenidos programados	Contenidos	Documento Interno: Capacitaciones a Cuidadores, en el departamento de Discapacidad, en la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Departamento de Discapacidad Periodicidad Mensual-	Los cuidadores muestran interés por capacitarse.
Actividad C0302	Firma de convenios con instituciones públicas y privadas	Porcentaje de convenios firmados. Miden los convenios firmados con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de acuerdos que mejoren la inclusión social de personas con discapacidad.	Porcentaje	Gestión Eficacia Semestral Ascendente	$(CONF/CONP) *100$ CONF = Convenios Firmados CONP = Convenios Programados	Convenios	Documento Interno: Convenios, en el departamento de Discapacidad, en la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común. Departamento de Discapacidad. Periodicidad semestral-	Las instituciones están de acuerdo con los términos del convenio.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia/ Trayectoria	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Actividad C0303	Recepción de oficios de solicitud	Porcentaje de oficios de solicitud recibidos Cuantifica el avance de los oficios de solicitud recibidos, por parte de las instituciones públicas y privadas, sobre los servicios de inclusión social	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Ascendente	$(OR/OP)*100$ OR = Oficios Recibidos OP= Oficios Programados	Oficios	Documento Interno: Oficios de solicitud, en el departamento de Discapacidad, en la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de Departamento de Discapacidad. Periodicidad Mensual-	Las instituciones se encuentran interesadas en la diversidad de los talleres ofrecidos por la dirección.
Componente C04	Servicios para la inclusión laboral a personas con discapacidad otorgados	Porcentaje de servicios de inclusión laboral Mide el avance de los servicios de inclusión laboral a personas con discapacidad para contribuir a la mejora de su desarrollo personal y económico.	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Ascendente	$(SILO/SILP) *100$ SILO= Servicios de Inclusión laboral otorgados SILP = Servicios de inclusión laboral programados.	Servicios	Documento Interno: Servicios de Inclusión laboral, en el departamento de Discapacidad, en la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común. Departamento de Discapacidad. Periodicidad Mensual.	Las empresas contratan personas con discapacidad.
Actividad C0401	Gestión de espacios para la actividad productiva	Porcentaje de espacios laborales gestionados Mide el avance de los espacios laborales gestionados en las instituciones públicas y privadas para la incorporación al ámbito laboral de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo e independencia económicas	Porcentaje	Gestión Eficacia Semestral Ascendente	$(ELG/ELP)*100$ ELG = Espacios Laborales Gestionados ELP = Espacios Laborales Programados	Espacio	Documento Interno: Gestiones, en el departamento de Discapacidad, en la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común. Departamento de Discapacidad. Periodicidad Semestral-	Las empresas aplican la Ley de inclusión para el desarrollo de las personas con discapacidad en el Estado de Chihuahua.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia/ Trayectoria	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Actividad C0402	Vinculación a personas con discapacidad para la certificación de conocimientos.	Porcentaje de vinculaciones realizadas Mide las vinculaciones realizadas entre instituciones educativas y las personas con discapacidad, para que estas obtengan su certificado de nivel básico de educación	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	$(VINRN/VINP) * 100$ VINR = Vinculaciones Realizadas VINP = Vinculaciones Programadas	Vinculaciones	Documento Interno: Vinculaciones, en el departamento de Discapacidad, en la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Departamento de Discapacidad. Periodicidad Trimestral	La persona con discapacidad busca acreditar sus estudios básicos.
Actividad C0403	Elaboración de contenidos para los talleres.	Porcentaje de contenidos elaborados Mide el porcentaje de contenidos elaborados para la impartición de talleres teniendo por objeto concientizar sobre las barreras que una persona con discapacidad presenta.	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Ascendente	$(COEL/COPRO) * 100$ COEL = Contenidos Elaborados COPRO = Contenidos Programados	Contenidos	Documento Interno: Contenidos de Sensibilización, en el departamento de Discapacidad, en la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común. Departamento de Discapacidad. Periodicidad Mensual	Las personas con discapacidad acuden a los talleres
Actividad C0404	Realización de actividades lúdicas en la Escuela de Artes y Oficios.	Porcentaje de actividades lúdicas realizadas Mide las actividades lúdicas realizadas en la Escuela de Artes y Oficios, para el desarrollo recreativo de las personas con discapacidad	Porcentaje	Gestión Eficacia Bimensual Ascendente	$(ALR/ALP) * 100$ ALR = Actividades Lúdicas Realizadas ALP = Actividades Lúdicas Programadas	Actividades	Documento Interno: Actividades Lúdicas, en el departamento de Discapacidad, en la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común. Departamento de Discapacidad. Periodicidad Bimensual-	Los espacios para la realización de actividades lúdicas formativas son accesibles para las personas con discapacidad.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia/ Trayectoria	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Componente C05	Servicios de atención psicológica a personas con discapacidad otorgados	Porcentaje de servicios de atención psicológica otorgados a las personas con discapacidad para mejorar su salud mental y contribuir a su integración plena en la sociedad. Mide los servicios de atención psicológica otorgados a las personas con discapacidad para mejorar su salud mental y contribuir a su integración plena en la sociedad.	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Ascendente	$(SAO/SAP) * 100$ SAO = Servicios de Atención Psicológica Otorgados de Atención Psicológica Programados SAP = Servicios de Atención Psicológica Programados	Servicios	Documento Interno: Atención Psicológica, en el departamento de Discapacidad, en la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común. Departamento de Discapacidad Periodicidad Mensual.	Las personas con discapacidad tienen disposición para recibir atención.
Actividad C0501	Creación de grupos de terapia	Porcentaje de grupos de terapia psicológica Cuantifica los grupos de terapia a personas con discapacidad creados con la finalidad de facilitar la apertura y atención psicológica.	Porcentaje	Gestión Eficacia Semestral Ascendente	$(GTPC/GTPP) * 100$ GTPC= Grupos de Terapia Psicológica Creados GTPP= Grupos de Terapia Psicológica Programados	Grupos	Documento Interno: Servicios de Atención Psicológica, ubicado en el departamento de Discapacidad en la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, Periodicidad trimestral Departamento de Discapacidad. Periodicidad Semestral-	Las personas con discapacidad acuden a las sesiones grupales de terapia.
Actividad C0502	Elaboración de expedientes de atención psicológica	Porcentaje de expedientes de atención psicológica Cuantifica los expedientes que cumplen con la papelería solicitada por la unidad operativa para la atención psicológica de las personas con discapacidad.	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	$(EAPE/EAPP) * 100$ EAPE= Expedientes de Atención Psicológica Elaborados EAPP = Expedientes de Atención Psicológica Programados	Expedientes	Documento Interno: Servicios de Atención Psicológica, ubicado en el departamento de Discapacidad en la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, Periodicidad trimestral. Departamento de Discapacidad. Periodicidad Trimestral-	Las personas con discapacidad presentan documentación en tiempo y forma.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia/ Trayectoria	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Actividad C0503	Recepción de solicitudes para la atención psicológica	Porcentaje de solicitudes de atención psicológica Mide las solicitudes recibidas para la atención psicológica de las personas con discapacidad, para la cuantificación de los servicios que se otorgan	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Ascendente	$(SOA/SOR) * 100$ SOA = Solicitudes de Atención Psicológica Recibidas SOR = Solicitudes de Atención Psicológica Programadas.	Solicitudes	Documento Interno: Servicios de Atención Psicológica, ubicado en el departamento de Discapacidad en la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, Periodicidad mensual Departamento de Discapacidad. Periodicidad Mensual--	Las personas con discapacidad acuden a presentar su solicitud para la Atención Psicológica.
Componente C06	Servicios de transporte adaptado otorgados	Porcentaje de servicios de transporte a domicilio Mide el avance de los servicios de transporte a domicilio para personas con discapacidad el cual facilita su traslado.	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Ascendente	$(STDO/STDP) * 100$ STDO = Servicios de Transporte a Domicilio Otorgados STDP = Servicios de Transporte a Domicilio Programados	Servicios de transporte	Documento Interno: Servicios de Transporte Adaptado 2024, ubicado en el departamento de Discapacidad en la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, periodicidad mensual Departamento de Discapacidad. Periodicidad Mensual-	El domicilio del usuario es accesible para acceder con el transporte adaptado. Los precios del diésel se mantienen estables, lo que permite que las unidades estén operando.
		Porcentaje de servicios de transporte público. Mide el avance de los servicios de transporte público para personas con discapacidad el cual facilita su traslado	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Ascendente	$(STPO/STPP) * 100$ STPO = Servicio de Transporte Público Otorgados. STPP = Servicio de Transporte Público Programados.	Servicios de transporte	Documento Interno: Servicios de Transporte Adaptado 2024, ubicado en el departamento de Discapacidad en la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, periodicidad mensual Departamento de Discapacidad. Periodicidad Mensual.	El domicilio del usuario es accesible para acceder con el transporte adaptado. Los precios del diésel se mantienen estables, lo que permite que las unidades estén operando.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia/ Trayectoria	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Actividad C0601	Operación de unidades de transporte adaptado	Porcentaje de unidades de transporte adaptado en operación. Mide las unidades que se encuentran operando para otorgar el servicio de transporte a personas con discapacidad, durante el ejercicio fiscal	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Ascendente	$(\text{UTAO}/\text{UTAE}) * 100$ UTAO = Unidades de Transporte Adaptado en Operación UTAE = Unidades de Transporte Adaptado en Existencia	Unidades	Documento Interno: Bitácoras de traslado 2024, en el Archivero Servicios de Transporte Adaptado 2024, ubicado en el departamento de Discapacidad en la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, Periodicidad trimestral Departamento de Discapacidad Periodicidad Mensual.	El entorno social es adecuado es seguro para la operación de unidades.
Actividad C0602	Campañas de difusión	Porcentaje de campañas de difusión Mide el avance en las campañas de difusión para promover los apoyos y servicios del programa para personas con discapacidad para así con ello mantener informada a la población.	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	$(\text{CAMR}/\text{CAMP}) * 100$ CAMR = Campañas Realizadas CAMP = Campañas Programadas	Campañas	Documento Interno: Campañas de difusión de apoyos y servicios, ubicado en el departamento de Discapacidad en la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, periodicidad trimestral Departamento de Discapacidad, Periodicidad trimestral	Las condiciones climáticas permiten la promoción de los apoyos y servicios.
Actividad C0603	Capacitación al personal operativo	Porcentaje de capacitaciones al personal Mide el avance de las distintas capacitaciones realizadas al personal de Atención de personas con discapacidad, con la finalidad de que el Programa brinde un servicio de calidad.	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	$(\text{CAPR}/\text{CAPP}) * 100$ CAPR = Capacitación es Realizadas CAPP = Capacitación es Programadas	Capacitaciones	Documento Interno: Capacitación al personal 2024, ubicado en el departamento de Discapacidad en la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien común, Periodicidad trimestral Departamento de Discapacidad, Periodicidad Trimestral.	Los capacitadores que se encuentran dados de alta en el padrón de proveedores se alinean a los temarios solicitados.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia/ Trayectoria	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Actividad C0604	Entrega de becas a colaboradores	Porcentaje de becas entregadas Mide el porcentaje de avance en la entrega de becas a colaboradores para la operatividad del programa	Porcentaje	Gestión Eficacia mensual Ascendente	$(BECJBCP)^* 100$ BEC = Becas a colaboradores entregadas BCP = Becas a colaboradores programadas	Becas	Documento Interno: Becas a Colaboradores 2024, ubicado en la Coordinación Administrativa, en la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común. Coordinación Administrativa. Periodicidad Mensual	Existen colaboradores para la operatividad del programa.

Fuente: elaboración propia con base en la MIR del PP 1S047A1 Programa Apoyos a Personas con Discapacidad, Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común del estado de Chihuahua, 2024.

La MIR del programa 1S047A1 "Apoyos a Personas con Discapacidad", se encuentra integrada por un objetivo de nivel Fin, un objetivo de nivel Propósito, seis objetivos de nivel Componente y 21 objetivos de nivel Actividad, dichos objetivos de nivel presentan al menos un indicador para medir su desempeño.

Análisis de la lógica horizontal

Para analizar la lógica horizontal de la MIR se tomó como punto de partida la redacción y estructura de cada objetivo para el ejercicio fiscal evaluado considerando tres criterios: 1) que los indicadores se encuentren definidos y estos permiten realizar un adecuado seguimiento de los objetivos; 2) los medios de verificación sean los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores y; 3) la presencia de supuestos para cada Resumen Narrativo.

A continuación, se presenta el análisis de la lógica horizontal del Programa conforme a los criterios establecidos en los TdR para la evaluación y al final del apartado se presenta una tabla resumen con la valoración de este apartado.

- **¿Se han identificado supuestos para cada nivel del resumen narrativo?**

Los supuestos buscan identificar aquellas situaciones no controladas por la agencia ejecutora, que sean relevantes, específicas y pertinentes para el éxito de la intervención. En el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa “Apoyo a personas con discapacidad”, se establece un supuesto para cada nivel.

Se identificaron supuestos que pueden ser susceptibles de mejora, como en el caso del Fin y Propósito, los cuales no reflejan importancia y un riesgo externo al programa. Es importante analizar si los supuestos planteados representan un factor crítico y necesario para el éxito del proyecto, y de ser así, que sean cuestiones que no pueda prever el ejecutor del Pp en la etapa de planeación.

Asimismo, se observa que los componentes C03, C06.2 (porcentaje de servicios de transporte público) y las actividades C602 y C604 incurrir en una falta de claridad referente a la columna de resumen narrativo, lo que genera que los supuestos planteados no se aprecien correctamente, ya que no se define de manera puntual si el riesgo es externo, importante o probable.

- **¿Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores?**

Los medios de verificación son las fuentes de información a los que se puede recurrir para obtener los datos necesarios para que alguna instancia interna o externa pueda calcular o verificar los valores de los indicadores definidos. Tanto la Guía de la SHCP como la Guía del CONEVAL establecen que los medios de verificación deben tener un carácter público.

Derivado del análisis planteado, se observa que, para el nivel de Fin, Propósito y en la actividad C0203, se cuenta con ligas URL donde se pueden visualizar los medios de verificación planteados. Sin embargo, en los restantes componentes y actividades, no.

Asimismo, al nivel de Fin y de Propósito, los medios de verificación se exponen como los registros de avance trimestrales de la MIR y el POA, los cuales no son válidos y no coinciden con la periodicidad adecuada para su medición en el nivel estratégico.

Es importante que todos los componentes y actividades cuenten con una URL para que cualquier persona pueda acceder fácilmente a la información generada en el programa. Lo anterior es fundamental para el cumplimiento del principio de replicabilidad, es decir, que cualquier persona ajena al programa pueda replicar el cálculo de los indicadores con la información contenida en los medios de verificación, así como con el método de cálculo. Actualmente, solo tres de treinta indicadores cuentan con esta característica, lo que dificulta la consulta de estos.

- **¿Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas?**

Derivado del análisis realizado, se identificó que el indicador del nivel Fin, "El porcentaje de personas encuestadas que logran mejorar la calidad de vida", no permite medir el objetivo de nivel, ya que su medición solo se aboca a la población beneficiada, lo que provoca un sesgo en la información; además infiere que a través del programa se lograría el objetivo superior. Es importante señalar que los indicadores en este nivel se caracterizan por medir el cambio de la realidad social.

Debido a que no existe información económica que mida la calidad de vida de las personas con discapacidad en el estado de Chihuahua, se recomienda retomar un indicador Proxy, como lo es el indicador de Índice de Desarrollo Humano (IDH).

El IDH es una respuesta por parte de la Organización de la Naciones Unidas de crear un indicador que midiera el progreso humano, este indicador evalúa el progreso a largo plazo en tres dimensiones: salud, educación e ingreso. Asimismo,

este indicador se encuentra vinculado al Eje 1 Salud, Desarrollo Humano e Identidad de Chihuahua, por lo que resulta pertinente para el nivel Fin.

Para finalizar, se recomienda realizar un análisis en la columna de resumen narrativo en todos los niveles, con el fin de que exista congruencia y claridad en los indicadores, cuidando que su redacción esté formulada de manera precisa y sin ambigüedades. Asimismo, se insta a que los indicadores que sean diseñados cumplan con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación (criterios CREMA) que deben caracterizar a estos instrumentos.

Tabla 11. Criterios de valoración de la lógica horizontal de la MIR

Criterio valorado	Fin	Propósito	Componente	Actividad	Observaciones
1. Se han identificado supuestos para cada nivel del resumen narrativo	Sí	Sí	Sí	Sí	Los supuestos establecidos presentan áreas de oportunidad en cuanto a su pertinencia y redacción.
2. Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí	Los medios de verificación presentan áreas de oportunidad en la disponibilidad pública de la información.
3. Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas	No	Sí	Sí	No	Los indicadores establecidos no son adecuados a nivel Fin.

Fuente: elaboración propia.

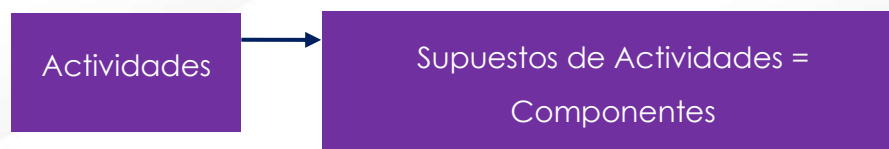
Análisis de la lógica vertical

La Lógica Vertical comprende un conjunto de hipótesis lógicas de causa y efecto que se derivan del árbol de objetivos y se hacen explícitas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a través de sus distintos niveles. En ella, se describe cómo una situación inicial se transforma mediante una serie de estados intermedios o eslabones en la cadena de transformación del programa. A este proceso se le conoce como la lógica causal del programa, y es fundamental para entender cómo las intervenciones planificadas contribuyen a los objetivos finales.

En esta sección se presenta el análisis de la lógica vertical de la MIR, con base en los seis criterios de valoración establecidos en los TdR. El análisis se realizará de abajo (Actividades y Componentes) hacia arriba, es decir, hasta llegar a los objetivos superiores (Propósito y/o Fin).

- **¿Las actividades son suficientes para lograr cada componente?**

Las actividades representan las acciones (tareas) necesarias que la Unidad Responsable del programa tiene que llevar a cabo para la generación de los bienes y servicios que produce/entrega el programa (Componentes).



- ¿Todas las actividades son necesarias para lograr los componentes?

Tabla 12. Actividades por Componente del Programa 1S047A1 "Apoyos a Personas con Discapacidad"

Componente	Actividad	¿Las actividades son suficientes para el logro de cada componente?
C01: Apoyos en especie a personas con discapacidad otorgados	4 actividades	Son suficientes
C02: Apoyos económicos a personas con discapacidad otorgados.	3 actividades	Son suficientes
C03: Servicios de inclusión social para personas con discapacidad otorgados.	3 actividades	No son suficientes
C04: Servicios para la inclusión laboral a personas con discapacidad otorgados	4 actividades	No son suficientes
C05: Servicios de atención psicológica a personas con discapacidad otorgados	3 actividades	No son suficientes
C06: Servicios de transporte adaptado otorgados	4 actividades	Son suficientes
21	Total	

Con base en la revisión a la estructura de la MIR 2024, el equipo evaluador considera que existen áreas de oportunidad.

C03: Servicios de inclusión social para personas con discapacidad otorgados

Actividad C0301: La elaboración de contenido para la capacitación es una sub actividad para el otorgamiento de capacitaciones, por lo que se recomienda que la actividad esté enfocada a las capacitaciones otorgadas.

C04: Servicios de inclusión social para personas con discapacidad otorgados

Actividad C0401: no es clara, ya que el uso del término gestión de espacios puede mejorarse al presentarlo como espacios ocupados para la actividad productiva, lo

que permite medir la ocupación de personas con discapacidad en los espacios gestionados por la UR, y así mejorar la pertinencia del objetivo de nivel.

Actividad C0402: se recomienda redefinir el resumen narrativo en términos de identificar que el tipo de certificación que se otorga es de educación básica.

Actividad C0403: La elaboración de contenidos es una sub actividad para la generación de talleres. Para mejorar su relevancia, se sugiere que el indicador refleja la implementación de talleres.

C05: Servicios de atención psicológica a personas con discapacidad otorgados

La actividad C0503: tiene como objetivo recibir solicitudes, sin embargo, para mejorar su relevancia, se recomienda que la recepción de solicitudes mida las solicitudes aprobadas sobre las solicitudes recibidas.

En conclusión, se requieren revisar cinco actividades para su reestructuración, con el objetivo de mejorar su claridad, relevancia y pertinencia. Asimismo, las Actividades planteadas para los seis componentes siguen una secuencia lógica y ordenada para el logro de su cumplimiento.

- **¿Todas las actividades son necesarias para lograr cada componente?**

Las 17 de las 21 actividades planteadas en la MIR, son consideradas como necesarias para el cumplimiento de sus respectivos componentes, sin embargo, se considera tres actividades que requieren ser revisadas:

Dado que la MML es un resumen del programa, no es recomendable “desagregar” cada uno de los procesos y transformarlo en actividades. Es preferible quedarse con unas pocas macro-actividades por Componente.

Con base en esta premisa se considera que

C01: Apoyos en especie a personas con discapacidad otorgados: En las actividades del Componente 1, de apoyos en especie, la actividad 102 y 104 parecen enfocarse en aspectos similares, ya que las metas son similares, se

recomienda reconsiderar su inserción. Asimismo, para mayor claridad, las actividades pueden identificar los tipos de apoyo que se brindan en este rubro, como son el alimenticio, funcionales y en especie para la autonomía e higiene.

C04: Servicios de inclusión social para personas con discapacidad otorgados

Las actividades vinculadas con la elaboración de contenido pueden ser sustituidas con la ejecución de cursos y talleres por lo tanto la actividad C0403 y la Actividad C0404, no serían necesarias.

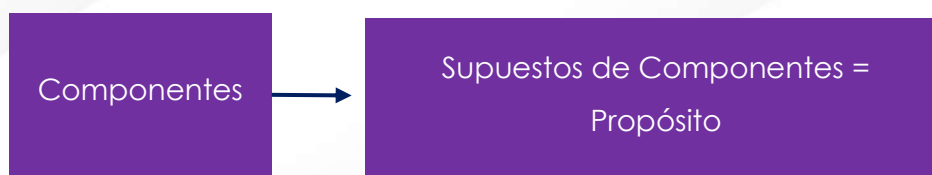
C06: Servicios de transporte adaptado otorgados

La actividad C0601 se identificó que se refiere a la operación eficiente de las unidades con las que se cuenta; no obstante, su falla o no se reflejaría en el logro de los servicios brindados, por lo que se sugiere reconsiderarla.

No se pudo valorar el criterio de "necesario" para la actividad C0602 "entrega de becas a colaboradores", ya que estos son parte de las actividades de la dependencia en general, por lo que su inserción podría justificarse en el componente donde se requiera en mayor medida su apoyo.

- **¿Los Componentes son suficientes para el logro del Propósito?**

Los Componentes son los productos o servicios que el programa debe producir y poner a disposición de la población para resolver el problema que dio origen al programa, el cual está aterrizado dentro de la MIR a nivel Propósito.



El Propósito que el programa busca cumplir es que **las personas con discapacidad en situación de pobreza, pobreza extrema que habitan en el estado de Chihuahua son incluidos socialmente**. Para contribuir a este objetivo se definieron seis Componentes:

1. Componente C01: Apoyos en especie a personas con discapacidad otorgados.
2. Componente C02: Apoyos económicos a personas con discapacidad otorgados.
3. Componente C03: Servicios de inclusión social para personas con discapacidad otorgados.
4. Componente C04: Servicios para la inclusión laboral a personas con discapacidad otorgados.
5. Componente C05: Servicios de atención psicológica a personas con discapacidad otorgados.
6. Componente C06: Operación de unidades de transporte adaptado.

Es importante entender que la inclusión social es un concepto amplio que hace referencia a los procesos mediante los cuales las sociedades aseguran que todos los individuos en desventaja tengan oportunidades iguales para participar plenamente en todos los aspectos de la sociedad, independientemente de su identidad, origen o cualquier otra condición que podría ser una base para la exclusión. Esto incluye el acceso a recursos y servicios como educación, salud, participación dentro del mercado laboral, así como en la vida política y cultural.

Bajo esta premisa el programa, a fin de realizar estos procesos, vincula sus componentes a la realización de acciones afirmativas que impactan en los ingresos de su población objetivo (C01 y C02) y de inclusión en los ámbitos de movilidad, laboral, personas cuidadoras e instituciones públicas y privadas (C03, C04 y C06). Por lo tanto, los productos y servicios proporcionados a través de los seis Componentes, contribuyen al logro del Propósito del programa.

- **¿Todos los Componentes son necesarios para el lograr el Propósito?**

El programa destina apoyos y servicios múltiples a personas con discapacidad, sin embargo, no todos los Componentes tal como están descritos, tienen claridad con respecto al apoyo que otorgan.

El Componente C01: Apoyos económicos a personas en situación de vulnerabilidad otorgados, integra dos tipos de apoyos; aparatos funcionales y desparasas.

El Componente C03: Servicios de inclusión social para personas con discapacidad otorgados, integra servicios dirigidos a la capacitación de personas cuidadoras y a la firma de convenios con instituciones públicas y privadas.

El Componente C04: Servicios para la inclusión laboral a personas con discapacidad otorgados, busca colocarlas en el mercado laboral, brindar acceso a la certificación de educación básica, otorgar talleres y realizar actividades lúdicas.

La identificación de los servicios y productos otorgados, son inferidos si se rastrean las Actividades del Componentes, por ende, se recomienda que dentro del nombre de estos se mencionen los tipos de apoyo que integran.

A pesar de estas particularidades, se considera que todos los componentes son necesarios para lograr el Propósito del programa.

- **¿El logro del Propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin?**

En relación con la MIR 2024, el Propósito del programa se describe de manera expresa como "Las personas con discapacidad en situación de pobreza, pobreza extrema que habitan en el Estado de Chihuahua son incluidos socialmente". En apego a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (s.f), se define como el objetivo del

programa o la razón del ser del mismo, el cual debe indicar el efecto directo que la intervención propone alcanzar sobre la población o área de enfoque específica que, en este caso, es el estado de Chihuahua. Por otro lado, el Resumen Narrativo del nivel Fin, se define como: "Contribuir al desarrollo integral de las personas en condición de vulnerabilidad mediante apoyos y servicios para mejorar su calidad de vida".

En apego al CONEVAL (2013), el nivel Fin establece el objetivo de desarrollo u objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, al que el programa busca contribuir en el mediano o largo plazo, es decir, es un objetivo superior que el programa no está obligado a cumplir, ya que su acción no es suficiente para conseguirlo. Para ello, se requiere de la suma de muchas otras intervenciones públicas desarrolladas por otros programas, instituciones o niveles de gobierno.

En este sentido, el Propósito del Programa ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin, pues la población con discapacidad representa un sector importante de las personas en vulnerabilidad.

- **¿El Fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?**

El objetivo a nivel Fin debe contribuir al cumplimiento de un objetivo de orden superior, por lo general a un objetivo de planeación estatal, nacional o internacional. Además, este debe representar un escenario o problemática estructural que puede mitigarse en el mediano o largo plazo mediante la contribución de distintas acciones o programas públicos. Por lo tanto, el objetivo del Fin contribuye a un objetivo superior, que es el desarrollo integral de la población vulnerable.

A manera de resumen, se presenta la siguiente tabla con el análisis del cumplimiento de los criterios establecidos para valorar la lógica vertical del Programa:

Tabla 13. Criterios de valoración de la lógica vertical del Programa

Criterio de valoración	Sí	No
¿Las actividades son suficientes para lograr cada componente?		X
¿Todas las actividades son necesarias para lograr los componentes?		X
¿Los componentes son suficientes para lograr el propósito?	X	
¿Todos los componentes son necesarios para lograr el propósito?	X	
¿El logro del propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin?	X	
¿El Fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?	X	

Fuente: elaboración propia.

Hallazgos

A continuación, se presentan de manera breve los principales hallazgos derivados del análisis de la MIR conforme a los criterios establecidos en los TdR de la evaluación.

- El Programa presenta una alineación clara al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (Contribuir al desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad), los Programas de Mediano Plazo 2022-2027 (Desarrollo de oportunidades para disminuir la pobreza), el Plan Nacional de Desarrollo (Desarrollo sostenible) y la Agenda 2030 (Reducir la desigualdad en y entre los países), lo que permite establecer un vínculo entre el objetivo del Programa y estos instrumentos de planeación. Dicho vínculo se ve reflejado en el objetivo a nivel Fin del Programa.

- La MIR del programa 1S047A1 "Apoyos a Personas con Discapacidad", se encuentra integrada por un indicador de nivel Fin, un indicador de nivel Propósito, siete indicadores de nivel Componente y 21 indicadores de nivel Actividad.
- Las Actividades vinculadas a los Componentes C02, C03 y C04 y C05 son insuficientes, ya que presentan áreas de oportunidad en su definición, por lo que se requiere su reformulación, con el objetivo de mejorar su claridad, relevancia y pertinencia.
- Los medios de verificación cumplen con el principio de replicabilidad, al exponiendo la ubicación de los registros. Sin embargo, solo tres de los treinta indicadores cuentan con URL para su consulta, los demás son registros internos. Esto reduce los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, además de no permitir validar la veracidad y suficiencia de la información para el cálculo de los indicadores.
- Las Actividades planteadas para los seis componentes siguen una secuencia lógica y ordenada para el logro de su cumplimiento.
- 17 de las 21 actividades planteadas en la MIR, son consideradas como necesarias para el cumplimiento de sus respectivos componentes, sin embargo, se considera la revisión de tres actividades.
- Los Componentes son suficientes para el logro del Propósito.
- Todos los Componentes son necesarios para lograr el Propósito.

Propuestas de mejora de la MIR

A partir de los hallazgos, el equipo evaluador identificó áreas de oportunidad en el diseño y consistencia de la MIR del Programa, tras lo cual, procedió a formular las siguientes propuestas de mejora o recomendaciones.

1. Se recomienda modificar el indicador a nivel de Fin, ya que el que se utiliza actualmente corresponde a la dimensión de calidad, lo que no refleja una contribución y es recomendable a partir del nivel de Componente. En este

sentido, se sugiere utilizar el indicador de IDH (Índice de Desarrollo Humano) o el Porcentaje de la población con discapacidad en pobreza y pobreza extrema.

2. Se sugiere modificar los supuestos de los siguientes niveles, de la siguiente manera:

- Fin: "Las personas con discapacidad y/o sus cuidadores, conocen y se interesan en los servicios y apoyos disponibles".
- Propósito: "Las personas con discapacidad y/o sus cuidadores, acuden a solicitar los servicios y apoyos disponibles del Pp".
- Actividad 101: "Existe disponibilidad de espacios adecuados para la realización de los eventos".
- Actividad 102: "Los municipios cuentan con personal para fungir como enlaces".
- Actividad 301: "Los cuidadores tienen posibilidad e interés para participar en las actividades".
- Actividad 404: "Existe disponibilidad de espacios adecuados para la realización de las actividades".
- Actividad 604: "Existe personal interesado en participar como colaborador".

3. Se recomienda reconsiderar los nombres de las actividades del Componente 1, con la finalidad de que puedan reflejarse los tipos de apoyos en especie que se brindan.

4. Actividad C0301 y C0403: La elaboración de contenido para la capacitación es una sub actividad para el otorgamiento de capacitaciones, por lo que se recomienda que la actividad esté enfocada a las capacitaciones y talleres otorgadas.

Asimismo, estas actividades podrían no ser necesarias, ya que el contenido existente podría ser de mayor relevancia que la creación constante de nuevos temas.

5. Actividad C0401: No es clara, se recomienda presentarse como espacios ocupados para la actividad productiva, lo que permitiría medir la ocupación de personas con discapacidad en los espacios gestionados por la UR y así mejorar la pertinencia del objetivo.
6. Actividad C0402: Se recomienda redefinir el resumen narrativo en términos de identificar que el tipo de certificación que se otorga es de educación básica.
7. Actividad C0602: Se recomienda expresarla como Realización de campañas de difusión, para cumplir con lo solicitado por la MML.
8. La actividad C0503: tiene como objetivo recibir solicitudes, sin embargo, para mejorar su relevancia, se recomienda que la recepción de solicitudes mida las solicitudes aprobadas sobre las solicitudes recibidas.
9. En las actividades del Componente 1, de apoyos en especie, la actividad 102 y 104 parecen enfocarse en aspectos similares, ya que las metas son similares, se recomienda reconsiderar su inserción. Asimismo, para mayor claridad, las actividades pueden identificar los tipos de apoyo que se brindan en este rubro, como son el alimenticio, funcionales y en especie para la autonomía e higiene.
10. La actividad C0601 se identificó que se refiere a la operación eficiente de las unidades con las que se cuenta; no obstante, su falla o no se reflejaría en el logro de los servicios brindados, por lo que se sugiere reconsiderarla.
11. Sobre los Componentes C01, C03 y C04, se recomienda que dentro del nombre de estos se mencionen los tipos de apoyo que integran.
12. se recomienda que los medios de verificación sean públicos y de fácil acceso para que pueda ser consultada por usuarios interesados.

Anexo 3. Características de los Indicadores para Resultados

Nombre del Programa		Apoyos a Personas con Discapacidad								
Dependencia o Entidad		Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común								
Área Responsable		Departamento de Atención a Personas con Discapacidad y Prevención a la Discriminación								
Tipo de Evaluación		Específica								
Año de la Evaluación		2024								
Ejercicio Fiscal Evaluado		2023								
Nivel	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
Fin	Porcentaje de beneficios otorgados a personas con discapacidad para promover el acceso a sus derechos	No	No	Sí	No	Sí	No aplica	<p>El indicador de Fin debe corresponder a un objetivo superior, fuera del ámbito de injerencia de la dependencia responsable del Pp.</p> <p>Los reportes de avance no se consideran medios de verificación válidos, ya que no permiten verificar el logro de los objetivos.</p>	<p>Se recomienda utilizar el indicador referido en la problemática que atiende el Pp, como es "Porcentaje de la población con discapacidad en pobreza y pobreza extrema". Asimismo, se sugiere referir un medio de verificación adecuado.</p>	Ascendente

Nivel	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
Propósito	Variación porcentual de personas con discapacidad beneficiadas por el programa.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No aplica	El indicador es adecuado para el objetivo del Propósito y resalta que se evalúe su desempeño respecto al ejercicio fiscal previo. Los reportes de avance no se consideran medios de verificación válidos, ya que no permiten verificar el logro de los objetivos.	Se recomienda referir un medio de verificación adecuado.	Ascendente.
Componente C01	Variación porcentual de traslados de transporte a domicilio otorgados.	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	El indicador no es adecuado para el objetivo debido a su frecuencia de medición, que para el nivel de componente se recomienda sea al menos semestral.	Se sugiere reconsiderar la frecuencia de medición del indicador. Asimismo, para mayor claridad, se recomienda integrar en el medio de verificación la frecuencia de actualización del documento.	Ascendente.
	Variación porcentual de servicios de transporte público adaptado.	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	El indicador no es adecuado para el objetivo debido a su frecuencia de medición, que para el nivel de componente se recomienda sea al menos semestral.	Se sugiere reconsiderar la frecuencia de medición del indicador. Asimismo, para mayor claridad, se recomienda integrar en el medio de verificación la frecuencia de actualización del documento.	Ascendente.

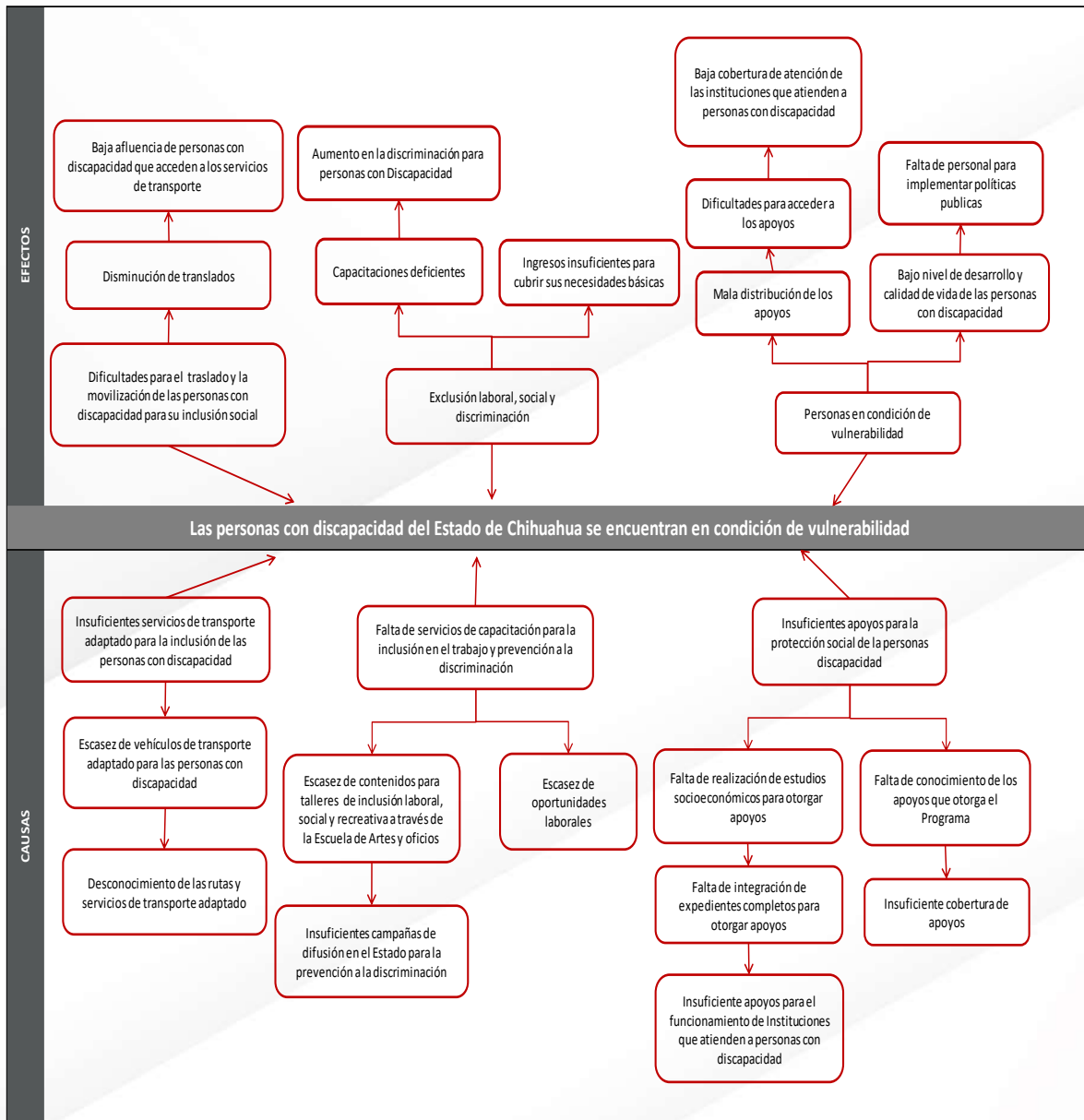
Nivel	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
Actividad C0101	Porcentaje de unidades de transporte adaptado en operación.	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	El indicador no es adecuado para el objetivo, ya que al nivel de actividad se debe incluir al menos una periodicidad trimestral.	Se sugiere reconsiderar la frecuencia de medición del indicador. Asimismo, para mayor claridad, se recomienda integrar en el medio de verificación la frecuencia de actualización del documento.	Ascendente.
Actividad C0102	Porcentaje de contenido de difusión entregado.	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	El indicador no es adecuado para el objetivo, ya que al nivel de actividad se debe incluir al menos una periodicidad trimestral.	Se sugiere reconsiderar la frecuencia de medición del indicador. Asimismo, para mayor claridad, se recomienda integrar en el medio de verificación la frecuencia de actualización del documento.	Ascendente.
Componente C02	Porcentaje de servicios otorgados	Sí	Sí	Sí	No	No	No aplica	El indicador no es adecuado para el objetivo, ya que al nivel de componente se debe incluir al menos una periodicidad semestral.	Se sugiere reconsiderar la frecuencia de medición del indicador. Asimismo, para mayor claridad, se recomienda integrar en el medio de verificación la frecuencia de actualización del documento.	Ascendente.

Nivel	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
Actividad C0201	Porcentaje de contenidos preparados	No	No	Sí	No	No	No	El indicador no cumple con los criterios CREMAA, ya que no es relevante la creación de contenido si este no es ejecutado, ni es adecuado para el objetivo, ya que al nivel de actividad se debe incluir al menos una periodicidad trimestral.	Se propone que el indicador mida los talleres realizados, lo cual podría brindar un mejor acercamiento a los resultados del Programa, con una frecuencia de medición al menos trimestral. A su vez, el objetivo debería expresarse como: Impartición de talleres de la escuela de Artes y Oficios. Además, para mayor claridad, se recomienda integrar en el medio de verificación la frecuencia de actualización del documento.	Ascendente.
Actividad C0202	Porcentaje de solicitudes aprobadas para la prevención a la discriminación	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	El indicador no es adecuado para el objetivo, ya que al nivel de actividad se debe incluir al menos una periodicidad trimestral.	Se sugiere reconsiderar la frecuencia de medición del indicador. Asimismo, para mayor claridad, se recomienda integrar en el medio de verificación la frecuencia de actualización del documento.	Ascendente.
Actividad C0203	Porcentaje de personas con discapacidad vinculadas en alguna actividad productiva	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	El indicador no es adecuado para el objetivo, ya que al nivel de actividad se debe incluir al menos una periodicidad trimestral.	Se sugiere reconsiderar la frecuencia de medición del indicador. Asimismo, para mayor claridad, se recomienda integrar en el medio de verificación la frecuencia de actualización del documento.	Ascendente.

Nivel	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
Componente C03	Porcentaje de apoyos entregados	Sí	Sí	Sí	No	No	No aplica	El indicador no es adecuado para el objetivo, ya que al nivel de componente se debe incluir al menos una periodicidad semestral.	Se sugiere reconsiderar la frecuencia de medición del indicador. Asimismo, para mayor claridad, se recomienda integrar en el medio de verificación la frecuencia de actualización del documento.	Ascendente.
Actividad C0301	Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	El indicador no es adecuado para el objetivo, ya que al nivel de actividad se debe incluir al menos una periodicidad trimestral.	Se sugiere reconsiderar la frecuencia de medición del indicador. Asimismo, para mayor claridad, se recomienda integrar en el medio de verificación la frecuencia de actualización del documento.	Ascendente.
Actividad C0302	Porcentaje de expedientes integrados	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	El indicador no es adecuado para el objetivo, ya que al nivel de actividad se debe incluir al menos una periodicidad trimestral.	Se sugiere reconsiderar la frecuencia de medición del indicador. Asimismo, para mayor claridad, se recomienda integrar en el medio de verificación la frecuencia de actualización del documento.	Ascendente.
Actividad C0303	Porcentaje de convenios realizados	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	El indicador no es adecuado para el objetivo, ya que al nivel de actividad se debe incluir al menos una periodicidad trimestral.	Se sugiere reconsiderar la frecuencia de medición del indicador. Asimismo, para mayor claridad, se recomienda integrar en el medio de verificación la frecuencia de actualización del documento.	Ascendente.

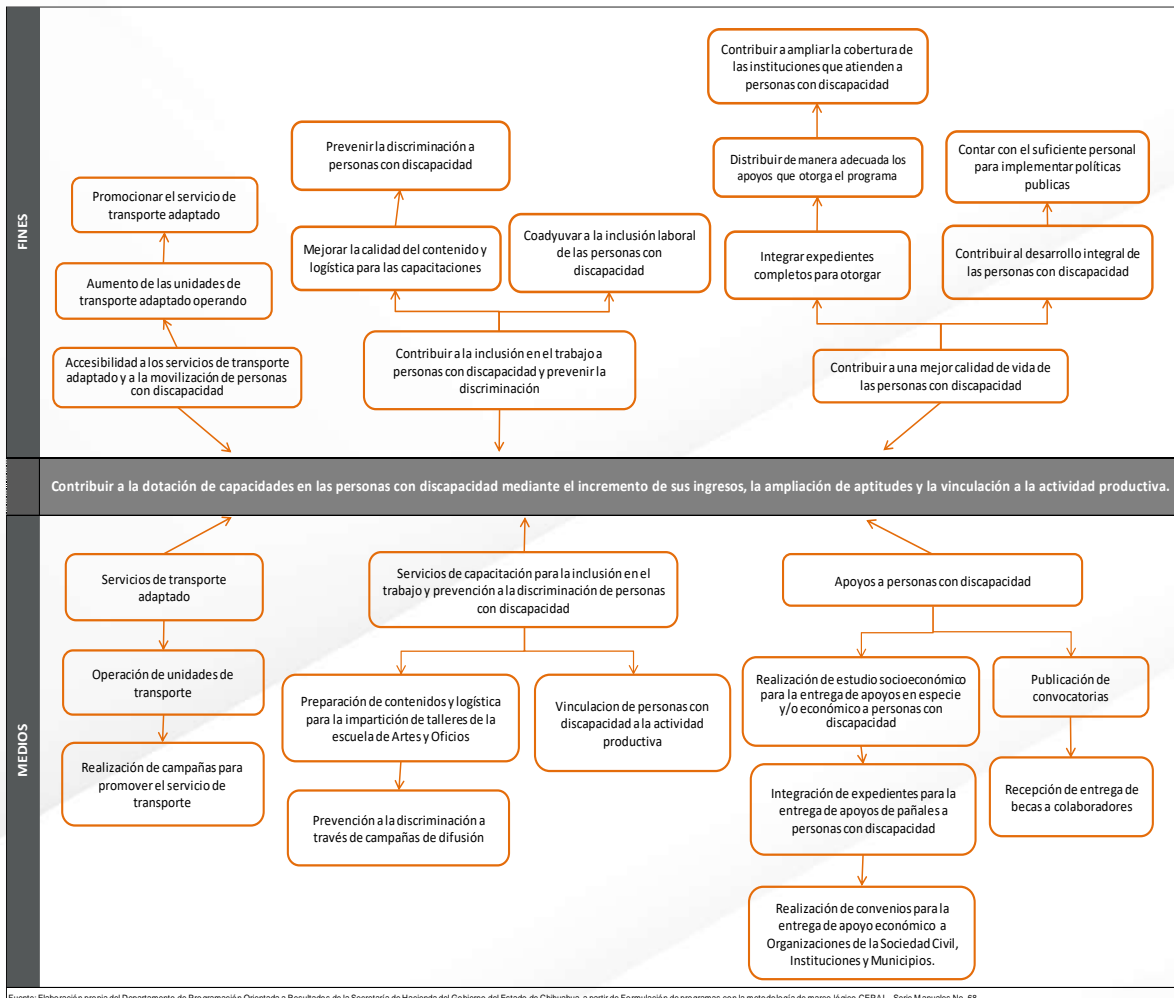
Nivel	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
Actividad C0304	Porcentaje de convocatorias publicadas	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	El indicador no es adecuado para el objetivo, ya que al nivel de actividad se debe incluir al menos una periodicidad trimestral.	Se sugiere reconsiderar la frecuencia de medición del indicador. Asimismo, para mayor claridad, se recomienda integrar en el medio de verificación la frecuencia de actualización del documento.	Ascendente.
Actividad C0305	Porcentaje de becas otorgadas	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	El indicador no es adecuado para el objetivo, ya que al nivel de actividad se debe incluir al menos una periodicidad trimestral.	Se sugiere reconsiderar la frecuencia de medición del indicador. Asimismo, para mayor claridad, se recomienda integrar en el medio de verificación la frecuencia de actualización del documento.	Ascendente.

Anexo 4. Árbol de problemas.



Fuente: Elaboración propia del Departamento de Programación Orientada a Resultados de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, a partir de Formulación de programas con la metodología de marco lógico CEPAL - Si

Anexo 5. Árbol de objetivos.



Anexo 6. Metas de los Indicadores para Resultados

Nombre del Programa	Apoyos a Personas con Discapacidad									
Dependencia o Entidad	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común									
Área Responsable	Departamento de Atención a Personas con Discapacidad y Prevención a la Discriminación									
Tipo de Evaluación	Específica									
Año de la Evaluación	2024									
Ejercicio Fiscal Evaluado	2023									
Nivel	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Fin	Porcentaje de beneficios otorgados a personas con discapacidad para promover el acceso a sus derechos	Porcentaje	100	Sí	La ficha técnica del indicador expresa la unidad de medida.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.

Nivel	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Propósito	Porcentaje de beneficios otorgados a personas con discapacidad para promover el acceso a sus derechos	Variación porcentual	-3.43	Sí	La ficha técnica del indicador expresa la unidad de medida.	No	La meta no implica una mejora respecto al ejercicio fiscal previo.	No	Los recursos del Programa no fueron suficientes.	La meta es adecuada para el indicador.
	Variación porcentual de personas con discapacidad beneficiadas por el programa.	Variación porcentual	86.7	Sí	La ficha técnica del indicador expresa la unidad de medida.	Sí	La meta implica una mejora respecto al ejercicio fiscal previo.	Sí	La falta de cumplimiento de la meta se debió a la falta de participación, no de recursos.	Se propone establecer la meta respecto a lo programado, ya que su factibilidad depende del presupuesto disponible.
Componente C01	Variación porcentual de traslados de transporte a domicilio otorgados.	Variación porcentual	0.01	Sí	La ficha técnica del indicador expresa la unidad de medida.	Sí	La meta fue superada por el incremento de la demanda, lo que no implica un cálculo deficiente de los recursos disponibles.	Sí	Es una meta alcanzable.	El planteamiento de la meta respecto a los beneficiarios afecta la visibilidad del alcance del indicador, por lo que se recomienda reconsiderarla.

Nivel	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Actividad C0101	Porcentaje de unidades de transporte adaptado en operación.	Porcentaje	100	Sí	La ficha técnica del indicador expresa la unidad de medida.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.
Actividad C0102	Porcentaje de contenido de difusión entregado.	Porcentaje	100	Sí	La ficha técnica del indicador expresa la unidad de medida.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.
Componente C02	Porcentaje de servicios otorgados	Porcentaje	100	Sí	La ficha técnica del indicador expresa la unidad de medida.	Sí	La meta fue superada en mediana medida por incremento en la demanda	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta puede ser más retadora en el siguiente ejercicio.
Actividad C0201	Porcentaje de contenidos preparados	Porcentaje	100	Sí	La ficha técnica del indicador expresa la unidad de medida.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta debe replantearse para resaltar los talleres realizados, no los contenidos generados.

Nivel	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Actividad C0202	Porcentaje de solicitudes aprobadas para la prevención a la discriminación	Porcentaje	100	Sí	La ficha técnica del indicador expresa la unidad de medida.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.
Actividad C0203	Porcentaje de personas con discapacidad vinculadas en alguna actividad productiva	Porcentaje	100	Sí	La ficha técnica del indicador expresa la unidad de medida.	Sí	La meta fue superada por el incremento de la demanda, lo que no implica un cálculo deficiente de los recursos disponibles.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta puede ser más retadora en el siguiente ejercicio fiscal.
Componente C03	Porcentaje de apoyos entregados	Porcentaje	100	Sí	La ficha técnica del indicador expresa la unidad de medida.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	No	No fue una meta alcanzable por reasignaciones presupuestarias.	La meta debe reconsiderarse.
Actividad C0301	Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados	Porcentaje	100	Sí	La ficha técnica del indicador expresa la unidad de medida.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.

Nivel	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Actividad C0302	Porcentaje de expedientes integrados	Porcentaje	0	Sí	La ficha técnica del indicador expresa la unidad de medida.	No	La meta fue cancelada.	No	La meta fue cancelada.	La meta fue cancelada.
Actividad C0303	Porcentaje de convenios realizados	Porcentaje	100	Sí	La ficha técnica del indicador expresa la unidad de medida.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.
Actividad C0304	Porcentaje de convocatorias publicadas	Porcentaje	100	Sí	La ficha técnica del indicador expresa la unidad de medida.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.
Actividad C0305	Porcentaje de becas otorgadas	Porcentaje	100	Sí	La ficha técnica del indicador expresa la unidad de medida.	No	La meta fue superada en gran medida, por lo que podría parecer laxa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta debe considerar las necesidades operativas del Pp.

Anexo 7. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre programas federales o estatales

Nombre del Programa	Juntos Sí Podemos	Modalidad y clave	S - Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia o Entidad	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común	Ramo	Enfoque social
Área Responsable	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Frontera Norte	Clave	1S047A1
Tipo de Evaluación	Específica	Año de la evaluación	2023

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	S 286	Secretaría de Bienestar	Desarrollo Social	Las personas con discapacidad enfrentan barreras económicas, físicas y sociales que limitan el disfrute pleno del ejercicio de sus derechos sociales.	Busca mejorar el ingreso monetario de las personas con discapacidad permanente y de esta manera contribuir a lograr la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas indígenas y afromexicanas que viven con discapacidad, para así eliminar la marginación, la discriminación y el racismo que enfrentan.	Personas con Discapacidad Permanente mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana.	Federal	El programa otorga apoyos económicos, en especie o ambos de manera directa.	Complementariedad	Se atiende a la misma población objetivo, con componentes distintos.	Se recomienda establecer una coordinación entre ambos programas, con la finalidad de lograr canalizar a la población objetivo.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
Programa de apoyos a personas con discapacidad	-	DIF Estatal de Chihuahua	Desarrollo Social	Las personas con discapacidad enfrentan barreras económicas, físicas y sociales que limitan el disfrute pleno del ejercicio de sus derechos sociales.	Entrega de apoyos de sillas de ruedas, aparatos auditivos y otros apoyos funcionales como andadores, bastones y muletas.	Personas con discapacidad permanente o irreversible.	Estatal	Apoyos de sillas de ruedas, aparatos auditivos y otros apoyos funcionales como andadores, bastones y muletas.	Complementariedad	Se atiende a la misma población objetivo, con componentes distintos.	Se recomienda establecer una coordinación entre ambos programas, con la finalidad de lograr canalizar a la población objetivo.

Anexo 8. Guía de entrevistas a profundidad o semiestructuradas

Datos del entrevistado	
Nombre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alejandro Pinedo Flores 2. Luz Estela Sánchez Valverde 3. Ricardo Lara González 4. Víctor Aarón Pedraza Rodríguez 5. David Eduardo Flores Haro
Puesto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesor jurídico 2. Auxiliar del área de discapacidad 3. Jefe de departamento 4. Director 5. Encargado de planeación
Antigüedad en el puesto	<ol style="list-style-type: none"> 1. 16 años 2. 24 años 3. Un año 4. Cuatro meses 5. Dos años
Fecha de la entrevista	22 de agosto de 2024
Documentos entregados	La información fue entregada previamente.
Temas generales a cubrir	
<p><u>Contexto</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El antecedente del Programa IS047A1 "Apoyos a Personas con Discapacidad" es de 2014. ¿Identifican alguna evolución de la problemática? 2. ¿La problemática se distribuye espacialmente de forma diferenciada? 3. ¿Hay algún cambio en el ejercicio fiscal actual? <p><u>Procesos y operación</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 4. De manera general, ¿cuáles son los procesos clave para la operación y entrega de los componentes del programa, así como áreas responsables involucradas? 5. ¿Qué sistemas se utilizan? 6. ¿En qué programa o plataforma se da trámite a las solicitudes? 	

7. ¿Cómo se definen los indicadores y su seguimiento?
8. Las fichas técnicas de indicadores son de 2023, ¿tienen las de 2024?
9. ¿Cuáles son los principales retos que identifican para la operación del Programa?
10. En lo que respecta al padrón de beneficiarios, ¿se lleva un control con algún tipo de clave única?
11. Se identificó una encuesta de satisfacción, ¿cada cuánto se aplica?

Presupuesto

12. De acuerdo con lo observado, el cambio en el presupuesto ejercido impactó en el apoyo de pañales, ¿algún otro rubro fue afectado por la disminución del presupuesto aprobado?

Guía de encuesta a beneficiarios

1. ¿Cuál es su nombre?
2. ¿Qué beneficio recibe del Programa?
3. ¿Le es útil el apoyo recibido?
4. ¿Le parece adecuado el proceso para ser beneficiario (a) del Programa?
5. ¿Conoce personas que no han podido acceder a los beneficios del Programa? Si es así, ¿cuál considera que es la razón de ello?
6. ¿Qué mejoraría del Programa?

Resultados de encuestas a beneficiarios

I. M.

1. ¿Cuál es su nombre? I.M.
2. ¿Qué beneficio recibe del Programa?
Talleres.
3. ¿Le es útil el apoyo recibido?
Sí, es bueno.
4. ¿Le parece adecuado el proceso para ser beneficiario (a) del Programa?
Sí, ya los conozco todos.
5. ¿Conoce personas que no han podido acceder a los beneficios del Programa? Si es así, ¿cuál considera que es la razón de ello?
No, a todos nos permiten.
6. ¿Qué mejoraría del Programa?
Me parece bien todo.

G. L. C.

1. ¿Cuál es su nombre? G. L. C.
2. ¿Qué beneficio recibe del Programa?
Talleres.
3. ¿Le es útil el apoyo recibido?
Sí, me parece adecuado, el personal es muy bueno.
4. ¿Le parece adecuado el proceso para ser beneficiario (a) del Programa?
Sí, son los requisitos normales.

5. ¿Conoce personas que no han podido acceder a los beneficios del Programa? Si es así, ¿cuál considera que es la razón de ello?

No.

6. ¿Qué mejoraría del Programa?

La ruta a veces llega tarde, es que está saturada.

M. J.

1. ¿Cuál es su nombre? M. J.

2. ¿Qué beneficio recibe del Programa?

Mi hija sale muy contenta de su escuela, la nueva programación es buena. La motivaron a estudiar la prepa.

3. ¿Le es útil el apoyo recibido?

Sí, nos es útil.

4. ¿Le parece adecuado el proceso para ser beneficiario (a) del Programa?

Sí, son los requisitos normales, credencial, acta, CURP.

5. ¿Conoce personas que no han podido acceder a los beneficios del Programa? Si es así, ¿cuál considera que es la razón de ello?

No.

6. ¿Qué mejoraría del Programa?

No se han dado las clases de inglés por falta de docente, pero el trato a los jóvenes es bueno, se obtienen respuestas.

G. V.

1. ¿Cuál es su nombre? G. V.
2. ¿Qué beneficio recibe del Programa?
Despensas.
3. ¿Le es útil el apoyo recibido?
Sí, nos es útil.
4. ¿Le parece adecuado el proceso para ser beneficiario (a) del Programa?
Sí, es lo normal.
5. ¿Conoce personas que no han podido acceder a los beneficios del Programa? Si es así, ¿cuál considera que es la razón de ello?
No.
6. ¿Qué mejoraría del Programa?
Que nos avisen a tiempo, suelen decirme cuando ya son las últimas. No hay un mecanismo de comunicación, esta vez yo tuve que preguntar. Solo he ido personalmente para más claridad.

R. N.

1. ¿Cuál es su nombre? R. N.
2. ¿Qué beneficio recibe del Programa?
Despensas.
3. ¿Le es útil el apoyo recibido?
Sí, nos es útil. Pero antes teníamos una tarjeta con dinero, y ahora de todo lo que nos dan, no todo usamos, como la harina.
4. ¿Le parece adecuado el proceso para ser beneficiario (a) del Programa?
Sí, es lo normal.

5. ¿Conoce personas que no han podido acceder a los beneficios del Programa? Si es así, ¿cuál considera que es la razón de ello?

No.

6. ¿Qué mejoraría del Programa?

Incluso creo que hay desperdicio, porque no lo consumimos y se desperdicia. Con la tarjeta podía completar para las medicinas de mi hijo. La calidad tampoco es tan buena.

Hasta recogerla me implica gasto, porque cargada hay que pagar taxi.

M. Z

1. ¿Cuál es su nombre? M. Z.

2. ¿Qué beneficio recibe del Programa?

Transporte adaptado.

3. ¿Le es útil el apoyo recibido?

Sí.

4. ¿Le parece adecuado el proceso para ser beneficiario (a) del Programa?

Sí, es bueno.

5. ¿Conoce personas que no han podido acceder a los beneficios del Programa? Si es así, ¿cuál considera que es la razón de ello?

No.

6. ¿Qué mejoraría del Programa?

Está pasando más tarde, porque la persona apenas se está acomodando. Ha llegado tres y media o hasta las 4 de la tarde.

M. L. L.

1. ¿Cuál es su nombre? M. L. L.
2. ¿Qué beneficio recibe del Programa?
Transporte adaptado y despensa.
3. ¿Le es útil el apoyo recibido?
Sí.
4. ¿Le parece adecuado el proceso para ser beneficiario (a) del Programa?
Sí, son requisitos normales, papeles que debe uno tener en regla.
5. ¿Conoce personas que no han podido acceder a los beneficios del Programa? Si es así, ¿cuál considera que es la razón de ello?
Sí, hemos tenido que cancelar terapias por no llegar a tiempo.
6. ¿Qué mejoraría del Programa?
Pues siempre me han apoyado, solo requiero una silla nueva porque mi hijo ya tiene 31 y está postrado, necesito silla especial.

Anexo 9. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa Presupuestario				Apoyos a Personas con Discapacidad			
Dependencia o Entidad				Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común			
Área responsable				Departamento de Atención a Personas con Discapacidad y Prevención a la Discriminación			
Tipo de evaluación				Específica			
Año fiscal evaluado				2023			
Tema	Recomendación	Página	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades Recomendadas	Mejora esperada	Etapa del Ciclo Presupuestario
II	Fortalecer el documento Diagnóstico del Pp, mediante los cambios sugeridos, con base en la MML, para brindar un diseño más consolidado del Programa.	17-22	Numeral 5.1 Disposiciones Generales del Proceso de Programación, atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el documento Diagnóstico del Pp, mediante los cambios sugeridos, con base en la MML, para brindar un diseño más consolidado del Programa. 	<ul style="list-style-type: none"> Integrar una referencia cuantitativa a la problemática para analizar su evolución. Corregir las definiciones de la población potencial y objetivo para brindar mayor claridad sobre la cobertura del programa. Incluir a la población objetivo en el propósito del Programa para que esté en congruencia con los distintos elementos de planeación. 	Diseño más fortalecido del Programa, identificando de mejor manera la problemática y su evolución.	Diseño del programa

Tema	Recomendación	Página	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades Recomendadas	Mejora esperada	Etapa del Ciclo Presupuestario
			para el ejercicio fiscal.		<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el apartado de las experiencias de atención con una mayor investigación para argumentar el tipo de intervención. Se recomienda consultar la Guía sobre Diagnósticos a los Programas presupuestarios elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. 		
II	Mejorar el planteamiento de la MIR	23-45	Numeral 5.4 Disposiciones Generales del Proceso de Programación, atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de	Mejorar el diseño de la MIR mediante la implementación de las sugerencias para mejorar el diseño del Programa y la medición de sus resultados.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un indicador a nivel de Fin que contribuya a un objetivo superior, es decir, que sea adecuado y relevante. Analizar el indicador del propósito, ya que el sentido del indicador no es consistente con la meta planteada. Reconsiderar la actividad 201, relativa a la creación de contenidos, ya que no 	Mejorar el diseño de la MIR, su implementación y la medición de los resultados del Programa.	Diseño del programa

Tema	Recomendación	Página	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades Recomendadas	Mejora esperada	Etapa del Ciclo Presupuestario
			Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal		<p>es relevante para el objetivo (ahora vinculada a las actividades 301 y 403).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que los medios de verificación sean adecuados y monitoreables, para ello es importante incluir la periodicidad de actualización y evitar el uso de los registros de la MIR y del POA como fuentes de información. • Indicar frecuencias de medición acordes al nivel de objetivo del indicador. • Mejorar la planeación de las metas, para evitar sobrecumplimientos o cancelación de actividades. 		
VII	Considerar la posibilidad de establecer alianzas y canales de comunicación con las dependencias	86	Artículos 15 y 16 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua	Identificar posibles alianzas con instituciones que coordinen programas dirigidos a la misma población para incrementar el alcance de sus acciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Investigar sobre los programas complementarios y/o coincidentes. • Promover encuentros con operadores de dichos programas y buscar formas de colaboración. 	El trabajo conjunto podría apoyar en la identificación de las necesidades de la población objetivo y el diseño de estrategias.	Ejecución.

Tema	Recomendación	Página	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades Recomendadas	Mejora esperada	Etapa del Ciclo Presupuestario
	que atienden a la misma población objetivo.						